

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Viviana L. Rosado-De Medeiros

Disertación sometida al Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico,

Recinto de Río Piedras como parte de los requisitos para obtener el grado de

Doctorado en Filosofía con especialidad en Psicología Clínica

2 de mayo de 2024

Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Esta disertación es propiedad conjunta de la autora y del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. No podrá ser reproducida en parte o en su totalidad, o resumirse, sin el consentimiento de la autora y de la dirección del Departamento de Psicología. Viviana L. Rosado-De Medeiros, 2024. Todos los derechos reservados ©.

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS	v
LISTA DE FIGURAS	vi
LISTA DE APÉNDICES	vii
LISTA DE ABREVIACIONES	viii
CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN	ix
RESUMEN	x
RESUMEN BIOGRÁFICO DE LA AUTORA	xii
DEDICATORIA	xiv
RECONOCIMIENTOS	xv
TÍTULO DE LA DISERTACIÓN	1
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	2
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	5
JUSTIFICACIÓN	10
CAPÍTULO II: REVISIÓN DE LITERATURA Y MARCO TEÓRICO	15
REVISIÓN DE LITERATURA	15
PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	25
MARCO TEÓRICO	26
LA NOCIÓN DE VÍNCULO SEGÚN DIVERSOS AUTORES	27
LA FAMILIA	35
LA FIGURA DE LOS HERMANOS	38
LA COMPLICIDAD DE HERMANOS Y LOS LAZOS SOCIALES	39
SEPARACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN	41
DEPRIVACIÓN	44
TRAUMA Y LAS REPRESENTACIONES MENTALES	47
CAPÍTULO III: MÉTODO	56
DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	57
PARTICIPANTES	60
INSTRUMENTOS	63
PROCEDIMIENTO PARA LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS	64
ANÁLISIS DE LOS DATOS	66
PROTECCIÓN DE LOS SERES HUMANOS	68

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	72
PROCESO DE ELECCIÓN DE CATEGORÍAS, TEMAS Y SUBTEMAS.....	72
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	77
VÍNCULO FRATERNAL Y DESARROLLO SOCIOEMOCIONAL DE MENORES	77
MECANISMOS DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PARA DAR CONTINUIDAD A LA RELACIÓN DE HERMANOS	82
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	91
INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	92
IMPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	124
RECOMENDACIONES.....	130
ESTRATEGIAS QUE APOYAN LA UBICACIÓN DE HERMANOS JUNTOS:	132
ESTRATEGIAS PARA PRESERVAR LOS LAZOS CUANDO LOS HERMANOS ESTÁN SEPARADOS:.....	133
LIMITACIONES DE ESTUDIO.....	135
CONCLUSIONES.....	135
REFERENCIAS.....	140
APÉNDICES	157

Lista de tablas

Tabla		Página
Tabla 1	<i>Categorías establecidas previo al proceso de recopilación de datos</i>	73
Tabla 2	<i>Categorías no utilizadas para proceso de análisis</i>	74
Tabla 3	<i>Reagrupación de categorías, en subtemas y temas</i>	75
Tabla 4	<i>Temas y subtemas surgidos del análisis</i>	76

Lista de figuras

Figura		Página
Figura 1	Beneficios significativos vínculo fraternal.....	93
Figura 2	Diversidad de sentimientos vínculo fraternal.....	96

Lista de apéndices

Apéndice A: Autorización del protocolo relacionado con participantes humanos en la investigación	156
Apéndice B: Evidencia de la renovación del protocolo relacionado con participantes humanos en la investigación.....	157
Apéndice C: Compromiso y autorización para realizar investigación del Departamento de la Familia	158
Apéndice D: Hoja de consentimiento informado para autorizar a los menores a participar del estudio.....	159
Apéndice E: Hoja de asentimiento informado para adolescentes.....	162
Apéndice F: Hoja de consentimiento informado para empleado de la unidad de cuidado sustituto de la oficina de nivel central del departamento de la familia.....	165
Apéndice G: Instrumento para recopilación de datos: Guía del proceso de Entrevista Semiestructurada a Menores.....	167
Apéndice H: Instrumento para recopilación de datos: Entrevista semiestructurada a empleado de la unidad de cuidado sustituto de la oficina de nivel central del departamento de la familia....	170
Apéndice I: Hoja de Datos Sociodemográfico de Menores	172
Apéndice J: Acuerdo de confidencialidad para futuro investigadores	173
Apéndice K: Evidencia de adiestramiento sobre la protección de los participantes del personal de la investigación: Viviana Rosado-De Medeiros, BA., investigadora principal.....	174
Apéndice K: Evidencia de adiestramiento sobre la protección de los participantes del personal de la investigación: Sylvia Martínez Mejías, PhD., directora de disertación.....	175

Lista de abreviaciones

ADFAN	Administración de Familias y Niños del Departamento de la Familia
APA	Asociación Americana de Psicología
CIPSHI	Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación
DFPR	Departamento de la Familia de Puerto Rico
DMM	Modelo Dinámico-Maduracional
FF	Families First

Certificación de aprobación

Certificamos que hemos leído y evaluado este documento y que en nuestra opinión es adecuado en el alcance y la calidad de su contenido para el grado de *Doctora en Filosofía con especialidad en Psicología con Área de énfasis en Psicología Clínica* del Departamento de Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Sylvia Martínez Mejías, Ph.D.
Directora del Comité de Disertación

Frances Ruiz Alfaro, Ph.D.
Segundo Miembro del Comité de Disertación

Elixmahir Dávila Marrero, Ph.D.
Lectora del Comité de Disertación

Resumen

Las investigaciones y teorías apuntan a que la separación de hermanos puede ser un factor que impacta diversos trastornos en el campo de la psicología clínica, la salud mental, y el bienestar y desarrollo socioemocional niños. Un evento que produce ruptura es la remoción del hogar de origen en casos de maltrato o negligencia. Por esto, este trabajo estudió la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores en el Departamento de la Familia en Puerto Rico (DFPR). También, evaluar protocolos utilizados por la agencia para dar continuidad a la relación fraternal bajo la custodia del DFPR. La investigación utilizó una metodología cualitativa donde participaron 15 menores bajo la custodia del DFPR y un empleado de mencionada agencia. Como técnica de recolección de datos se utilizaron guías de preguntas en entrevistas semiestructuradas y se llevó a cabo un análisis fenomenológico interpretativo. Los resultados se resumen en tres temas: (1) vínculo fraternal y desarrollo socioemocional de menores, (2) mecanismos del DFPR para dar continuidad a la relación de hermanos y (3) la percepción de menores. Los hallazgos principales sugieren que los vínculos fraternales, implican beneficios positivos para el desarrollo socioemocional. Al evaluar los protocolos utilizados por la agencia se encontró que no existe un protocolo estructurado y que la continuidad de las visitas puede ser variada. Esto evidenció una serie de los retos y necesidades que afectan el desarrollo socioemocional de los niños. En conclusión, este trabajo identificó aportaciones de los vínculos fraternales en contextos de cuidado sustituto mientras, encontró factores que pueden comprometer los desenlaces estables del desarrollo socioemocional de los menores. Los mismos son: la falta de protocolos y estructura para las visitas fraternales y la necesidad de una estructura que fomente el trabajo de forma integral para la coordinación de prestación de servicios. A partir

de los hallazgos, se propusieron estrategias desde la Psicológica Clínica para salvaguardar el bienestar y el desarrollo de los niños en Puerto Rico.

Palabras claves: vinculación afectiva, vinculación fraternal, Departamento de la Familia,

Psicología Clínica

Resumen biográfico de la autora

Viviana L. Rosado-De Medeiros nació el 9 de marzo de 1995 en San Juan, Puerto Rico. Hija de María Graciela De Medeiros, venezolana-portuguesa y Carlos Rosado Rodríguez, puertorriqueño. En el año 2013, se graduó con altos honores del Colegio Puertorriqueño de Niñas de Guaynabo. En agosto de ese año comenzó sus estudios de bachillerato, graduándose en mayo 2018 con un Bachillerato en Artes de Ciencias Sociales con concentración en Psicología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Se graduó con el honor Magna Cum Laude. En este mismo año fue admitida al Programa doctoral de Psicología Clínica de la misma institución.

Durante sus años de estudios graduados tuvo la oportunidad de realizar psicoterapia y evaluaciones psicológicas con niños, adolescentes y adultos. Trabajó en diversos escenarios como la clínica universitaria, instituciones hospitalarias y comunidades. Ha sido perito en el Tribunal de Inmigración sobre el tema de vinculación afectiva, supervisada por la Dra. Sylvia Martínez-Mejías. De igual modo, tuvo la experiencia y honor de colaborar en la organización sin fines de lucro en el Estado de Nueva York, Acacia Network Inc., que se dedica a proveer servicios relacionados a salud mental, uso de sustancias y vivienda. También, brindó servicio comunitario en escuelas y refugios, luego de desastres naturales como los terremotos en el sur de la isla durante enero 2020 y Huracán Fiona en septiembre 2022.

Sobre su experiencia en el área de la investigación participó en los siguientes estudios como asistente: Efecto del encierro por la pandemia del COVID-19 en las relaciones de pareja dirigido por la Dra. Aida Jiménez; Efectos de múltiples desastres naturales y COVID-19 en estudiantes universitarios dirigido por la Dra. Aida Jiménez y la Dra. Laura Galarza; y Necesidades socioemocionales de menores liberados para adopción desde la perspectiva de

cuidadores dirigida por la Dra. Sylvia Martínez. Por otro lado, durante su formación obtuvo varios reconocimientos como: pertenecer al Cuadro de Honor desde enero 2018 hasta mayo 2024, y Beca por Mérito Académico y Ejecutorias Excepcionales (PBMA) del Departamento de Estudios Graduados e Investigación (DEGI) durante el año académico 2023-2024.

También, se ha destacado por su trabajo en el Proyecto de Estudios en Vinculación Afectiva y Servicios (EVAS). En este proyecto fue asistente de investigación en el Estudio de necesidades de menores liberados para el proceso de adopción y presentó los resultados en el Tercer Congreso de Adopción en noviembre 2020 en Ponce, PR. Además, fungió como asistente de facilitación en el Certificado Profesional sobre la Teoría de Apego, ofrecido a los trabajadores sociales de la Unidad de Adopción del Departamento de la Familia de Puerto Rico (DFPR). Por último, brindó psicoterapia a menores liberados para el proceso de adopción con el propósito de trabajar vinculación afectiva y plan de permanencia.

En otro aspecto, ha podido asistir a diversos seminarios y congresos sobre abuso de sustancias, abuso de sustancias en cárceles, experiencias en psiquiatría de menores, administración de pruebas evaluativas, técnicas en Rorschach, adopción, entre otros. También, ha trabajado en certificaciones relacionadas a intervención en crisis, Cardiopulmonary Resuscitation (CPR), la práctica a través de telepsicología ofrecido por la American Psychological Association, telesalud ofrecida por la Asociación de Psicología de Puerto Rico, y actualmente cuenta con una certificación en psicología forense enfocada en evaluación forense de menores ofrecido por la Asociación de Psicología de Puerto Rico.

En un futuro, le interesa continuar trabajando el tema de vinculación afectiva con la población de menores bajo el DFPR; mientras también elabora trabajos con sus otros temas de interés: los problemas de salud mental en poblaciones vulnerables y la multiculturalidad.

Dedicatoria

A Paola* y Rebeca*,
¡Gracias por inspirarme!

A mi familia y ángeles en el cielo,
¡Lo logré!

Reconocimientos

Mi formación en el campo de la Psicología Clínica ha sido un proceso lleno de aprendizaje y enriquecimiento y no puedo pasar por alto reconocer el apoyo de varias personas. Por tanto, aprovecho para dedicar unas palabras de agradecimiento.

A Dios, por darme la fortaleza, salud, inteligencia, pasión, seguridad, compasión, perseverancia y todo para completar esta meta trazada desde hace tantos años.

A mi mamá, por ser mi brújula y mi inspiración. A través de tu ejemplo, me has enseñado el valor del trabajo arduo y la importancia de perseguir mis sueños. Gracias por fungir como un espejo y por reflejarme amor, entendimiento y claridad en momentos de nubosidad. Por ser mi espacio seguro. ¡Mamá, agradecerte se queda corto, gracias por nunca soltarme, te amo!

A mi papá, por enseñarme a servir y a cuidar de un Otro. Tu pasión me inspira a hacerlo desde este campo. Gracias por darme las herramientas y el apoyo para cumplir mi sueño. A Viviana, por tu escucha, espacio y por recibirme con papá todas las veces que fue necesario un escape. A mi hermana mayor, Alexandra, por ser mi conciencia externa y no dejar que olvide la importancia y el valor de este trabajo. A mis hermanas menores, Sofía, Helena y Aurora, por ser mis recargas de energía, por recordarme la importancia de jugar y de que la vida a veces no es tan seria como parece. Gracias por mostrarme la pureza del amor de hermanas y ser inspiración. ¡Papá, Viviana, Ale, Sofí, Luli y Auri, gracias por tanto... Los amo!

A Giancarlo, por estar en los mejores y peores días, por tu escucha, entendimiento, paciencia, nobleza, generosidad y detalles. Por siempre sacarme sonrisas y por ir de la mano en esta aventura llamada vida. Gracias por la eterna motivación y apoyo. Gracias por ser y estar. ¡Te amo! A Jack, por ser mi fiel acompañante durante las largas horas de trabajo y de disertar. La vida contigo es más sabrosa. ¡Gian y Jack, en ustedes encontré mi hogar... los amo con todo!

A mis abuelos, los portu, Vavu y Vavo, gracias por enseñarme a amar la diversidad y la multiculturalidad. ¡Son inspiración! Gracias por todas las llamadas al igual que todos los actos de amor que se convertían en bálsamo para mi alma. ¡Obrigada, eu te amo! A mis ángeles en el cielo, Alelo y Alela, por enseñarme a amar a la UPR como ustedes lo hacían. Por las llamadas llenas de apoyo y amor. ¡Prometo honrarlos eternamente, gracias, los amo!

A mis amigos, por brindar un apoyo inigualable y espacios de liberación y desconexión. Fueron muchas las amistades, pero agradezco especialmente a Lorena, Gerardo y a Sarisabel. También, agradezco a mi estrellita de Belén en este proceso de formación, Angélica. Gracias Angie por guiarme y ser ejemplo en esta aventura tan caóticamente hermosa. Ser tu amiga es una bendición, pero ser colegas y compartir esta profesión es un honor. ¡Gracias, te amo y prometo “pay it forward”! A mi cohorte 2018, gracias por los grupos de estudios, solidaridad y espacios compartidos. De una manera u otra, aportaron a que pueda completar este logro.

A mis mentoras y supervisoras, Dra. María de los Ángeles Gómez, Dra. Amaryllis Muñoz, Dra. Elixmahir Dávila, Dra. Frances Ruiz, Dra. Aida Jiménez, Dra. Elisabet Avilés y Dra. Carmen Salas gracias por las super-visiones y por haber sido pieza clave. Al comité de disertación, Dra. Frances Ruiz y Dra. Elixmahir Dávila, gracias por su dedicación, compromiso y acompañamiento en el transcurso de este trabajo. Por último, pero no menos importante, agradezco a la Dra. Sylvia Martínez. Gracias por ser directora del comité, profesora, supervisora, mentora, jefa y ejemplo a seguir. Gracias por las oportunidades brindadas a través de toda mi formación, por la confianza y por estar conmigo en este recorrido. Gracias por exigir en momentos importantes, pero también por los momentos de pausa y calma. ¡Gracias por haber sido una de las piezas claves en mi formación profesional!

TITULO DE LA DISERTACIÓN:

EL VÍNCULO FRATERNAL EN CONTEXTOS DE CUIDADO SUSTITUTO

Capítulo I: Introducción

Las relaciones entre hermanos han estado presente a través de la historia de la humanidad, desde el trágico asesinato de Abel a manos de Caín, hasta en el cine con las hermanas Anna y Elsa de Disney. Pero ¿cuál es el significado del término hermanos? La palabra *hermanos* según la Real Académica Española significa “persona o animal que tiene en común con otra u otro el mismo padre y la misma madre, o solo uno de ellos” (RAE, s.f).

Etimológicamente, este concepto proviene del castellano antiguo *ermano*, *iermano*, y este a su vez de la palabra latina *germānus* «nacido del mismo padre y de la misma madre» (RAE, s.f).

Parece importante conocer el significado de este concepto pues en diversos contextos subjetivos no sólo se resaltan las relaciones familiares, sino que ponen el foco en las dinámicas de hermanos y hermanas.

Sobre ello, se ha evidenciado que las relaciones entre hermanos son una de las relaciones más duraderas y significativas que una persona puede tener a lo largo de su vida (Kramer y Conger, 2019). La importancia de estas relaciones puede ser evidente en el papel que desempeñan en el desarrollo humano, pues los hermanos a través de experiencias e interacciones se enseñan mutuamente habilidades sociales como la resolución de conflictos, el desarrollo de empatía, conductas sociales y finalmente, la ejecución y desarrollo de competencias académicas (Stormshak et al., 2009; Taumoepeau y Reese, 2014). Otros autores, como Bank y Kahn (1982), afirman que los hermanos pueden servir como una figura de apego secundaria cuando falta un cuidador parental confiable, como es en el caso de los menores bajo cuidados alternos o sustitutos.

Desafortunadamente para los menores en hogares sustitutos, hay una serie de razones por las que los hermanos no pueden ser colocados bajo el mismo techo. Entre estas se pueden incluir

motivos como: grupos grandes de hermanos, abuso entre hermanos, diferentes necesidades de desarrollo y tiempo para ingresar al sistema de cuidado de crianza, entre otros (Shlonsky et al., 2005; Smith, 1998; Whelan, 2003). Esta separación puede tener efectos significativos en los menores, pues los hermanos no solo desempeñan un papel como figura de apego secundaria, sino que pueden proporcionar una relación positiva que protege contra efectos del trauma como, por ejemplo, estrés postraumático, baja autoestima, inseguridad, depresión, desesperanza, entre otros (Matienzo, 2020).

Existe evidencia científica que resalta que la colocación de niños en hogares sustitutos puede ser una experiencia difícil y traumática. Como mínimo, se ha encontrado que los menores informan sentimientos de preocupación, confusión y pérdida de identidad, autoestima y pobre sentido de pertenencia cuando ingresan en un hogar sustituto (Herrick y Piccus, 2005). Estos sentimientos pueden agravarse si se separa a los menores de sus hermanos, ya que el estrés vivido a raíz de la ruptura puede tener repercusiones en la salud física y mental (Linden et al., 1997).

La preocupación y estrés son procesos cognitivos relativamente comunes tanto en la población general, como en la clínica, por lo que estas posibles respuestas de los menores a experiencias como las plasmadas, no son desatinadas. Investigaciones evidencian que más del 38% de las personas se preocupan al menos una vez al día (Davey et al., 1996). Sin embargo, las preocupaciones constantes relacionadas con la separación y la convivencia tienen implicaciones en aumento de síntomas de ansiedad y depresión (Mathews, 1990). De igual modo, unido a lo expuesto, se ha encontrado que el estrés tiene impacto a nivel neurológico afectando los procesos de memoria y aprendizaje (Bravo & De Gortari, 2007). La neuroimagen ha podido revelar que la amígdala y las asociaciones de redes neuronales funcionan como un filtro afectivo, por lo tanto,

cuando los niños están estresados, se reduce el éxito del aprendizaje (Willis, 2010). A raíz de ello, se puede establecer que el vivir con niveles elevados de estrés tiene un impacto directo en el bienestar del ser humano (Mathews, 1990). Tomando esto en cuenta, parece importante destacar lo que implica el bienestar.

Conceptualmente, el bienestar se define como la búsqueda de diferentes satisfacciones y placeres y la huida del dolor o de lo que proporciona displacer. Según Satorre (2013) el Bienestar Subjetivo es “lo que las personas piensan y sienten acerca de sus vidas y a las conclusiones cognoscitivas y afectivas que ellos alcanzan cuando evalúan su existencia. Normalmente, se denomina “felicidad” al bienestar subjetivo o individual experimentado cuando se sienten emociones agradables, cuando están comprometidos en actividades interesantes y cuando están satisfechos con sus vidas” (p.89). García y colaboradores (2000) definen el Bienestar Subjetivo como el juicio global a partir del cual, mediante elementos cognitivos y afectivos, la persona valora su estado de ánimo, además de los logros alcanzados y expectativas cumplidas y retos pendientes a lo largo de su vida. En opinión de Diener (1984), el Bienestar Subjetivo contiene tres características importantes: su carácter subjetivo (que hace referencia a las experiencias vividas de la persona); su dimensión global (que se basa en la valoración global de las diferentes áreas de la vida del individuo) y, por último, la inclusión de medidas positivas (que considera el tener experiencias y emociones agradables de manera regular). Según García (2000), una persona que tenga más experiencias agradables a lo largo de su vida es más probable que juzgue su vida como placentera, así mismo, las personas que hagan una valoración de su vida de una forma positiva son las que tienen mayor Bienestar Subjetivo. De lo contrario, las personas que valoran su vida como negativa y perjudicial, son las más “desdichados”. Coincidiendo con Diener y colaboradores (1985), Veenhoven (1984) define el bienestar individual como el grado en el que

un individuo valora en términos positivos el transcurso de su vida en términos generales. En conclusión, el bienestar se define como el grado en el que una persona está satisfecha en los diferentes aspectos de su vida, haciendo una evaluación tanto a nivel emocional como cognitivo. Esto es vital, dado que como establecido, los seres humanos, o particularmente los menores que vivan experiencias placenteras tienen mayor posibilidad de desarrollar un mayor bienestar subjetivo en desarrollo a la adultez.

Planteamiento del problema

La familia desempeña un papel fundamental para el desarrollo humano, en especial durante la infancia y adolescencia (Bravo y Del Valle, 2003). Sin embargo, en ocasiones no es capaz de proporcionar dicho apoyo, y fracasa al momento de satisfacer las necesidades básicas de protección física y emocional. Hay casos en los que los menores no se encuentran ante una situación de total abandono, pero el vínculo con su familia no siempre es la opción idónea para el desarrollo del niño, niña o adolescente. En estos casos, la remoción de menores de su familia de origen, por parte del Estado, favorece su desarrollo.

Sobre esto, es importante resaltar el protocolo legal, las normas y conceptos correspondientes a Puerto Rico. El Estado, cuenta con una agencia gubernamental conocida como el Departamento de la Familia de Puerto Rico que busca alcanzar autosuficiencia, mejor calidad de vida, y el bienestar del individuo, la familia y la comunidad. A raíz de esto, también busca para proteger a las poblaciones en estado de vulnerabilidad. Dicha agencia tiene la capacidad de intervenir en todos y cada uno de los asuntos inherentes a los menores e incapacitados, gracias a la figura proveniente de Inglaterra, poder “*parens patriae*”, en latín y su traducción al español “padre del país” (Colón, 2002). Este poder está basado en el deber del Estado de proteger a los incapaces y sus propiedades. Esto implica el poder que tiene los

tribunales para adoptar medidas necesarias en cuanto a la custodia de los menores procurando proteger sus bienes y mejores intereses (Colón, 2002). El Estado puede intervenir, bajo la figura del poder del “*parens patriae*”, en asuntos, tales como: patria potestad, custodia, alimentos y todo lo relacionado con el mejor interés del menor. En otras palabras, el “*parens patriae*” es un poder inherente del Estado, mientras que la patria potestad es inherente a ser padre. La patria potestad es un derecho natural proveniente solo por el hecho de ser padre; es única y exclusivamente de los padres. Es de tal modo el poder que le reconoce el ordenamiento jurídico a los padres sobre sus hijos menores para que cumplan con sus obligaciones y deberes. Los padres tienen deberes para con sus hijos, pero de igual forma tienen derechos y entre estos se encuentra el derecho de custodia. La custodia, según la jurisprudencia, es la tenencia o control físico inmediato que se tiene sobre un hijo, es el cuidado día a día de un padre para con su hijo menor de edad. Este derecho, al cual se le llama custodia emana de la patria potestad (Colón, 2002).

Teniendo claro los conceptos que aplican en Puerto Rico, parece vital entender lo que ocurre al surgir una intervención por parte del Estado. Cuando se hace imperioso recurrir a la separación del niño y su familia, las instituciones de protección constituyen una de las alternativas de atención más importantes (Bravo y Del Valle, 2003). Sobre estas cabe destacar que el término institucionalización ha sido relacionado generalmente con diversas alternativas en materia de protección y política social del niño, niña o adolescente. Por otra parte, lo que hoy en día se conoce como acogimiento residencial u hogares sustitutos no es nuevo, es una medida social que ha sido implementada durante años para asistir a niños en situaciones de abandono y sin protección (Bravo y Del Valle, 2009; Giammaría, 2010). Para ello se utilizan diferentes denominaciones como: hogares sustitutos, hogares de crianza, instituciones, entre otras. Originalmente estos hogares fueron creados por instituciones y comunidades religiosas, sin

embargo, posteriormente pasó a depender de la beneficencia del Estado. Anteriormente, tanto la iglesia católica como el Estado asumían roles paternalistas o de protección ante los problemas sociales (Giammaría, 2010), entre ellos el acogimiento y custodia de menores desprotegidos.

En el caso de Puerto Rico, existe la Ley Pública Federal Núm 115-123, Family First Prevention Services Act (en adelante, “Family First Act”), la cual es una legislación federal que se aprobó en febrero de 2018 y se comenzó a implementar en el 2021. Mencionada ley tiene como propósito ampliar el apoyo federal a los servicios de bienestar y prevención para familias. Cabe destacar que la ley busca propiciar que los menores permanezcan, siempre que sea posible, con sus familias o entornos familiares. De no ser posible, y al cumplir con todos los esfuerzos razonables, se opta por hogares sustitutos para ellos. De igual modo, hay restricciones que rigen el cuidado de los menores en los hogares sustitutos. Estos hogares e instituciones tienen la encomienda de albergar, cuidar, proteger y educar a niños cuyas condiciones familiares, bien sea por orfandad, maltrato, abandono o pobreza, no les ofrecían la seguridad ni garantizaban su bienestar físico, intelectual y emocional. Es decir, se trata de hogares, instituciones y establecimientos de tipo residencial cuya prestación consiste en atender las necesidades de alimentación, educación, servicios de salud física, recreación y apoyo psicológico y social a menores, que fueron removidos de su hogar por algún tipo de maltrato. Actualmente se registra que hay cuarenta y dos (42) instituciones residenciales en Puerto Rico, que se dedican al albergue y cuidado de niños durante las 24 horas del día, con o sin fines pecuniarios (Family First Prevention Services Act, 2018). Las instituciones se clasifican de acuerdo a su capacidad y prestan servicios dentro de un marco comunitario. En Puerto Rico, por ejemplo, existen noventa (90) hogares sustitutos, que son residencias particulares de personas que por un estipendio

mensual albergan en sus casas por determinado tiempo a menores removidos de sus familias (Family First Prevention Services Act, 2018).

Por otra parte, es importante resaltar que según el Centro de Investigaciones de UNICEF (2006) los centros de acogimiento residencial a nivel mundial son generalmente inadecuados. El problema de esto se presenta cuando los niños y niñas que han crecido en instituciones se hacen adultos y llega el momento de su integración a la sociedad. Algunos de ellos, no desean marcharse y quieren seguir viviendo bajo la protección residencial donde al menos tienen sus necesidades básicas cubiertas. Otros tienen la esperanza de ser libres, pero no logran independizarse porque carecen de habilidades sociales y de los conocimientos necesarios para integrarse con independencia y autonomía en una comunidad, factores fundamentales no trabajados durante el desarrollo (Fernández-Daza, 2012). Por otro lado, se ha encontrado que los menores en hogares sustitutos a menudo tienen mayor probabilidad de ser diagnosticados con problemas de salud mental, tienen tasas más bajas de graduación de la escuela secundaria, dependencia de la asistencia pública, entre otros, en comparación con los menores en la población (Harman et al., 2000). Esta experiencia trae consigo consecuencias emocionales como el estrés post traumático, baja autoestima, inseguridad, depresión, desesperanza, ansiedad, somatización, entre otras (Matienzo, 2020), que se pudieran intentar apaciguar con el apoyo fraternal como elemento consistente en la historia del menor. Unido a esto, se ha evidenciado que los vínculos entre hermanos pueden volverse más intensos cuando los niños se ven privados de un cuidado parental confiable y cuando hay contacto frecuente entre hermanos (Bank y Kahn, 1982).

En otro aspecto, existen problemas inherentes al aspecto gubernamental y la logística del funcionamiento de los hogares sustitutos que pueden impactar a los hermanos separados e

institucionalizados. Específicamente en los Estados Unidos (EE. UU.), la colocación de hermanos no se rastrea sistemáticamente dentro del sistema de cuidado de crianza (Herrick y Piccus, 2005); no obstante, los hallazgos de estudios previos indican que entre el 23% y el 82% de los niños son colocados sin al menos un hermano mientras están en hogares sustitutos. De igual modo, estas tasas parecen ser similares en otros países (Leathers, 2005).

Existen diversos motivos por los cuales los hermanos pueden ser separados en Puerto Rico, a pesar de que la Ley 115-123 Family First Act aboga por mantenerlos juntos en las instituciones de cuidado grupal. Algunas de las razones incluyen: ingresar al sistema de cuidado de crianza temporal en diferentes momentos de sus vidas, no tener el lugar o capacidad para recibir grupos grandes de hermanos y diferentes necesidades físicas y emocionales entre el grupo de hermanos (Shlonsky et al., 2005; Smith, 1998). Esta separación fraternal, puede implicar una nueva forma de experimentar el abandono, al igual que ser separados de sus padres, trae consigo preocupación en los menores y por ende mucho malestar (Wojciak et al., 2018).

Por otra parte, es importante destacar que en un estudio epidemiológico de la población de niños y adolescentes en Puerto Rico entre las edades de 4 a 17 años, se demostró que alrededor del 16.4%, o sea 140,528 de los niños y adolescentes cumplían con los criterios diagnósticos de trastornos mentales del DSM-IV-TR con impedimento leve a moderado y un 6.9%, es decir, alrededor de 59,125 de niños y adolescentes de esta misma población cumplía los criterios de disturbio emocional severo (SED) según los criterios del “Center for Mental Health Services” (CMHC) (Canino et al., 1987). Esto es importante pues, en otras palabras, los menores cumplían con los diversos criterios para condiciones como esquizofrenia, psicosis, pensamientos distorsionados, ansiedad, depresión, entre otros. Es de interés exponer estas estadísticas dado que se evidencia la necesidad de un cuidado y un apoyo particular que minimice el

desencadenamiento de condiciones de salud mental y provea las oportunidades para el desarrollo óptimo de los menores. Más allá de los servicios de salud y el cumplimiento de las necesidades básicas cubiertas, los menores tanto institucionalizados como en sus respectivos hogares de origen requieren apoyo y vínculos seguros con sus personas significativas que pueden ser tanto sus padres como hermanos.

A raíz de lo anteriormente expuesto, se estableció que el problema a estudiar fue conocer cómo el vínculo fraternal aporta al desarrollo socioemocional en menores bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico. También, se buscó explorar procesalmente la forma en que en Puerto Rico se cumple con lo establecido por la Ley 57 – *Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores* (2023), de dar continuidad a la relación de hermanos una vez son removidos de su hogar de origen.

Justificación

La justificación para este trabajo investigativo se cimentó en los estudios revisados, las experiencias vividas como practicante en el Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP) y como asistente de investigación en diversos proyectos en la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras. A lo largo de mis estudios, prácticas y trabajo en la escuela graduada no había identificado literatura específica que aborde el tema de los vínculos fraternales en contextos de cuidado sustituto en Puerto Rico. Esto a pesar de que en la isla existen pautas legales que responden específicamente a este tipo de escenario y realidad social. Tomando esto en consideración es importante resaltar un recorrido por la jurisprudencia de Puerto Rico vigente y derogada. Actualmente, se firmó la ley 57– *Ley para la Prevención del*

Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores (2023) que establece:

El Departamento hará esfuerzos razonables para ubicar a hermanos removidos de su hogar con el mismo recurso familiar o en el mismo hogar de crianza, o en el mismo establecimiento residencial o los colocará para adopción en conjunto, excepto en circunstancias donde se determine que dicha ubicación conjunta sería contraria a la seguridad o mejor bienestar de cualquiera de los hermanos. En el caso que dicha ubicación no sea posible, el Departamento tendrá la responsabilidad de estructurar y establecer un plan de visitas donde los hermanos que han sido removidos de su hogar puedan relacionarse entre sí al menos dos (2) veces al mes, buscando, en lo posible, que se puedan ubicar juntos, siempre y cuando se determine que esto adelanta el mejor interés de estos menores (p.30).

No obstante, desde el 2011 hasta mayo 2023, se contaba con la Ley 246 – *Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores* (2011), la cual establecía lo siguiente:

Cuando el custodio sea el Departamento de la Familia y no se hayan restringido o prohibido las relaciones entre hermanos, este tendrá la responsabilidad de estructurar y establecer un plan de visitas donde los hermanos que han sido removidos de su hogar puedan relacionarse entre sí al menos dos (2) veces al mes, buscando, en lo posible, que se puedan ubicar juntos. El Departamento de la Familia vendrá obligado a garantizar que los custodios físicos cumplan con todos los deberes y obligaciones indicados en el plan (p. 11).

Según ambas leyes, la actual y la derogada, se establece que los menores separados de sus hermanos deben contar con un plan de servicios que incluyan un plan de visitas. Una vez se

ha fundamentado un caso de maltrato o negligencia y se asigna el mismo a un trabajador social, se establece un plan de servicios en el cual se incluye un plan de visitas. El plan de servicios es un documento escrito y constituye un acuerdo de trabajo entre la agencia y la familia o en este caso, los menores.

Esto es importante pues la literatura ha evidenciado que relación de hermanos brinda un cierto sentido de seguridad, certeza y fortaleza que ayuda a sobrellevar el trauma de haber sido removido de su hogar y familia de origen (Herrick y Piccus, 2005). No obstante, la ley utilizada por 12 años, Ley 246 (2011), establecía que la agencia gubernamental conocida como el Departamento de la Familia, delegaba la responsabilidad a los cuidadores o custodios físicos de cumplir con los deberes y obligaciones indicados en el plan del menor, como pudiese ser, relacionar a los hermanos. Con la nueva ley firmada en mayo 2023, no se establece en quién recae la responsabilidad de mantener la relación mensual más allá del Estado.

A modo de resumen e integración, parece importante recalcar el contexto socio-legal actual en Puerto Rico relacionado a las familias bajo los servicios del Departamento de la Familia. La primera ley para tener presente es la ley 57– *Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores* (2023), la cual sustituyó, la derogada Ley 246 – *Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores* (2011), utilizada por los últimos 12 años en la isla. La misma se enfoca en asuntos relacionados con el maltrato infantil, la preservación de la unidad familiar y la protección de menores, lo que son temas fundamentales en el ámbito de los servicios sociales y de bienestar infantil. Por otra parte, la segunda ley para tener en cuenta es la Ley de Families First Services Prevention Services ACT (FFPSA) (2018), la cual es una ley promulgada en los Estados Unidos para reformar el sistema de bienestar infantil. La FFPSA, promulgada como ley en 2018, tiene

como objetivo mejorar los resultados para los niños y las familias involucradas en el sistema de bienestar infantil al enfatizar la prevención y los servicios centrados en la familia. La misma permite el reembolso federal por ciertos servicios enfocados en la prevención y preservación, destinados a mantener a los niños seguros con sus familias y fuera del cuidado de crianza. Puerto Rico, como territorio de los Estados Unidos, generalmente sigue pautas y regulaciones federales en muchas áreas, incluido el bienestar infantil. Por lo tanto, algunos aspectos de la FFPSA pueden aplicarse al sistema de bienestar infantil de Puerto Rico. Sin embargo, la implementación y adaptación de la FFPSA en Puerto Rico depende de varios factores, incluidas las necesidades específicas, los recursos y la capacidad administrativa del territorio. Es importante tener en cuenta que la ley 57– *Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores* aprobada en mayo 2023, no sustituye la Ley de Families First Services Prevention Services ACT aprobada en el 2018, sino que ambas leyes se complementan y se integran en la búsqueda del bienestar y seguridad de los menores.

Teniendo en cuenta la base socio-legal de Puerto Rico y reconociendo las diferencias establecidas entre la Ley 246 – *Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores* (2011) y la ley 57– *Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores* (2023), con este proyecto de investigación se tuvo como objetivo evidenciar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en el Departamento de la Familia en Puerto Rico. De igual modo, se tuvo como meta, evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

De esta forma, se buscó aportar recomendaciones para generar una transformación en procesos administrativos en el Departamento de la Familia. La información que se generó de este estudio puede aportar en procesos de política pública dirigida a mejorar la calidad de vida de los menores institucionalizados en nuestro país. De igual modo, aportó a la teoría del apego, al evidenciar que en ocasiones en los hogares sustitutos surgen dinámicas donde los hermanos ejercen un rol protector, como de una figura parental, fomentando un sentido de seguridad. Por otra parte, atender el problema de promover la relación entre hermanos y desarrollar planes de servicios que involucre dicho compartir, puede tener como consecuencias minimizar que los menores institucionalizados continúen viviendo múltiples quiebres a raíz de la separación.

En otro aspecto, un estudio con datos estadísticos generales del Departamento de la Familia de Puerto Rico correspondientes a junio de 2001, revelan que 18,568 familias se encontraban recibiendo servicios de protección a menores. De estas familias el número total de menores ascendía a 46,303. Entre ellos, 8,625 estaban bajo la custodia legal del Departamento de la Familia y se encontraban ubicados en cuidado sustituto. Esto quiere decir que, sobre 8,000 menores en Puerto Rico, pudieron verse directamente impactados por los efectos de la separación de hermanos. Es importante resaltar que la mayoría de estos menores tienen serias secuelas del maltrato, lo que se agrava con la separación abrupta y no planificada del hogar (Rivera et al., 2016). Este cambio frecuente de hogares provoca inestabilidad y no facilita el establecimiento de relaciones significativas, lo que pudiese tener consecuencias en la salud mental de los menores. Unido a esto, un estudio realizado con adultos egresados de hogares sustitutos evidenció que la inmensa mayoría de las personas (90%) no recibieron servicios de salud mental luego de sus quiebres y separaciones, llevándolos a sufrir en el presente dificultades con el manejo de ansiedad y diagnósticos de depresión (García y Vásquez, 2002).

Capítulo II: Revisión de literatura y marco teórico

Revisión de literatura

Las relaciones afectivas son indispensables para la sobrevivencia humana donde se establece la relación materno infantil como la base para el desarrollo socioemocional. Esto trae consigo impactos en la organización neuronal, facilitando a la vez el desarrollo de destrezas en áreas cognitivas, conductual, del lenguaje y motricidad, entre otras (Martínez, 2017). El desarrollo socioemocional es la capacidad de comprender los sentimientos de los demás, controlar sus propios sentimientos y comportamientos y llevarse bien con otros (Gottman, 1997). Para que los niños puedan adquirir las habilidades básicas que necesitan, tal como cooperación, seguir instrucciones, demostrar control propio y prestar atención, deben poseer habilidades socioemocionales.

El ser humano, es ante todo un ser social (Gottman, 1997); por lo que depende de su ambiente social no sólo para sobrevivir físicamente, sino para su desarrollo psíquico y espiritual. La herencia cultural, no puede concebirse sin la sociedad y proporciona a los seres humanos contenido y forma a su existencia. La continuidad en la historia humana es una continuidad cultural basada en la interacción. Es un “hacerse con otros” (Sánchez, 2018). Es en este aspecto donde el desarrollo emocional recibe elementos desde el mundo externo para constituirse desde lo propio, e impactar en el desarrollo humano (Gottman, 1997).

Los sentimientos de confianza, seguridad, amistad, afecto y humor son todos parte del desarrollo socioemocional de un niño, por lo que una relación positiva de un niño con adultos y/o figuras significativas que le inspiren confianza y seguridad, es la clave para el desarrollo socioemocional adecuado (Sánchez, 2018). Como ocurre en todas las áreas del desarrollo infantil, el aspecto socioemocional se va desarrollando desde los primeros meses en progresiva

complejidad y en directa relación con el ambiente y experiencias que rodean al niño. Este proceso del desarrollo socioemocional comienza desde el nacimiento. Un bebé al mes de edad hace contacto visual con sus cuidadores, conectándose de esta manera con ellos. Un bebé de dos meses de edad se tranquiliza y sonríe al oír la voz de uno de sus padres (Smith et al., 2020). Cuando la persona que cuida al niño le habla, él/ella fija su atención en la cara de esa persona. Mostrar sensibilidad parental permite reconocer y saber leer las señales, de su niño y prestarle atención desde el momento en que nace, da inicio a la formación de su desarrollo socioemocional (Smith et al., 2020).

El desarrollo socioemocional de un niño es tan importante como el desarrollo cognitivo y físico. Los niños no nacen con habilidades socioemocionales, y por lo tanto es rol de los padres, cuidadores y educadores, enseñar y promover estas destrezas. El desarrollo socioemocional provee a los niños un sentido de quienes son ellos en el mundo, cómo aprenden, y les ayuda a establecer relaciones de calidad con los demás (Smith et al., 2020). Esto es lo que impulsa a un individuo a comunicarse, conectarse con otros y lo que es aún más importante, le ayuda a resolver conflictos, adquirir confianza en sí mismo y lograr sus metas. La literatura ha mostrado que un adecuado desarrollo socioemocional en los primeros años se asocia entre otras variables con un mejor desarrollo del lenguaje, pensamiento y habilidades sociales. También, una mejor adaptación al ambiente pre-escolar y escolar, mejores índices de desempeño académico, mayores conductas de cooperación en la sala, mayor disposición hacia el aprendizaje y mejores relaciones. De igual modo, menores indicadores de problemas conductuales en etapa pre-escolar y escolar, como aislamiento social, comportamiento agresivo, hiperactividad, cuadros atencionales y/o conductuales, entre otros. Finalmente, mayores índices de felicidad y bienestar general, incluso hasta la edad adulta (Smith et al., 2020).

A medida que las figuras significativas sean emocionalmente eficaces para satisfacer las necesidades del niño y lograr contenerlo, tanto en su presencia como en su ausencia, este irá conformando imágenes positivas de sí mismo bajo la idea de ser objeto de amor, configurándose la autoestima (Winnicott, 1995). Sin embargo, al vivir una separación y en cierto modo un corte con esa relación materno/paterno filial, se genera un quiebre y una pérdida. Según expuse anteriormente, el ingreso a una modalidad de hogar sustituto o institucionalizado tiene una connotación de ruptura y pérdida, así también como la sensación de abandono. Si bien se utiliza como última alternativa, crea una infinidad de emociones que el psiquismo (conjunto de funciones y procesos psicológicos que constituyen la actividad “mental” de una persona) del niño o adolescente no está preparado para procesar (Gómez, 2017). Desde el psicoanálisis, se establece que en estas situaciones el psiquismo se encuentra en constitución, por lo que un niño no posee herramientas para simbolizar la pérdida y en consecuencia no hay articulación del afecto y la representación para poder simbolizar, donde de acuerdo a la edad va a ser diferente la reacción (Gómez, 2017). En este caso, es importante resaltar que cuando se habla de niños, niñas y adolescentes institucionalizados implica a aquellos que reciben como medida de protección judicial, la internación en instituciones de cuidado. Esto debido a que existe una vulneración de sus derechos por parte de sus cuidadores, ya sea su familia o las personas que estén a su cargo.

En la actualidad la institucionalización es motivo de preocupación, dadas las consecuencias que representa en el desarrollo integral de la infancia y adolescencia, la separación involuntaria de sus familias. Además de esta separación, no debe pasarse por alto las experiencias de vida que han llevado a esta instancia, o sea, historia de vulneración de derechos en todas sus formas (Gómez, 2017). Es aquí donde centra la importancia de la relación entre

hermanos. En la literatura existe una creciente evidencia del papel protector que los hermanos pueden jugar entre sí mientras están en hogares de crianza (Washington, 2007).

Stormshak y colaboradores (2009) encontraron que las relaciones entre hermanos proporcionan uno de los contextos de desarrollo más estables y poderosos para la transmisión de conductas tanto prosociales como antisociales. Estas relaciones se presentan como fuente de apoyo y de desarrollo de habilidades, al mismo tiempo que contribuyen en el desarrollo de la autorregulación y la comprensión emocional. Por otro lado, estos autores también establecieron que las características de las relaciones familiares, en particular las prácticas de crianza y la discordia, contribuyen tanto en la calidad de las relaciones entre hermanos como en el bienestar de los niños. Además, dichos autores sugirieron que estos resultados pueden ser de utilidad para realizar modelos de intervención dirigidos a reducir riesgos y promover un ajuste positivo a través del tiempo ante los cambios que conlleva la institucionalización.

En otro aspecto, en un estudio se encontró que todos los padres de crianza sustituta o temporal resaltaron la importancia de las relaciones entre hermanos para los menores bajo su cuidado (Wojciak et. al 2018). En dicho estudio se realizaron 15 entrevistas semiestructuradas a padres de crianza y se evidenció de manera explícita el papel protector potencial que pueden tener estas relaciones de hermanos. No obstante, los autores del estudio establecieron que las pautas de práctica apoyan la ubicación de hermanos en el mismo hogar sustituto siempre que sea posible. Sin embargo, los grupos de hermanos con frecuencia se separan. Incluso, encontraron que la mayoría (75%) de esta muestra nacional en Estados Unidos estaba separada de su hermano. Por el otro lado, recomendaron que en el futuro sería beneficioso para las agencias recopilar sistemáticamente datos sobre las experiencias y desafíos con las relaciones entre

hermanos para de tal modo promover estas relaciones dentro de sus prácticas, capacitaciones y políticas (Wojciak et al., 2018).

En otro estudio, de carácter cualitativo se evidenció la preocupación que tienen las instituciones y los servicios de adopción, conforme a las recomendaciones legislativas, para no separar a los menores que son hermanos (Chacón, 2017). A pesar de ello, se comprobó que, de la muestra total N=38, trece menores se separaron de sus hermanos y veinticinco se mantuvieron juntos. Pese a que la mayoría de los hermanos se mantuvieron juntos, el motivo principal de la separación fue que los grupos de hermanos eran de 3 o más integrantes y no había familias adoptantes dispuestas a acoger al grupo completo. A raíz de esto, en el estudio se expone que, en países como España, se exhorta a mantener la unidad de los hermanos según el interés del menor, no sólo considerando su deseo individual sino tomando en consideración el contexto biopsicosocial para su mejor desarrollo. Este mismo estudio estuvo enmarcado bajo la teoría del afecto y del apego; y, como consecuencia, se resaltó la necesidad de vincular los lazos afectivos de los menores con sus cuidadores, procurando mantener la unidad de los hermanos. De igual modo, la autora realiza recomendaciones para futuras líneas de investigación y establece la importancia de potenciar los estudios comparados a partir de los resultados obtenidos en la comunidad (Chacón, 2017). Relacionado a este estudio, se han presentado proyectos de ley, protestas y luchas en lugares como Estados Unidos, Italia y España con movimientos como #NoSinMiHermano, donde diversas organizaciones españolas quieren sensibilizar sobre el derecho de los hermanos a crecer juntos y sobre el importante papel que desempeñan para favorecer la recuperación emocional de los niños que pasan por un proceso de acogimiento (Aldeas Infantiles SOS, 2018). Sin embargo, mantener la relación y unión de hermanos institucionalizados en los hogares sustitutos no siempre es posible (Wojciak et al., 2018).

Leathers (2005) en su estudio con enfoque cualitativo, mediante entrevistas y con una muestra de 197 adolescentes, quiso comprender bajo el marco de la teoría de apego, por qué los hermanos están separados o cómo los diferentes patrones de ubicación muestran un efecto en los menores. Esta perspectiva es de vital importancia pues no solo reconoce la separación como un problema, sino que centra en por qué sucede esto y los efectos que tiene. Los resultados de este estudio mostraron que los problemas de salud mental y de comportamiento resultaron ser exponenciales al realizar separaciones. La autora incluso señala que se necesita investigación adicional para aprender más sobre por qué los hermanos están separados y cómo los patrones de ubicación de los hermanos afectan los resultados de la ubicación de los niños. También, recomienda que se necesitan intervenciones para comprender cómo los programas que incluyen esfuerzos para mantener grupos de hermanos en el mismo hogar afectan la adaptación de la ubicación y los resultados (Leathers, 2005).

Whiting y Lee (2003), realizaron un estudio con enfoque cualitativo y el modelo ecológico de Urie Bronfenbrenner, tomando como muestra a 23 preadolescentes inmersos en un proceso de adopción. Los autores encontraron que los menores señalaron que la experiencia de ser separados de un hermano les causaba una gran inseguridad, incertidumbre, angustia, ansiedad, y culpabilidad dirigida hacia la posibilidad de ser adoptados mientras que sus hermanos no lo serían. Esto se puede resaltar con la propuesta del autor, donde se establece que el desarrollo humano no ocurre en un vacío, sino dentro de una red compleja de contextos interconectados. Los hermanos, como parte de estos contextos, desempeñan un papel crucial en la formación de la identidad y el comportamiento de una persona (Bronfenbrenner, 1977).

En otro estudio cualitativo con modelos teóricos sobre apego y estigma, se tuvo como objetivo permitir que los niños que se encuentran actualmente en hogares pre-adoptivos cuenten

sus historias de vida incluyendo recuerdos tempranos, circunstancias actuales y pensamientos sobre el futuro (Herrick, 2002). Considerando la opinión de los menores en el estudio, el autor enfatizó y expuso los beneficios de mantener un contacto continuo y frecuente entre hermanos, dado que se evidenció en las narrativas un sentido de seguridad en los menores al mantenerlos juntos. El autor abundó y estableció que el quiebre y la separación de la familia de origen puede resultar en trauma, dolor, culpa y pérdida, sin embargo, los hermanos son una parte extremadamente importante de las familias de los niños y pueden proporcionar estabilidad, apoyo, amor y relaciones permanentes (Herrick, 2002). No obstante, si bien mantener relaciones entre hermanos puede mejorar el trauma y la pérdida que experimentan los menores de crianza temporal o sustituta, es también una realidad que no todos los menores deben mantener contacto con sus hermanos debido a temas de seguridad física y emocional. Dichas relaciones entre hermanos pueden entenderse mejor hablando directamente con los propios menores siempre que la edad y la capacidad de desarrollo lo permitan, y tomando el mejor bienestar del menor en consideración. Partiendo del mejor bienestar de los menores, se entiende que las preguntas que se le realicen a los menores deben formularse de manera objetiva y las respuestas deben ser consideradas a mayor profundidad (Herrick, 2002). Esto debido a que algunos niños responden preguntas con lo que suponen que el adulto quiere escuchar.

Unido a lo previamente expuesto, Mota y colaboradores (2017), en un estudio con enfoque cuantitativo y bajo el modelo teórico de apego de John Bowlby (1982), obtuvo una muestra recopilada en escuelas aleatorias y hogares e instituciones sustitutas en la región norte y central de Portugal. Este autor buscaba analizar si la calidad de la relación entre hermanos puede proteger del desarrollo de ciertas psicopatologías entre adolescentes de familias tradicionales, así como adolescentes institucionalizados. La muestra estuvo constituida por 387 adolescentes, 215

de familias tradicionales y 172 en acogimiento residencial, entre las edades de 12 a 18 años. Los jóvenes completaron un cuestionario que evaluaba la relación entre hermanos y un inventario que evaluaba sintomatología psicopatológica. Los resultados sugieren que los menores institucionalizados presentan niveles más altos de síntomas psicopatológicos, tales como sensibilidad interpersonal, depresión y ansiedad, en comparación con los menores de familias tradicionales. Esto se puede explicar por la adversidad experimentada por estos menores. Los eventos negativos experimentados en entornos institucionales pueden resultar ser factores importantes de vulnerabilidad y riesgo para el desarrollo de síntomas psicopatológicos. Sin embargo, los autores establecen que también presentan mayores niveles de comportamientos prosociales al contar con la presencia entre hermanos. Al mismo tiempo, los autores recomiendan que para futuras líneas de investigación sería conveniente incrementar la muestra de adolescentes institucionalizados para analizar mejor la calidad de las relaciones. De igual modo, sugieren que al considerar la información sobre el contacto entre hermanos sería importante tener en cuenta el tiempo de permanencia en instituciones, así como si los hermanos permanecieron en la misma institución, y eran del mismo sexo (Mota et al., 2017).

Finalmente, en un estudio bajo un modelo teórico médico, cuyo diseño se basó en un análisis de registros de elegibilidad y reclamos de Medicaid en el suroeste de Pensilvania, establecieron que los niños en hogares sustitutos tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental, como depresión, desorden de ansiedad, trastorno de hiperactividad con déficit de atención, desorden de conducta, desorden bipolar y trastorno oposicional desafiante (Harman et al., 2000). El objetivo de dicho trabajo fue determinar el porcentaje de niños con diagnósticos de salud mental y la utilización y los gastos de los servicios de salud mental entre los niños en hogares sustitutos en comparación con otros niños que reciben Medicaid. Como método, este

estudio revisó los archivos de elegibilidad y reclamaciones de Medicaid de Pensilvania para el año fiscal 1995 para comparar los servicios de salud mental y los gastos de los niños en cuidado de crianza con otros niños de Medicaid, incluidos los niños que califican para la Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) debido a las discapacidades. Con una muestra total de 39,500 niños entre las edades de 5 y 17 años, Harman y colaboradores (2000) evidenciaron que los niños en hogares sustitutos tenían de 3 a 10 veces más probabilidades de recibir un diagnóstico de salud mental, como los expuestos anteriormente. De igual modo, habían 6.5 veces más reclamos de salud mental, tenían 7.5 veces más probabilidades de ser hospitalizados por una condición de salud mental y tenían gastos de salud mental que eran 11.5 veces mayores que otros niños que reciben Medicaid. En otras palabras, los niños en hogares sustitutos tienen más probabilidades de sufrir problemas de salud mental y utilizar más servicios de salud mental y de salud general, que los niños que utilizan Medicaid. Cabe señalar que los resultados de este estudio pueden estar limitados al centrarse en datos de reclamaciones de Medicaid, que no incluyen registros de servicios prestados en otros sectores. De igual modo, están inherentemente limitados en la calidad de la información de diagnóstico disponible y no tienen información sobre el alcance de las necesidades no satisfechas entre esta población. Sin embargo, este análisis demuestra e invita a los investigadores a prestar atención a los niños en hogares de crianza dado que utilizan significativamente más servicios de salud mental que otros niños, y que se debe poner especial énfasis en las necesidades de salud mental de los mismos. Tomando esto en consideración es importante tomar en cuenta que, según lo expuesto, esta población tiene un nivel elevado de vulnerabilidad, lo cual puede exacerbarse ante una ruptura familiar, y/o una separación de un ser significativo como lo puede ser un hermano.

A raíz del tema de la familia de origen y los hermanos, resultó importante resaltar estudios con metodología mixta, realizados en Puerto Rico en el año 2020, enfocados en vinculación afectiva. Dichos estudios se dividieron en 3 fases con diversos objetivos en cada fase. Algunos de objetivos del proyecto fueron: 1) Identificar el perfil sociodemográfico de un grupo menores liberados para adopción; 2) Describir las necesidades socioemocionales de menores liberados para adopción; y 3) Describir las necesidades socioemocionales de los menores liberados para adopción desde la perspectiva del cuidador (Martínez et al., 2021). En la primera fase del estudio se identificaron varios detalles de los menores liberados para adopción, relacionado a recursos físicos de sus ubicaciones, recursos de apoyo para el área socioemocional, recursos recreativos, relaciones afectivas entre cuidadora y menor, conducta de los menores, habilidades y destrezas de los menores, reubicaciones, relación con familia de origen, desempeño académico, entre otros. De esto, resaltó que los menores cuentan con historial de múltiples ubicaciones. También, a través de un perfil sociodemográfico se evidenció que un 72% de menores son parte de un grupo de hermanos. Según la perspectiva del cuidador, algunos de los menores logran mantener contacto con sus hermanos, mientras que otros no mantienen ningún contacto o el contacto suele verse interrumpido. Aquellos que no logran ver a sus hermanos suelen reclamar el contacto con estos.

Por otra parte, en la segunda fase del estudio se resaltó que, con frecuencia, tanto los niños, las niñas y los adolescentes expresaron la expectativa de relacionarse con su familia, lo que refleja una necesidad emocional de mantener vínculos afectivos con su familia y hermanos. De acuerdo con las respuestas de los participantes, la familia de origen representa una parte fundamental en su vida. Esto es importante dado que las primeras figuras de apego y los vínculos

afectivos que desarrollan los menores a través de la vida tienen efectos en su desarrollo socioemocional (Martínez et al., 2021).

En conclusión y recapitulando, la literatura revisada evidencia que las relaciones afectivas saludables viabilizan el proceso de aprendizaje y la socialización; y que el procesar las experiencias les permite transformar las imágenes parentales por nuevas imágenes. De igual modo, la literatura expone que los efectos psíquicos producidos por la ruptura de la vinculación con figuras primarias van desde problemas somáticos y dificultad en establecer vínculos futuros, hasta sentimientos de desconfianza, dificultades cognitivas, problemas en salud mental y conductas disruptivas. Se destaca en las investigaciones que la presencia consistente de un cuidador que provea seguridad y afecto es esencial para el desarrollo tanto físico, como socioemocional y cognitivo de los niños y niñas. Además de que una separación o ruptura les afecta negativamente. Unido a esto, investigaciones recientes sugieren que, para los menores alejados del entorno familiar, la presencia de relaciones entre hermanos es vital para mantener una sensación de seguridad y continuidad emocional en un entorno desconocido (Miron et al., 2013). Partiendo de esto, se propuso llevar a cabo un estudio para evidenciar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico. De igual modo, evaluar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Pregunta de investigación

Tomando lo anterior en consideración, hubo dos preguntas que guiaron esta investigación: (1) ¿Cómo el vínculo fraternal aporta al desarrollo socioemocional en menores liberados de patria potestad bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico?

Y (2) ¿Qué mecanismos utiliza el Departamento de la Familia para cumplir con la Ley 57 y dar continuidad a la relación entre hermanos? De dichas preguntas surgen las siguientes secundarias: (a) ¿Cómo los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia significan la relación con sus hermanos una vez son removidos del hogar de origen?, (b) ¿Cómo el desarrollo socioemocional de los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia puede verse afectado a raíz de las separaciones de los menores?, (c) ¿Qué protocolos utiliza la agencia para mantener las relaciones fraternas en los hogares de cuidado sustituto?, (d) ¿Cómo la agencia gubernamental implanta la Ley 57 respecto a realizar un plan de visitas para los hermanos? Y (e) ¿Qué criterios toma en consideración la agencia gubernamental con respecto a las visitas de hermanos?

Para poder responder a las preguntas de investigación es importante tomar en cuenta un marco teórico que proporcione contexto y base conceptual necesaria para comprender y abordar un tema específico. En este caso, la teoría de apego centra los pilares conceptuales de este trabajo investigativo.

Marco Teórico

Gómez (2017) establece que el ser humano es un ser social por necesidad, dado que necesita de un otro cuando nace para sobrevivir; es en la satisfacción de esas necesidades donde se irá desarrollando su psiquismo. Necesitará del vínculo con ese otro que brinde cuidado, amor y protección, siendo fundamental desde el nacimiento y durante el transcurso de sus primeros años de vida. Sin embargo, pareció importante entrar a detalles sobre el significado de diversos conceptos relacionados al marco teórico. Algunos de los conceptos son el vínculo, la familia, la figura de hermanos, la complicidad de hermanos y los lazos sociales, la separación e institucionalización, privación y trauma y representaciones mentales.

La noción de vínculo según diversos autores

El término vínculo es un concepto que se ha trabajado desde distintas perspectivas teóricas. Es por esto que a continuación se mencionarán algunas de ellas para comprender la transformación que ha tenido. Sin embargo, parece importante resaltar que no se puede discutir el concepto de vínculo sin tener en cuenta lo que significa el apego, dado que ambos, son conceptos que están estrechamente relacionados con las relaciones humanas y cómo nos conectamos emocionalmente con los demás. Los planteamientos teóricos de John Bowlby, Mary Ainsworth y Patricia Crittenden sirvieron de guía para explicar la importancia de la consideración del apego y la vinculación afectiva en los procesos de correlación fraternal. Bowlby definió el apego como el vínculo afectivo o emocional entre el cuidador y el niño, el cual se caracteriza por su función de protección y seguridad para su supervivencia (Bowlby, 1989). El autor explicó que, a pesar de existir una predisposición en el ser humano a vincularse, el apego se desarrolla por la interacción entre ambos, el cuidador y el niño. El mismo elaboró que se establece según las situaciones a las que se enfrenta el niño y la respuesta que recibe del cuidador.

La teoría argumenta que la formación del vínculo confiable y seguro depende de tener un cuidador constante y accesible, quien pueda responder y satisfacer las necesidades del niño (Moneta, 2014). El cuidador debe asumir la responsabilidad de ofrecerle protección y, según el afecto con que responda a las necesidades, determina la seguridad y confianza del niño, o falta de esta (Álvarez, 2011; Placeres, 2017). A este cuidador, se le identifica como la figura de apego, a quien el niño usa como base de seguridad en situaciones de tensión o peligro. Cuando tales figuras de apego se convierten en una base de seguridad, el niño comienza a explorar el mundo que lo rodea (Barón, 1987; Placeres, 2017).

El comportamiento o la conducta de apego es todo lo que se hace para conseguir o mantenerse cerca de otra persona. Es decir, “cualquier forma de conducta que tiene como resultado el logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado, al que se considera mejor capacitado para enfrentar el mundo” (Placeres, 2017, p.65). El sistema de apego incluye conductas como señales, sonrisas, llanto, expresiones y conductas activas cuyo propósito es buscar proximidad (Ortiz, 1987). Es importante que el niño pueda depender de sus figuras de apego y que estos puedan contenerlo y protegerlo cuando lo necesita (Garrido, 2006).

Cabe destacar que, si por el contrario la relación entre el cuidador y el niño es negativa, esto no impide la disposición a vincularse (Ortiz, 1987; Placeres, 2017). Es decir, el niño simultáneamente identifica a su cuidador como fuente de amenaza y de seguridad; lo que le genera un conflicto. Así, este queda expuesto a la desregulación emocional, sin contar con la ayuda de su cuidador que amortigüe las experiencias de peligro (Galán, 2010).

Además, Bowlby (1993) reconoció la importancia del apego como un elemento de transformación y formación del sujeto. El autor estableció que, a pesar de que el apego no es determinista, posibilita el desarrollo de relaciones subsiguientes. Esto, debido a que lo capacita para trabajar y desarrollar estrategias para manejar conflictos. Los sujetos desarrollan modelos de trabajo interno para reconocer las representaciones mentales que se producen a partir de nuestras interacciones iniciales con figuras de apego (Bowlby, 1993). Esto quiere decir que el tipo de apego tiene gran influencia en las relaciones interpersonales futuras, lo que se considera importante en el desarrollo de la personalidad y permite explicar las diferencias individuales.

Por su parte, Mary Ainsworth, quien fue parte del equipo de investigación de Bowlby, estudió los tipos de apego entre madres e hijos. Cuando se habla de tipo de apego se hace referencia a “la calidad del apego se establece fundamentalmente dependiendo de cuán bien está

la regulación emocional diádica” (Garrido, 2006, p. 494). En su trabajo, la autora desarrolló el procedimiento de laboratorio, la Situación Extraña, el cual sigue vigente hoy día, e identificó tres tipos de apego, los cuales definió conceptualmente (Ainsworth et al., 1978).

El primero, apego seguro se caracteriza por la exploración activa del niño. En este, el niño se angustia cuando el cuidador se va, sin embargo, cuando vuelve, este responde de manera positiva. Los niños con este tipo de apego demuestran tener buen balance emocional, desarrollar confianza y apertura a experiencias afectivas, así como, pueden reconocer y manejar el estrés. Además, se sienten menos amenazados por la información estresante. Por consiguiente, buscan apoyo y proximidad. Este tipo de apego se desarrolla cuando los cuidadores son sensibles y responden de manera afectiva y constante a las necesidades de los niños: con disponibilidad y accesibilidad, con respuestas cálidas y empáticas a sus necesidades; al ser coherentes y eficaces (Ainsworth et al., 1978; López, 2006; Garrido, 2006).

El segundo, el apego inseguro-evitativo se presenta cuando el niño muestra una conducta de distanciamiento al cuidador. Se observa cuando no lloran al separarse de su progenitor y evitan el contacto cercano. Los niños con este tipo de apego demuestran ausencia de angustia, autosuficiencia compulsiva, distanciamiento emocional y sentimientos de desconfianza e inseguridad. No obstante, muestran signos fisiológicos que denotan la presencia de estrés. Además, expresan la supresión emocional o la inhibición en cuanto a la búsqueda de proximidad. Este tipo de apego se desarrolla cuando los cuidadores rechazan las señales afectivas de los niños o cuando dejan de brindar satisfacción a las necesidades básicas de estos (Ainsworth et al., 1978; Garrido, 2006).

En tercer lugar, el apego inseguro-ambivalente se caracteriza porque el niño reacciona adversamente a las separaciones; suelen mostrar rabia, agresividad, coraje, hostilidad y no se

calma con facilidad. Los niños con este tipo de apego muestran un alto nivel de ansiedad y baja tolerancia al dolor y a la frustración. Además, muestran un alto nivel de afectividad negativa, como la culpa, el miedo o el nerviosismo. Este tipo de apego se desarrolla cuando los cuidadores responden de manera errática, cambiante e inconsistente ante las necesidades de los niños (Ainsworth et al., 1978; Garrido, 2006).

Cabe resaltar que los tipos de apego no son clasificaciones de personalidad ni patologías (Galán, 2010). Aun así, influyen en la “manera de actuar, sentir y pensar con todas las relaciones de apego” (López, 2006, p.10). Además, la teoría argumenta que el tipo de apego presenta cierta continuidad; sin embargo, no se da de forma determinada. La estabilidad o el cambio posterior del apego se relaciona con experiencias posteriores. Usualmente los cambios suceden después de eventos traumáticos como maltratos, muertes o separaciones (Bowlby, 1993; De Haas et al., 1994; López, 2006; Placeres, 2017).

A partir de las elaboraciones teóricas de Bowlby (1993) y Ainsworth et al. (1978), Crittenden propuso el Modelo Dinámico-Maduracional (DMM) para explicar cómo las estrategias de apego (Crittenden, 2006; 2005; 2000; 1995) tienen el propósito proteger al niño del ambiente para experiencias de peligro. El modelo propone que el apego es evolutivo, dinámico y está influenciado por el ambiente, las experiencias y la genética. Por esto, cada sujeto desarrolla estrategias según el contexto en el que se encuentre y su interacción con las figuras de cuidado, las cuales proveen un marco de referencia para el niño. Crittenden (2006) explicó que, si las estrategias existentes no se adaptan a un contexto particular, estas pueden cambiar salvaguardando su propósito de protección. Con el proceso de remoción, el niño puede experimentar eventos de traumáticos como la separación de los cuidadores, la experiencia en el sistema de cuidado y la ubicación nueva. Durante las diferentes etapas de este proceso, la

conducta del niño puede cambiar según el contexto en el que se encuentre inmerso.

Particularmente, desde la óptica que propone Crittenden (2005) las conductas que adopte el niño tienen como fin protegerse de lo que identifica como una amenaza. Según Crittenden (1995), las experiencias de peligro son las que organizan las conductas del ser humano, y la conducta psicopatológica es considerada un intento mal adaptativo de protegerse contra dicho peligro. Desde la óptica de Crittenden, cabe resaltar que el apego y la vinculación afectiva son conceptos distintos dentro de una misma teoría, los cuales se utilizan indistintamente. Sin embargo, ambos conceptos no se deben utilizar indistintamente pues no se refieren a lo mismo. El apego y la vinculación afectiva son indispensables para construir las herramientas que todo ser humano necesita para afrontar su vida (Placeres, 2017). Por ejemplo, las relaciones de apego a edades tempranas poseen una amplia influencia en la capacidad para regular el estrés y en la regulación de la atención (Garrido, 2006). Asimismo, en destrezas para la socialización, la cognición, los sentimientos de seguridad y estabilidad, la autoestima y la identidad. Las experiencias afectivas son importantes para completar el desarrollo de circuitos neuronales del cerebro humano, al igual que la regulación emocional del niño (Garrido, 2006).

La calidad del apego del niño al padre se encuentra asociado en forma significativa al desarrollo de estilos de regulación emocional (Garrido, 2006). Esto quiere decir que el proceso de regulación está relacionado con la capacidad de explorar con seguridad, lo que implica que, a menor seguridad, menor capacidad de regulación, mientras que a mayor seguridad mayor capacidad de regulación. Sobre esto, Lecannelier (2002) señala cómo niños con distintos patrones de apego presentan diferencias en su narrativa, lo que muestra énfasis en ciertas estrategias de regulación emocional. En el estilo de apego seguro, Lecannelier (2002) plantea que existe una descripción y elaboración de las emociones, a la vez que una contextualización

relacional de estas; para el codificador queda la percepción de un niño que se siente cómodo en la expresión de sus afectos, sin restricciones emocionales, y sin índices de ansiedad durante la entrevista. Al contrario, en el caso del estilo evitativo aparece una sobrerregulación emocional; es escasa la aparición de los afectos en la discusión, ya sean positivos o negativos, quedando la impresión de que el sujeto intenta dejar fuera los estados emocionales, haciendo la menor referencia posible a ellos. En el estilo ambivalente, una de las características principales tiene que ver con la presencia de un estado emocional constante que es la preocupación, sobre todo en relación con las figuras de apego, y el predominio del miedo a la separación, por lo que una estrategia es estar muy cerca de los padres.

Tomando esto como base se establece que, al responder de manera afectiva a las necesidades biológicas del niño, este reconoce que debe sustituir el estado de displacer por uno más adecuado. Esto le permite aceptar las frustraciones y los cambios de la vida cotidiana, y soportar la diferencia entre fantasía y realidad (Álvarez, 2011; López, 2006). El apego es concebido como la regulación diádica de la emoción y pronostica que cuando esta regulación es eficaz en la primera infancia a través de un apego seguro, tendrá consecuencias en la expresión, modulación y flexibilidad en el control de las emociones por el niño (Sroufe, 2000). Esto se relaciona con cómo los cuidadores ajustan los estilos de crianza de acuerdo al temperamento de los menores para fomentar la regulación emocional. Sroufe (2000) señala que niños con apego seguro expresan directamente sus emociones, exhiben notable curiosidad, gusto por la exploración y expresividad afectiva; en situaciones de afecto intenso permanecen organizados, manifiestan esfuerzos por modular la excitación, presentan flexibilidad en lo emocional adecuando la expresión de sus impulsos y emocionalidad al contexto.

De forma similar, a través de la relación de apego, se inicia el desarrollo de la capacidad simbólica del ser humano y las representaciones internas, lo que luego facilita la organización del lenguaje y las palabras (Comín, 2014). Las representaciones o modelos internos hacen referencia a la incorporación de experiencias pasadas con el cuidador por parte de un niño, las que le enseñan al este la manera de significar y actuar ante lo que sucede a su alrededor. Es decir, son los referentes del niño (Bowlby, 1993) Igualmente, en la relación afectiva del niño y el cuidador se fomenta el desarrollo de operaciones mentales más complejas como la atención, la memoria, la percepción, la capacidad de análisis y síntesis, y el razonamiento abstracto. Todas, las antes mencionadas, importantes para el aprendizaje, desarrollo de pensamiento y adquisición de habilidades. De la misma manera, permite el desarrollo de otras capacidades sociales como decir “no”, compartir, esperar, colaborar, resignarse y aceptar (Comín, 2014).

A modo de resumen, la teoría de apego y la vinculación afectiva se ha utilizado para explicar la relación que se establece entre el niño y sus cuidadores. Asimismo, esta explica cómo la conducta cumple con la función protectora de amenazas o situaciones de peligro. Gracias a esto, se tiene la oportunidad de comprender el desarrollo emocional del niño y permiten explicar los procesos relacionales a este, así como poder poner en perspectiva los efectos de la ruptura de la vinculación afectiva como la que se produce en contextos de cuidado sustituto.

Por otra parte, parece importante resaltar el desarrollo del vínculo desde otro lente teórico. El pensamiento desde la elaboración psicoanalista de Bion (1966) sobre este concepto es que es la expresión del mecanismo de identificación proyectiva tanto desde el niño a la madre como el retorno de la madre al niño. Desde una vivencia intrapsíquica, donde la investidura libidinal entre la madre y el lactante serían la base de todo vínculo (Bion, 1966). Once años más tarde, Kaës (1977), definió el concepto de vínculo como un espacio psíquico construido a través

de las alianzas inconscientes que los individuos producen y de la correlación de subjetividades. Además, para Kaës (1977) los vínculos están establecidos en primer lugar por la dimensión de la realidad psíquica y por el deseo de los sujetos de un vínculo duradero y estable. Esto lleva a formaciones intersubjetivas como alianzas entre formaciones psíquicas. Es decir, que cada uno encuentre una correspondencia en el otro. En segundo lugar, se vive en una realidad externa con diversas formas sociales que reconocen y sostienen la institución del vínculo con nudos de órdenes de una realidad social, cultural, política, religiosa, y económica.

Por otra parte, Pichon-Rivière, unos diecinueve años más tarde, ejerció una influencia en la psicología social y la teoría de los vínculos, la cual coincide con la propuesta de Bion (1966) en los conceptos intra e intersubjetivos del vínculo. Sin embargo, Pichon-Rivière (1985) amplía el concepto de relación de objeto, formulando el de vínculo, como uno social. Este autor define el vínculo como una estructura compleja que cuenta con un sujeto, un objeto y su mutua interrelación, en compañía de procesos de comunicación y aprendizaje. Esto quiere decir que el vínculo es bidireccional, donde el proceso debe contar con un emisor, un receptor, una codificación y una decodificación del mensaje. Esta mirada al concepto de vínculo desde la propuesta de Pichon-Rivière, trasciende el terreno de lo intra e intersubjetivo para proponer desde el concepto, ideas que intentan reconocer las formas de vinculación normal y patológicas brindando una mirada alterna a la clasificación de salud mental.

Otro de los aportes al concepto de vínculo lo realiza Stern, quien plantea la necesidad de una estructura que reflexione sobre cómo es y cómo se forma una versión individual de la experiencia vivida real y el mundo representativo. El modelo conceptualizado por Stern (1997) refiere acerca de la perspectiva subjetiva del bebé en interacción con el cuidador. En esta se establece que el sentido del “*self*” subjetivo se constituye desde un proceso de compartir estados

afectivos tanto con elementos básicos como perceptuales, conceptuales, que sean capaces de contener y registrarse en la experiencia vivida, siempre desde el mundo interno.

Posteriormente, Winnicott (1995) también hizo una gran contribución al respecto estudiando acerca de la sensibilidad del ambiente que rodea al bebé. Partiendo de que el grado de desarrollo normal se obtiene por medio de un “ambiente suficientemente bueno”, en el que exista una relación madre-hijo y una relación triangular padre-madre -hijo. Para este autor, el niño se desarrolla a partir de la unidad que desarrolla la madre con el bebé. Tres funciones de la unidad ayudan al desarrollo sano: el sostén, que facilita la integración de los elementos sensoriomotores, el buen manejo de la situación que facilita la autonomía, y la relación de objeto que da lugar al establecimiento de una relación (Winnicott, 1995). Según este autor, la debilidad o fuerza del yo del niño está en función de la capacidad del cuidador de responder de manera apropiada a la absoluta dependencia del bebé en las primeras fases de la vida. En este periodo el yo del bebé solo es capaz de percibir y ejecutar sus necesidades, por lo tanto, la estabilidad emocional del niño está directamente determinada por la función del cuidador en las primeras etapas de la vida.

Como evidenciado, el término vínculo se ha ido transformado desde hace más de cincuenta y cinco años, y conocer su historia y trascendencia resulta importante para este trabajo. Sin embargo, el trabajo de John Bowlby fue el centro teórico que guió esta investigación. A raíz de ello, pareció importante exponer literatura sobre el concepto de familia y como la misma influye en los vínculos.

La familia

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) estableció en su Convención sobre los Derechos del Niño, que los niños del mundo tienen derecho a una serie de dimensiones que tienen como propósito el mayor bienestar de los mismos. Entre ello se estableció que los

menores requieren medidas especiales de protección y asistencia; acceso a educación y a salud; desarrollar plenamente su personalidad, habilidades y talentos; crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión; y recibir información sobre la manera en que pueden alcanzar sus derechos y participar en el proceso de una forma accesible y activa. Sobre esto, se resalta que los menores cuentan con un derecho internacional a la identidad y a contar con una familia (UNICEF, 1989).

UNICEF (2012) sostiene que: “El niño tiene, desde su nacimiento, la capacidad fundamental de relacionarse socialmente, pero podrá desarrollarla, siempre y cuando haya alguien, el cuidador primario, disponible para establecer esta relación social” (p. 11). De esto se desprende que la familia es un vehículo de valores y conocimientos que son fundamentales para el bienestar emocional y define elementos para el resto de la vida. En correspondencia con lo expresado, Suárez y Vélez (2018) asumen:

...de igual manera la familia cumple funciones como la preparación para ocupar roles sociales, control de impulsos, valores, desarrollo de fuentes de significado como, por ejemplo, la selección de objetivos de desarrollo personal, siendo esta socialización la que permite que los niños se conviertan en miembros proactivos de la sociedad (p.176).

Por estas razones, la familia es una red de apoyo para construir valores y principios que fortalezcan la formación integral de cada niño.

Por otra parte, es importante resaltar que, a pesar de la importancia de la familia en la socialización y desarrollo de los menores, en la actualidad la mayoría de los empleadores solicitan que sus empleados estén en constante conexión con el trabajo. Estas jornadas laborales extensas, tienen como consecuencia una reducción del tiempo destinado a las actividades juntos a sus hijos, ya sean académicas, recreativas o familiares (Suárez y Vélez, 2018). No obstante,

existen países, como por ejemplo Ecuador, que procuran que los padres brinden atención a los vínculos afectivos en los primeros años de vida y que se asienten bases en el desarrollo emocional (Suárez y Vélez, 2018). Por otra parte, Matamoros (2015) recalca que:

...en la sociedad actual, no existe una concienciación del impacto que tiene la familia en el desarrollo integral de los niños, especialmente durante los primeros años de vida. El rol de la familia y la interacción permanente entre sus miembros son determinantes en el desarrollo de valores del niño, pues se espera que el ambiente familiar sea propicio para poder potenciar este desarrollo (p.2).

De acuerdo con lo expresado, los padres de familia más allá de cumplir con las necesidades básicas de los menores, como dar un techo donde vivir, alimentos, educación, entre otros, deben proveer oportunidades de interacción que fomenten el desarrollo emocional y habilidades sociales de sus hijos. Por tanto, se hace necesario que se organicen los tiempos para que estén vinculados con los acontecimientos en los contextos sociales o actividades externas del hogar como son la escuela y los amigos (Guzmán et al., 2019).

Por otra parte, para propósitos de este trabajo fue pertinente revisar la literatura con respecto a las familias que han vivido dificultades y no han podido satisfacer las necesidades de los menores. Coletti y Linares (1997) exponen que las familias que presentan dificultades complejas y graves en varios miembros del núcleo familiar son llamadas familias multiproblemáticas. Dichas familias hacen del sistema familiar uno vulnerable que afecta el desarrollo de los miembros de la misma. Gómez et al., (2007) proponen cuatro categorías descriptivas para la caracterización de familias multiproblemáticas. La primera categoría llamada polisintomatología y crisis de repetición, corresponde a los problemas y los factores de estrés que pueden conllevar a los padres y madres a escenas de negligencia, maltrato, depresión,

violencia conyugal, adicciones, depresión y enfermedades crónicas. La segunda es la desorganización y está determinada por dinámicas familiares basadas en el caos, con rupturas y reconstituciones constantes. También incluyen conflictos en el ejercicio de roles, reglas y límites difusos; con una comunicación disfuncional; y, con ambivalencia en la capacidad de interpretar las señales de la comunicación y con conductas agresivas. La tercera corresponde al abandono de las funciones parentales, haciendo presente la incompetencia y negligencia parental, y mostrando dificultades en el ejercicio del rol parental. Finalmente, la última es aislamiento, donde se observa distanciamiento físico y emocional tanto del entorno más cercano como de la red de apoyo, y también poca estabilidad y fragilidad de los vínculos (Gómez et al., 2007). A raíz de estas diversas categorías es posible que sea meritorio realizar alguna separación o remoción de hijos buscando su mayor bienestar, a pesar de que dicha experiencia genere mucho dolor.

A raíz de lo expuesto, se entiende la importancia de los padres en el desarrollo los vínculos afectivos de los niños y las implicaciones al ellos no cumplir su rol de cuidador. Sin embargo, fue fundamental exponer lo que implica la figura de los hermanos en la vida de los niños y como los vínculos se transforman con estas otras figuras significativas.

La figura de los hermanos

Para elaborar sobre la figura de los hermanos es importante evidenciar la conceptualización de Freud en esta temática. Dicho teórico establece que los hermanos son los primeros amigos y también los primeros rivales (Freud, 1917). Elaboró una tesis sobre la rivalidad entre hermanos, así como la competencia y el sentimiento de ser desplazado cuando nace un hermano. Es con ellos que se aprende a compartir tanto los aspectos materiales como los afectivos, empezando por el amor y la atención de los padres. Por eso, el vínculo fraterno es importante en la formación del vínculo social.

Los juegos compartidos, los personajes imaginarios, los secretos y las aventuras de la infancia son recordados durante toda la vida y proveen un modelo de intimidad que ayuda en las amistades y relaciones afectivas posteriores (Freud, 1930). Es decir, los juegos, las anécdotas, aventuras entre hermanos, son parecidos a las relaciones con amigos. Estas experiencias infantiles pueden ser revividas posteriormente a través de la transferencia. La transferencia es un fenómeno que influye en los vínculos sociales de las personas. El vínculo entre hermanos, puede ser transferido al vínculo de amistades posteriores. Además, Freud (1930) señala:

La imprecisión con que el lenguaje emplea el término «amor» está, pues, genéticamente justificada. Suélese llamar así a la relación entre el hombre y la mujer que han fundado una familia sobre la base de sus necesidades genitales; pero también se denomina «amor» a los sentimientos positivos entre padres e hijos, entre hermanos y hermanas, a pesar de que estos vínculos deben ser considerados como amor de fin inhibido, como cariño (p.21).

En otras palabras, Freud define el amor como el vínculo entre parejas, pero también entre padres e hijos y entre hermanos, donde los vínculos y la relación es la meta. Se puede decir entonces que los vínculos obtenidos con las figuras significativas en este caso los padres, en efecto pueden ser transferidos entre hermanos, como las figuras simbólicas que ocupan y por ende eventualmente con amigos. Tomando en consideración este último punto expuesto, fue importante comparar las relaciones afectivas entre hermanos y cómo se puede extrapolar a diversos lazos sociales.

La complicidad de hermanos y los lazos sociales

La relación fraterna ha sido estudiada por Assoun, quien dice que la experiencia freudiana da a la figura del padre, primacía sobre la del hermano, pero hay un estatus inconsciente de lo fraterno (Assoun, 1998). Lo inconsciente es muy poco fraternal, pero esto

mismo allana el camino a una exploración de lo real inconsciente de ese lazo. En el círculo más estrecho de la familia, el de los hermanos y hermanas, es donde el sujeto llega a tener ese sentimiento de lo social, a sentirse ligado a otros por una sólida cadena inconsciente (Freud, 1913).

Si se comparan las características de los grupos de hermanos con grupos sociales, se pueden ver que hay semejanzas en cuanto a que en los dos grupos hay un sentimiento de pertenencia, hay una identificación con los padres o el líder. Esto se relaciona con lo anteriormente mencionado por parte de Pichon-Rivière (1985) sobre la familia como el primer grupo familiar al que pertenece un sujeto. En el caso de los hermanos, los vínculos afectivos son pulsiones de meta inhibida y el querer ser amados por igual, donde la meta inhibida se refiere a los procesos en los que se permite avanzar hacia la satisfacción pulsional, pero se experimenta una inhibición o desviación (Freud, 1915). Estas características de los hermanos, son compartidas por las madres, con factores como la identificación, la pertenencia, la pulsión de meta inhibida, los vínculos afectivos, el querer ser amados, entre otros. Con los amigos, similar que con los hermanos se da la identificación con otros iguales. Cabe destacar que no hay sentimientos de rivalidad y competencia como los hay con los hermanos, por lo que no se da la formación reactiva como en el vínculo fraterno. En cuanto a la pulsión de meta inhibida, así como con los hermanos, las aspiraciones se apartan de la meta sexual y se conducen hacia la amistad y sentido comunitario (Castillo, 2016).

En la relación tanto de hermanos, como de amigos, se da el sentido de pertenencia, la continuidad, como si fueran parte de una familia. Sin embargo, la amistad es una elección y no tiene las obligaciones implícitas en las relaciones familiares. La amistad, a diferencia del vínculo entre hermanos, no comparte la presencia de un cuidador, ni la lucha de sentirse amado por una

misma persona, sin embargo, para que se dé complicidad entre un grupo de amigos, tienen que compartir un ideal (Castillo, 2016).

Dentro de lo que son los lazos sociales, los pares son miembros significativos de la red social de los niños. Los mejores amigos tienen características únicas y proveen funciones importantes para el desarrollo social y emocional. Estas funciones pueden tener beneficios importantes para los niños que van a tener un nuevo hermano o hermana, ya que, a través de sus interacciones, desarrollan y ejercitan habilidades sociales. De manera resumida, los amigos dan oportunidad para negociar aspectos emocionales de la relación como tolerar la frustración y manejar desacuerdos. La habilidad para manejar conflictos con un hermano puede ser crítica para las relaciones futuras con los amigos, dado que los referentes que se producen en las dinámicas familiares impactan las relaciones futuras (Kramer & Gottman, 1992). Teniendo en cuenta la importancia de la relación entre hermanos y su implicación en el desarrollo de lazos afectivos fue vital establecer lo que significa conceptualmente la separación e institucionalización dado que, a raíz de esta, muchos grupos de hermanos o figuras significativas se ven obligados a apartarse.

Separación e institucionalización

Muchos autores han incurrido en hacer su propia teoría sobre la terminología “institución”. Desde la época post colonial la existencia de desamparados, pobres y desprotegidos contribuyó a la creación de diversas instituciones que los asistieron y ampararon (Gómez, 2017). Para el abordaje que se pretende dar a la temática de esta investigación, resulta pertinente traer el pensamiento de Goffman acerca de las instituciones, ya que varios autores traen implícito sus reflexiones sobre las mismas.

Goffman (1961) describe a las instituciones como lugares donde habitualmente se desarrolla determinada actividad, y que tienen una tendencia absorbente y totalizadora, ya que

ocupan tiempo e interés en la vida de sus integrantes. Además, les dota de un mundo propio diferente al que tenían antes de estar ahí. A esto le agrega que las instituciones también muestran ese aislamiento con el mundo exterior. Este autor califica como instituciones totales a dichos establecimientos y realiza clasificaciones. Una de las clasificaciones es que incluye a los niños institucionalizados, entre otras personas, que necesitan cuidados de terceros y explica que "hay instituciones erigidas para cuidar de las personas que parecen ser a la vez incapaces e inofensivas: son los hogares para ciegos, ancianos, huérfanos e "indigentes" (Goffman 2001, p.18). En estas instituciones es común que todos los miembros desarrollen las mismas actividades, bajo reglas comunes y en los mismos espacios, perdiéndose así sentido de la individualidad, dado que la homogeneidad es un factor predominante en la institución.

Giorgi (2010) manifiesta que la institucionalización es estar bajo la responsabilidad de la institución, y que esta puede recurrir a diferentes estrategias de cuidado para estos niños. Desde su postura le preocupa que en ocasiones se confunda el término de institucionalización con el de internación, dado que tienen características diferentes. Siguiendo a este autor y de acuerdo a la definición de las Naciones Unidas, cuidado residencial es aquel que no es llevado a cabo por una familia. En el caso de Puerto Rico, no se habla sobre una institución de cuidado, sino una agencia que alberga instituciones. La agencia encargada de la protección de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en estado de vulneración de derechos es el Departamento de la Familia de Puerto Rico. Tomando en cuenta que esta población ha vivido rupturas y procesos complejos, es importante resaltar condiciones a tener en cuenta en la búsqueda del mayor bienestar de los menores.

Giorgi (2010) plantea una serie de condiciones que deben darse para que sea menos negativa la ausencia de las figuras significativas, y se optimice la calidad de atención. Entre estas

se incluyen un número pequeño de niños por cuidador por diversos motivos. Estos motivos son darse vínculos personalizados, estabilidad de los vínculos, relaciones significativas, familiaridad, integración, habilitación y escucha de los niños en los temas cotidianos del centro.

Por otra parte, a pesar de que Goffman (2001) ofrece unas condiciones viables para el desarrollo de los menores en estos espacios, resalta que en la actualidad existe una falta de garantía al pleno desarrollo de estos niños. Esto lo evidencia indicando que gran parte de los centros de cuidado no cuentan con los requisitos para una atención personalizada. Esto podría deberse a factores que inciden en el desempeño como, por ejemplo, la cantidad de menores, la atención no personalizada, la inestabilidad y superficialidad de los vínculos dado que los adultos en el rol de funcionarios no comparten aspectos de lo cotidiano en el centro. Como consecuencia se tiende al aislamiento de la comunidad.

En la actualidad se conoce que la institucionalización produce efectos nocivos para el niño. Este proceso provoca un quiebre en la socialización, produciendo sentimientos de desarraigo, desprotección y abandono que contribuye a la desestructuración familiar y la desvinculación de su entorno cercano. Esto genera de igual modo una pérdida del sentimiento de pertenencia, así como ansiedad o estrés (Lecannelier y Hoffmann, 2007). Más allá de estos efectos negativos, y pensando en los niños que se encuentran en una situación de vulneración de sus derechos, la institucionalización podría verse como un posibilitador para mejorar las condiciones de vida de estos niños. Si bien la institucionalización como separación y ruptura del vínculo primario influye en el desarrollo y la salud mental de los niños que ampara, no constituye una realidad que siempre lleve a los niños a la desadaptación y a la vulnerabilidad. Igualmente, no deja de ser un factor de riesgo (Lecannelier y Hoffmann, 2007).

Con respecto a las familias, en ocasiones algún miembro también tuvo la experiencia de ser amparado en un centro de acogimiento residencial. Debido a esto se piensa que también existió una historia de vulneración de derechos, que ha afectado las capacidades de cuidado, por lo que son incapaces de reaccionar frente a las necesidades del otro indefenso. Esto como resultado de que no llegaron a internalizar lo que es dar afecto y protección como consecuencia de que el afecto y protección no les fueron brindados cuando los necesitaban (Lecannelier y Hoffmann, 2007).

Sobre esto Bowlby (1989) plantea que existen investigaciones en donde se observa que la conducta de la madre hacia el bebé está influenciada por las experiencias personales previas con sus figuras parentales. Como resultado de estas experiencias se puede observar que las madres que han tenido una infancia perturbada interactúan menos con sus bebés, en una etapa donde la interacción con el niño es fundamental. Continuando con esta idea, Altmann (2007) plantea que en la teoría del apego también se hace referencia al impacto de esta transmisión intergeneracional de modelos representativos que se forman en la infancia temprana. Es decir, ese modo estresante de vincularse y esa respuesta se repite en la siguiente generación cuando la persona es madre o padre, pero, en este caso, como un patrón del apego. Por otro lado, cabe destacar que la creación de instituciones y programas para proteger los derechos de los niños, nace a raíz de fallas en la sociedad que han llevado en algunas instancias a la marginalización de determinados sectores de la población.

Deprivación

Winnicott (1991) también hace referencia al momento de la vida en que el niño transita la deprivación, refiriéndose a su experiencia de necesidades insatisfechas. Si hubo una experiencia satisfactoria en los primeros momentos del desarrollo emocional del niño este podrá sobrellevar

favorablemente el estado de deprivación. Por otra parte, si la deprivación está presente desde el nacimiento del niño, va a tener otro efecto en la forma de vivirla. Continuando con lo planteado por el autor, es necesario conocer y empatizar con las experiencias vividas por el niño, para entender cómo le afecta, si existió un primer entorno saludable y por razones ajenas se perdió, versus cuando jamás existió. Sobre esto Winnicott (1991) plantea varios fenómenos que se dan en estos niños, algunos más habituales que otros. Entre ellos se plantea que se pierde la capacidad de amar, se reprime el odio, se da una regresión a alguna etapa del desarrollo más satisfactoria que la actual y se produce una introversión patológica. Esto quiere decir que una persona se vuelve introvertida y solo se enfoca en sus pensamientos, sentimientos y estado de ánimo, o incluso se puede dar una disociación de la personalidad. De igual modo, este autor atribuye importancia al conocimiento de la historia del niño, para así no confundir signos del niño que puedan ser favorables, aunque parezca lo contrario. Este podría ser el caso de una depresión en donde el niño ha podido conservar la unidad de su personalidad y el sentimiento de preocupación. También, es el caso con los actos antisociales, que podrían constituir cierta esperanza por parte del niño de reencontrarse con esa madre buena, un hogar y una relación buena. Es decir, la búsqueda de una recuperación ambiental y la esperanza es lo que estaría enmascarando estos actos antisociales. Desde este punto de vista se podría plantear que el niño deprivado es una persona con experiencias traumáticas y con una forma singular de transitar la angustia causada por estas, y con mayor o menor capacidad de recuperación según el amor u odio que ha podido preservar.

Autores como Castrillón y Vanegas (2014) elaboran el concepto de deprivación para referirse a la pérdida del ambiente donde el niño es cuidado por un periodo prolongado de tiempo, y no es capaz de procesar esa pérdida. Toda esta situación lleva a que surjan en el niño

sentimientos de angustia, confusión y desamparo. El niño necesita del sostén y ansía la restitución del vínculo que ha perdido. Cuando el entorno que tiene como objetivo compensar la pérdida de estos vínculos fracasa, el niño busca llenar el vacío expresándose por medio de conductas indebidas, como por el ejemplo la falta de respeto a las normas de convivencia y la falta de respeto a sus pares o adultos.

En otro aspecto, existen diferentes motivos para la deprivación, así como también diferentes destrezas para enfrentar la vida desde la institución y la construcción de nuevos vínculos. En las diferentes formas de deprivación, la singularidad de cada una de ellas influye indefectiblemente en la capacidad de cada niño de construir o restablecer los vínculos, el relacionamiento en la institución, y en el desarrollo de sus fortalezas. Los autores Castrillón y Venegas (2014) desarrollan en sus estudios las tres modalidades de deprivación, las cuales se presentan y discuten a continuación.

La primera modalidad es la deprivación por pérdida prematura de los cuidadores, en la que los niños experimentan la pérdida de los cuidadores aun cuando se encuentran en situación de dependencia. Esto puede llevar a que el niño vuelque la agresión hacia él mismo dado que se culpabiliza por la pérdida del cuidador si no existe un sustitutivo reparador. Asimismo, los niños pueden identificar a la institución como protectora y encargada de satisfacer sus necesidades, lo que puede provocar una sobre adaptación, dado el miedo a quedar desprotegido nuevamente, lo que podría causar angustia y ansiedad (Castrillón y Vanegas, 2014).

La segunda modalidad es la deprivación emocional. Son niños que, si bien cuentan con la presencia de sus padres, se caracterizan por la ausencia afectiva y el abandono en diferentes circunstancias. En este caso, al contar con la presencia de sus familiares la institucionalización es vista como un castigo, dificultando la adaptación al lugar. La esperanza de reparación del vínculo

con su familia provoca un sentimiento disociado hacia la institución que por un lado los separa de su familia y por otro lado los cuida (Castrillon y Vanegas, 2014).

La tercera modalidad de privación es por agresión o maltrato, en donde los niños han pasado por experiencias de agresión física o verbal por parte de su cuidador. En este caso esa agresividad que recibieron es la forma que conocen para interactuar con los otros. A la vez dificulta que confíen en sí mismos y en los otros, lo que obstaculiza la reparación del daño (Castrillon y Vanegas, 2014).

Como evidenciado, el proceso de privación es uno variado y particular a cada caso. Es importante considerar dichas variaciones, ya que las consecuencias a raíz de ello implican diversas maneras de trabajo. Teniendo en cuenta lo que significa el proceso de separación e institucionalización fue vital explicar lo que es el trauma y sus efectos en esta población.

Trauma y las representaciones mentales

Benyakar y Lezica (2005) traen la concepción de “lo traumático” como una modalidad de funcionamiento psíquico no transformador y, por lo tanto, no elaborativo. Esto lo plantean como una variedad de disfunción psíquica. Estos autores utilizan el término “disruptivo” para designar el impacto desestabilizante de una situación que irrumpe y desborda toda previsión y defensa. Lo que le exige al psiquismo que realice un trabajo más allá de lo que este tolera. A la vez relacionan la estabilidad narcisista con los otros significativos, necesitando otro significativo que ayude a metabolizar la situación disruptiva. Revisando las concepciones de estos autores se puede tomar como situación disruptiva el quiebre en los vínculos que está viviendo el sujeto, en este caso el menor institucionalizado. Para estos autores lo que es realmente traumático es la vivencia, tomada esta como un proceso psíquico de desarticulación entre el afecto y la representación. Benyakar y Lezica (2005) traen el concepto de vivenciar lo traumático, lo que

puede surgir desde condiciones que produzcan un desajuste entre los hechos externos, la actividad pulsional del niño, su yo indefenso, el medio en su función mediadora y los recursos con que cuenta cada niño. Continuando con la idea que plantea el autor, se puede entender lo determinante que es el entorno familiar para el niño, ante la constitución de su yo y sus representaciones mentales. Desde su mirada lo traumático no radica en el evento, sino cómo lo vivencia cada persona y las representaciones mentales que genera.

Los seres humanos construyen representaciones de la realidad que les permiten actuar sobre ella, prever lo que va a suceder y evocar lo que ya ha ocurrido. Para elaborar representaciones se necesita recurrir a símbolos y signos que cuentan con significante y significado diferenciados, capacidad denominada por Jean Piaget como *función simbólica* o *semiótica* que se manifiesta a través de cinco conductas o vehículos: imitación diferida, la imagen mental, el lenguaje, el dibujo y el juego (Piaget, 1946). La capacidad semiótica implica utilizar significantes diferenciados de los significados Piaget (1946). Sobre esto, Piaget considera la “representación” como el estudio de esa capacidad de representar y de los vehículos, las conductas, a través de los cuales se lleva a cabo la misma. Por otro lado, se habla de “representación” para referirse a los modelos de la realidad que los sujetos construyen, al conocimiento que forman sobre el mundo. Este segundo sentido de representación es más amplio que el primero e incluye a éste.

Para Piaget (1976) la capacidad de representarse es un punto de inflexión crucial en el desarrollo del niño. Dicha capacidad determina el paso de una relación sujeto-objeto puramente sensoriomotriz a una relación propiamente conceptual. Esto significa que los seres humanos a través de su vida construyen representaciones mentales sobre el entorno que los rodea, sobre sí mismos, sobre la sociedad y sobre la naturaleza en la cual se constituyen como personas. Estas

representaciones se transforman y se organizan en estructuras conceptuales, procedimentales y actitudinales para darle sentido a la interioridad y exterioridad de su entorno, con miras al dominio, la intervención, el control y la transformación del mismo (Piaget, 1976). Esto quiere decir que los recursos que tengan los menores serán vitales para la construcción del yo y desarrollo del niño. En este aspecto las relaciones afectivas saludables ayudan al proceso de transformación de las representaciones mentales. Tomando esto como referencia, los hermanos pudiesen ayudar en la transformación de las representaciones mentales que los niños han ido generando a raíz del trauma por las experiencias vividas. Es por esto, que estos conceptos forman parte del cimiento teórico de este trabajo y parece vital recoger e integrar detalles sobre la teoría de apego.

Desde la configuración del mundo interno y la intersubjetividad, en el niño se van consolidando habilidades emocionales, cognitivas y sociales para desenvolverse en el mundo, lo que es un aspecto fundamental para su desarrollo. Por consiguiente todo ser humano tiene la necesidad de establecer proximidad frente a un otro (Bowlby, 1986). Por lo anterior se consideró tomar como marco conceptual para este trabajo, la teoría del apego para exponer cómo se desarrollan los vínculos en el ser humano, dado que el apego puede ser determinante en la estructuración del yo desde las primeras horas del nacimiento. Es decir, los primeros años van a ser importantes en la construcción de vínculos afectivos a lo largo de la vida del individuo. La Teoría del Apego según expuesta por John Bowlby (1969) se entiende como una forma de conceptualizar los vínculos afectivos íntimos y como modelo teórico clínico en donde se articulan conceptos evolutivos, psicoanalíticos, etológicos y cognitivos. El precursor de esta teoría, ~~John~~ Bowlby, trabajó y desarrolló el estudio de los lazos emocionales que unen a la

persona desde su más temprana edad y la importancia que estos tienen para el desarrollo psíquico. Bowlby (1986) afirmó que:

Un modo de concebir la propensión que muestran los seres humanos al establecer sólidos vínculos afectivos con otras personas determinadas y explicar las múltiples formas de trastorno emocional y de alteraciones de la personalidad incluyendo aquí la ansiedad, ira, la depresión y el apartamiento emocional, que ocasionan la separación involuntaria y la pérdida de seres queridos (p.154).

Según sus estudios de investigación, en el transcurso evolutivo del sujeto, este establecerá mediante la conducta de apego, vínculos afectivos o apegos primero entre el niño y un adulto, y luego entre contemporáneos. Esta conducta se mantiene durante toda la vida y los vínculos derivados de ellos permanecerán activos y presentes. Por esto se puede afirmar que la conducta de apego es tanto estable como flexible, ya que se van conformando nuevos vínculos a lo largo del ciclo vital, que serían igual de significativos como aquellos primeros, de acuerdo a las experiencias vividas. Esto es importante dado que usualmente los cambios en el apego suceden después de eventos traumáticos como maltratos, muertes o separaciones (Bowlby, 1993).

En otro aspecto, es importante elaborar sobre los trastornos que pueden desarrollarse a raíz de los conflictos en la formación del apego. Dentro de los Trastornos de Apego, Rygaard (2008) describió un tipo de trastorno de apego posible en niños institucionalizados, el trastorno de apego reactivo. Este se desarrolló dadas las características de alejamiento o falta de cuidados de figuras significativas en una edad temprana. Este autor planteó, entre otras cosas, la importancia del contexto social en los niños con trastorno de apego reactivo. También menciona la ausencia de roles afectivos por parte de las madres en niños con este trastorno. Según Rygaard (2008):

...la característica común de los niños con trastorno de apego reactivo grave es una habilidad muy reducida para responder emocional y socialmente de una manera adecuada (...) cubre una serie de problemas de comportamientos que se observan frecuentemente en los niños que no han recibido suficiente atención durante los primeros años de su vida” (p.30).

Por otro lado, Gómez (2017) resaltó que el comportamiento de apego no selectivo, su actitud hacia personas allegadas y desconocidas será de confianza, sin poder distinguir emocionalmente entre ambas. Asimismo, estos contactos no generarán una relación duradera. Existen variaciones del apego reactivo, por un lado, puede estar el niño introvertido, cerrado y autodestructivo, y en el otro extremo está el niño extrovertido, impulsivo y agresivo. En cualquiera de las variaciones en el niño con este trastorno, se ven afectadas sus capacidades para desarrollar relaciones mutuas de afecto. De acuerdo a este autor, en algunas oportunidades el trastorno de apego está combinado con otros trastornos como son: el síndrome de estrés posttraumático, trastorno de la atención con hiperactividad, síndrome de autismo post institucional (Gómez, 2017).

Considerando que este trabajo está cimentado desde la psicología clínica, es importante presentar el Trastorno reactivo de apego según lo establece el DSM-5-TR. El trastorno de apego reactivo se encuentra en el manual bajo la sombrilla de diagnósticos sobre trauma y estrés. El trastorno del apego reactivo se caracteriza por dificultades persistentes en la interacción social del niño, comportamiento inhibido, emocionalmente retraído hacia los cuidadores, que generalmente empiezan antes de los 5 años y se extienden a distintas situaciones y contextos sociales (APA, 2022). Se trata de un síndrome clínico que se generaliza a distintas relaciones, al modo de establecerlas y no caracteriza sólo un patrón relacional entre el niño y un cuidador

específico. Guarda relación con un estilo de apego inseguro desorganizado, en el que el niño ha experimentado experiencias extremas de cuidado insuficiente en los primeros años de vida (Ainsworth et al., 1978).

En otro aspecto, se puede tomar el concepto de desvinculación para hablar de cualquier factor que interfiera, altere o rompa el proceso de vinculación. Según Winnicott (1991) la desvinculación del niño con su madre en la primera infancia puede implicar mucho más allá de una tristeza manifiesta en él, puede implicar lo que llama este autor un “apagón o blackout” emocional. Dicho “apagón” puede dar origen a alteraciones en el desarrollo de la personalidad. Desde la desvinculación de un niño con su ambiente y/o figura significativa, se plantea que cuanto más pequeño es el niño, desde el funcionamiento intrapsíquico, este requiere que otro tenga consistencia y persistencia en su vida, a menos que el niño vea a ese otro, o tenga una evidencia de su existencia en un lapso de minutos, horas o días dicha persona habrá dejado de existir para él (Gómez, 2017). Tomando esto en consideración se puede decir que la experiencia temprana de este tipo de circunstancias puede generar distintos grados de dificultad cognitiva, física y emotivo-relacional en el niño.

Como consecuencia, los sentimientos agresivos que pueden generar en el niño la falta ambiental se podrían ocultar en el interior de este, no alcanzando la conciencia hasta ser experimentado. Sin embargo, el resultado favorable sobre la salud por medio de la expresión del sentimiento solo sobreviene si todo es relativamente accesible para el *self* del niño. Los sentimientos correspondientes a la falla ambiental en la infancia y posterior desvinculación pueden no ser accesibles a la conciencia (Winnicott, 1991). Los sentimientos agresivos se pueden reprimir o se puede perder la capacidad de amar. Puede haber una regresión a algunas fases tempranas del desarrollo emocional que fueron más satisfactorias que otras o puede

generarse un estado de introversión patológica y con mucha mayor frecuencia, producirse una disociación de la personalidad. Esto hace que el niño se vea exteriormente como sometido, mientras la principal parte del *self* que contiene toda la espontaneidad se oculta y se relaciona con objetos idealizados en la fantasía. Es por eso que el síntoma de la depresión puede constituir para un niño desvinculado de su ambiente (bueno o malo) un signo favorable. Por ejemplo, la depresión, en este caso, indica que el niño ha conservado la unidad de su personalidad y tiene sentimiento de preocupación. (Winnicott, 1991) Por otra parte, la desvinculación de un niño con su ambiente puede producir en el niño sentimientos muy intensos, cuya exigencia radica en adaptarse a un ambiente totalmente nuevo para él. En consecuencia, la capacidad de experimentar y expresar emociones, en este caso tristeza, marca una etapa en el desarrollo de la personalidad y de su capacidad para las relaciones sociales.

Winnicott (1991) también plantea que los problemas de ubicación y adaptación que presentan los niños en el ambiente pronto decaen en casos de conducta antisocial. En este sentido, los niños que presentan problemas de adaptación, son aquellos que han experimentado una experiencia hogareña primaria insatisfactoria. Sin alguien que le proporcione gratificaciones instintivas satisfactorias, él bebé no puede encontrar su cuerpo ni desarrollar una personalidad integrada. Sin alguien a quien amar u odiar, no puede llegar a darse cuenta de que ama y odia a una misma persona, y encontrar así su sentimiento de culpa y su deseo de reparar y restaurar. En relación con la pérdida de la vida con la familia de origen, siguiendo las ideas de Winnicott, el niño que es trasladado de un lugar a otro se ve perturbado en sus fenómenos transicionales establecidos, traduciéndose en una disociación de su personalidad, en que la mitad de su ser se relaciona con un mundo subjetivo, y la otra mitad reacciona sobre una base de sometimiento frente al mundo. La ruptura o inestabilidad entre lo subjetivo y lo objetivo no permite que el niño

funcione en su totalidad. El desarrollo emocional de los primeros años es complejo y resulta imposible saltar etapas; todo niño necesita de manera indispensable cierto grado de ambiente favorable para superar las primeras etapas del desarrollo (Winnicott, 1991).

Para propósitos de esta investigación, la teoría de apego (Ainsworth et al., 1978; Bowlby, 1993; Crittenden, 1995) proveyó un marco conceptual para explicar la pertinencia de las vinculaciones afectivas en las relaciones fraternales. Del mismo modo, esta teoría permitió dar pista de las conductas de los menores y una descripción de sus representaciones mentales. Esto es importante para de tal modo salvaguardar el mejor bienestar del menor, como es requerido bajo la Ley 57 (Ley 57, 2023).

La teoría de apego (Ainsworth et al., 1978; Bowlby, 1993; Crittenden, 1995) ha sido uno de los múltiples ejes teóricos desde el cual se ha estudiado el trauma, las separaciones y algunos factores relacionados con la relación fraternal. Este marco teórico reconoce el desarrollo como un proceso dinámico e identifica como importante la bidireccionalidad entre una figura significativa y un menor; en este caso, la diada entre un núcleo de hermanos. Por otra parte, partiendo de estos fundamentos es que idílicamente se tendrían que organizar las instituciones de protección a los niños vulnerables. Pues queda evidenciado que los niños que han vivenciado experiencias positivas con sus figuras significativas y son separados de ésta, tendrán en un nuevo ambiente la tendencia a recuperarla con algún miembro que le experimente dicha relación, como, por ejemplo, un hermano (Gómez, 2017).

Este marco teórico ayudó a dirigir la guía de entrevista utilizada con el empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia y con la guía de entrevista para los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia. De igual modo, este marco teórico asistió en el análisis de la información obtenida, con el propósito

de atender los objetivos planteados en esta investigación. La teoría de apego permite el análisis de la experiencia de los participantes sobre el tema de una forma profunda. En el próximo capítulo, se presentarán la metodología y el diseño de esta investigación. También, se describirá la muestra participante en el estudio y el instrumento utilizado. Por último, se explicará el procedimiento llevado a cabo para la recolección y el análisis de los datos.

Capítulo III: Método

La metodología de la investigación se considera y se define como la disciplina que elabora, sistematiza y evalúa el conjunto del aparato técnico procedimental del que dispone la ciencia para la búsqueda de datos y la construcción del conocimiento científico (Rodríguez, 2014). Los enfoques de investigación son los planes y los procedimientos que abarcan los pasos que van desde supuestos amplios hasta métodos detallados de análisis e interpretación de la recopilación de datos. Por otra parte, al planificar un estudio, los investigadores deben reflexionar sobre las suposiciones filosóficas que aportan al estudio, el diseño de la investigación relacionado con la cosmovisión y los métodos o procedimientos específicos de investigación que traducen el enfoque a la práctica.

Aunque las ideas filosóficas en gran medida permanecen ocultas en la investigación (Slife y Williams, 1995), todavía influyen en la práctica de la misma y deben identificarse. Creswell (2014) destaca cuatro ideas que son ampliamente discutidas en la literatura: post positivismo, constructivismo, transformación y pragmatismo. Tomando esto como base, se estableció el post positivismo como paradigma o base filosófica de este trabajo. El post positivismo consiste en que el conocimiento proviene de la experiencia, a la vez que se obtiene mediante el método científico (Creswell, 2014). Esto significa que el conocimiento procede de la experiencia observable; rechazando, por tanto, toda noción a priori.

Por otra parte, considerando lo antes expuesto, se estableció que el enfoque de la investigación fue una de carácter exploratorio descriptivo con el propósito de decir cómo es y cómo se manifiesta determinado fenómeno mientras se examina un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado previamente. Es por ello que el trabajo se enfocó en ser uno exploratorio descriptivo con método cualitativo. La investigación cualitativa

“es un cuerpo de conocimiento que conforman distintos diseños y estrategias de investigación que producen datos o información de naturaleza textual, visual o narrativa, los cuales son analizados, a su vez, mediante medios no matemáticos” (Lucca y Berrios, 2009, p. 3). Asimismo, el objeto de estudio no es reducido a variables sino es visto “como un todo cuya riqueza y complejidad constituyen la esencia de lo que se investiga” (Lucca y Berrios, 2009, p.4). Este diseño es más flexible y abierto, y el curso de las acciones se rige por el campo, o sea, los participantes y la evolución de los acontecimientos. De este modo, el diseño se va ajustando a las condiciones del escenario o ambiente. En este aspecto el saber científico se caracteriza por ser racional y subjetivo, donde al basarse en el post – positivismo implica aceptar conocimientos que procedan de la experiencia del sujeto. Es importante mencionar que esta metodología se compone de supuestos epistemológicos que coinciden con el fin investigativo de este trabajo. Algunos de estos supuestos son profundizar y abordar en detalle el tema de estudio, identificar aspectos particulares de la experiencia y brindar atención a un contexto en específico (Lucca y Berrios, 2009).

Según lo expuesto, la metodología cualitativa fue utilizada debido a que sus supuestos concuerdan con los objetivos planteados en esta investigación. Esta metodología permitió el acercamiento al tema a través de entrevistas semiestructuradas, para obtener la experiencia de menores bajo la custodia del DF, y un empleado de dicha agencia. Este método facilitó un análisis abarcador y complejo que corresponde al marco teórico seleccionado.

Diseño de investigación

El diseño de una investigación se destaca por ser el plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en un estudio (Hernández et al., 2010). Considerando lo establecido, propuse una metodología cualitativa, con diseño de carácter exploratorio y

descriptivo. Es decir, tuvo un acercamiento que buscó profundizar sobre el objeto de estudio, los vínculos fraternales en contextos de cuidado sustituto, a fin de explicarlo. Del mismo modo, fue una investigación no experimental, por lo que se recogieron y analizaron los datos en un momento determinado. Este diseño facilitó identificar y explicar las variables significativas sobre el tema de interés para alcanzar los objetivos establecidos. Además, elegí este diseño, ya que permitió dar cuenta de un tema poco conocido desde la perspectiva de los participantes.

Además, esta investigación se trabajó desde un enfoque fenomenológico. Este enfoque establece estudiar las experiencias subjetivas de los participantes sin hacer juicio sobre ello (Giorgi, 2005). Lo que significa que este enfoque establece un acercamiento sistemático que busca conocer y comprender diferentes perspectivas y experiencias subjetivas sobre un mismo fenómeno, sin suponer algo de antemano. Según lo expuesto, el diseño cualitativo con enfoque fenomenológico favoreció alcanzar los objetivos de esta investigación. Según la teoría este modelo, se basa en la descripción y comprensión de las experiencias vividas de las personas, reconociendo su significado y relevancia en campos como la pedagogía, la psicología y la sociología (Giorgi, 2005). Tomando en cuenta las experiencias de los participantes, este diseño brindó un acercamiento profundo a las experiencias de los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia, y del empleado del Departamento de la Familia, sobre el impacto de la separación de hermanos, y el protocolo administrativo para dar continuidad a la relación entre hermanos.

En consonancia con la metodología, se utilizaron guías para las entrevistas semiestructuradas como técnica de recolección de datos. Como comentaron Lucca y Berrios (2009), las entrevistas permiten conocer y obtener un cuadro de las concepciones, percepciones, experiencias subjetivas y vivencias de las participantes. Estas posibilitaron situarlas en un

contexto social particular, entender sus experiencias y reconstruir eventos. El utilizar entrevistas permitió reconstruir el conocimiento mediante la interacción entre el investigador y el participante, siendo esta “un intercambio de distintos puntos de vista entre dos personas que conversan acerca de un tema de interés mutuo” (Lucca y Berrios, 2009, p. 318).

Las entrevistas realizadas fueron semiestructuradas, ya que permitió tener una guía de preguntas sin limitarse a ellas. Por tanto, proveyó flexibilidad en su desarrollo y estructura respondiendo a los objetivos establecidos. En las entrevistas semiestructuradas fue posible elaborar sobre las respuestas de las participantes, lo que propició la exploración profunda sobre el tema (Lucca y Berrios, 2009).

En otro aspecto, los datos recopilados a través de las entrevistas semiestructuradas se analizaron utilizando el análisis fenomenológico interpretativo (Aguirre y Jaramillo, 2015). Este fue elegido debido a que posibilita el acceso a la experiencia de los participantes desde su propia perspectiva, mientras se integra la descripción del fenómeno y la interpretación por parte del investigador. Esto ayuda a dar cuenta de los elementos objetivos y subjetivos de la experiencia (Aguirre y Jaramillo, 2015). Además, cónsono con el instrumento utilizado, el análisis fenomenológico interpretativo requiere que el investigador desarrolle una relación de interpretación con las transcripciones, con el propósito de capturar los significados correspondientes sobre el tema (Smith y Osborn, 2015).

El análisis fenomenológico interpretativo favoreció esta investigación, ya que posibilitó cumplir los objetivos: Explorar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en el Departamento de la Familia. De igual modo, evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Este análisis permitió identificar y

explorar temas elaborados desde la experiencia de los menores al igual que por parte de un agente de la unidad de cuidado sustituto del nivel central, para buscar relaciones entre estos y de tal modo, tener una mejor comprensión del fenómeno.

Participantes

Creswell y Plano (2007) explicaron que, en términos de la cantidad de la muestra en la investigación cualitativa, es sugerido un número pequeño de participantes, entre cuatro y diez, debido a la posible saturación de información. La cantidad de participantes para este estudio se estableció basado en la muestra evidenciada en los estudios expuestos en la revisión de literatura. La población bajo consideración fue la puertorriqueña y/o personas que residen en Puerto Rico, independientemente de su nacionalidad, dado que el fin del estudio fue conocer la significancia de las relaciones fraternales en hermanos institucionalizados bajo la custodia del Departamento de la Familia de Puerto Rico.

Para propósito de esta investigación se seleccionó una muestra aleatoria por disponibilidad no probabilística de dieciséis participantes (Mertens, 2015). La muestra se dividió entre 15 menores liberados de patria potestad bajo la custodia del Departamento de la Familia que vivían y no vivían con su/s hermano/s, y 1 adulto empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia. Las edades de los menores fluctuaron entre 14 y 21 años, dado que se considera que, en la etapa de adolescencia y pre-adulthood, los menores tienen destrezas de comunicación que le permiten entender las preguntas y contestarlas, al igual que habilidades y/o destrezas de afrontamiento. Por otra parte, muchas personas con diversos roles trabajan y forman parte de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia. Esto quiere decir que el empleado

de dicha entidad que participó del estudio pudo ser tanto un/a trabajador social, un/a auxiliar, secretario/a, entre otros, lo que ayuda a proteger su confidencialidad.

Los menores fueron autorizados legalmente a participar por los trabajadores sociales locales del Departamento de la Familia. A parte de dicha autorización, dentro del DF existe una unidad que se encargó de aprobar el estudio, la misma se conoce como la Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación, Asuntos Programáticos, Estratégicos, Operacionales y Proyectos Especiales.

Los criterios de inclusión de los participantes fueron los siguientes:

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos.
3. Vivir con al menos un hermano.
4. Tener entre 14 y 21 años.
5. Haber recibido educación formal.
6. Estar liberado de patria potestad.

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que no viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos.
3. No vivir en el mismo hogar con sus hermanos.
4. Tener entre 14 y 21 años.
5. Haber recibido educación formal.
6. Estar liberado de patria potestad.

Empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia

1. Trabajar en la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia.
2. Tener 18 años o más.
3. Conocedor de los protocolos en cuidado sustituto.

Para seleccionar la muestra, la Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación del Departamento de la Familia identificó quienes cumplían con los requisitos de participación y envió un correo electrónico con los posibles participantes. Luego, se hizo el contacto a través de la Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación del Departamento de la Familia para la coordinación de entrevistas vía correo electrónico. Durante la discusión de la Hoja de Consentimiento Informado fue importante asegurar de que se cumplió con el derecho a la voluntariedad de los participantes.

Para la recopilación de datos se utilizaron varias técnicas. Se solicitó que los trabajadores sociales locales encargados llenaran un documento de datos sociodemográfico de los menores. Por otra parte, se realizaron entrevistas semiestructuradas a los menores y al empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia, para de tal modo evidenciar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico. De igual modo, evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Instrumentos

Para este estudio se utilizaron instrumentos para conocer información general y social de los menores. La descripción, identificación y administración de los mismos procede de la siguiente manera.

1. **Hoja de Datos– Sociodemográficos** - es un documento desarrollado por la investigadora que recoge información sobre las características generales y el tamaño de un grupo poblacional. Este documento buscó conocer datos como la edad, el género, cantidad de hermanos, institución u hogar donde vive, tiempo en dicho hogar, entre otros. Este documento fue completado por el/la trabajadora social encargado/a del menor referido al estudio.
2. **Entrevista Semiestructurada a menores** – es un instrumento creado por la investigadora para obtener información relevante de los menores, específicamente sobre la relación que sostienen con sus hermanos.
3. **Prueba Proyectiva – Roberts Apperception Test (RAT)** (Roberts, 1994) - La prueba *RAT* es un instrumento utilizado para la evaluación de la función adaptativa del desarrollo y la función clínica en niños y adolescentes (6-18 años). La prueba se enfoca principalmente en la expresión del niño/joven sobre la comprensión social. Cabe destacar que en este trabajo no se administró la prueba completa a los menores pues el propósito no era evaluar a los participantes sino más bien, obtener indicadores sobre el significado y las implicaciones de los vínculos fraternales. Se escogieron imágenes que tomaban en consideración temáticas que el autor identificó en sus manuales sobre: apoyo materno, apoyo de pares, interacción con pares o racial, agresión física/apoyo, rivalidad entre hermanos (Roberts, 1994).

4. **Entrevista Semiestructurada a Empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia** - es un instrumento creado por la investigadora para obtener información relevante sobre la implementación de la *Ley 57 - Ley para la prevención del maltrato, preservación de la unidad familiar y para la seguridad, bienestar y protección de menores*, respecto a las relaciones entre los hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Los instrumentos que se utilizaron en esta investigación fueron la hoja de datos sociodemográficos, la guía de preguntas para las entrevistas semiestructuradas y la prueba proyectiva – *Roberts Apperception Test (RAT)*. La guía de preguntas consistió en preguntas abiertas, con el fin de que los participantes abordaran libremente su respuesta. Esto fomentó que las respuestas fueran profundas y detalladas. Esta guía fue cónsona con la metodología y diseño seleccionado, así como también, con los objetivos de la investigación (Creswell y Plano, 2007; Lucca y Berrios, 2009). De esta forma, las respuestas a las preguntas posibilitaron identificar el impacto de la separación de hermanos y el protocolo administrativo para mantener dichas relaciones. El desarrollo de las preguntas fue dirigido desde las siguientes temáticas: relación de hermanos, historial de la relación de hermanos, significado de la relación de hermanos y protocolo administrativo en los hogares o instituciones para mantener un contacto entre hermanos como establecido por la ley 57.

Procedimiento para la recopilación de los datos

Para iniciar esta investigación se obtuvo la aprobación del Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos (CIPSHI) o Institutional Review Board (IRB). Se otorgó el número de protocolo 2122-102. Una vez obtenida la autorización, se procedió a contactar a la

Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación, Asuntos Programáticos, Estratégicos, Operacionales y Proyectos Especiales, para recibir orientación sobre la entrega de los formularios solicitados por el Departamento de la Familia para llevar a cabo la investigación. Luego de realizar la entrega y obtener la aprobación y permiso por parte del Departamento de la Familia, para realizar el estudio, el oficial contacto se comunicó para coordinar entrevistas con los participantes que habían sido identificados y aceptaron participar voluntariamente. Las entrevistas fueron coordinadas según disponibilidad de manera presencial. Las mismas se llevaron a cabo en el área de trabajo designada por el personal del Departamento de la Familia de cada región. Este lugar fue libre de distracciones y ruidos innecesarios, y con buena iluminación. Además, las oficinas fomentaron la privacidad para los participantes y la investigadora.

Antes de dar comienzo al proceso de la entrevista, se discutió la Hoja de Consentimiento Informado con los trabajadores sociales y la Hoja de Asentimiento de forma verbal con los menores en la cual se les explicó el propósito del estudio, posibles riesgos y beneficios al participar. Del mismo modo, se les informó que las entrevistas serían grabadas en audio y que toda información recopilada será manejada de forma confidencial, garantizando el derecho a la privacidad. Asimismo, se les notificó sobre el derecho a la voluntariedad y la posibilidad de retirarse de la entrevista en cualquier momento, sin recibir penalidad alguna.

Las entrevistas semiestructuradas se realizaron utilizando la guía de entrevista desarrollada para la investigación. Las mismas tuvieron una duración aproximada de 30 – 60 minutos. Durante el proceso de entrevista se tomaron notas de temas o conceptos verbalizados y se discutieron con los participantes. Las entrevistas fueron grabadas en audio y transcritas por la investigadora, palabra por palabra, *verbatim*. Por otra parte, las grabaciones digitales como las transcripciones están protegidas por una clave de seguridad que solo es de conocimiento para la

investigadora y la directora del estudio. Por el otro lado, se llevó a cabo un análisis cualitativo de la información obtenida de los instrumentos. Con la hoja de datos sociodemográficos y de la entrevista semiestructurada se realizó un análisis cualitativo utilizando el programa *Dedoose*, (*Dedoose Version 9.0.17*, 2021) para la información provista sobre la relación entre hermanos de los menores liberados de patria potestad en Puerto Rico y el protocolo administrativo para asegurar dichas relaciones.

Análisis de los datos

Para analizar los datos recolectados a través de la entrevista, se utilizó el análisis fenomenológico interpretativo (Smith y Osborn, 2015). De los análisis se esperó obtener varios hallazgos. En primer lugar, evidenciar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico. De igual modo, evidenciar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen y también, aportar a la teoría del apego y vinculación afectiva a través de la vinculación fraternal en menores en estado de vulneración. En segundo lugar, evaluar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

A partir de las transcripciones de las entrevistas se realizaron notas sobre los temas más resaltados. Se determinó la importancia de estos partiendo de la repetición de los temas en las entrevistas. Luego se desarrolló un listado de los temas identificados de forma cronológica, es decir, en el orden que aparecieron en la transcripción. Posteriormente, los temas fueron reagrupados en categorías. Estas categorías fueron ordenadas en una tabla para dar cuenta de la experiencia del participante. Después se identificaron relaciones entre estas para hacer una

interpretación del contenido. Se colocaron los datos en orden de prioridad y se eliminaron los temas que no contaron con la evidencia necesaria para mantenerlos.

Al terminar con la primera entrevista se utilizaron las categorías identificadas para codificar las demás en la plataforma digital de análisis de datos en línea, *Dedoose*. *Dedoose* es una aplicación de análisis de datos de investigación y evaluación. *Dedoose* admite enfoques de métodos tanto cualitativos como mixtos para el análisis de datos en un entorno seguro y colaborativo (*Dedoose Version 9.0.17, 2021*). Mediante la plataforma se codificaron las entrevistas realizadas y se reagruparon según las categorías establecidas acorde los temas de mayor frecuencia. Al utilizar este programa se contempló la confidencialidad de los datos debido al posible acceso de hackers o personas no autorizadas. Esto se logró utilizando una contraseña en la cuenta de *Dedoose*, que solo la investigadora tenía conocimiento, y accediendo al programa desde su computadora que tiene una clave de seguridad. Mientras se realizaron las codificaciones de las siguientes transcripciones se identificaron temas nuevos y se añadieron a la plataforma. Esto permitió identificar similitudes y convergencias entre los casos. Esto fue relevante dado que se pudo realizar una comparación entre las narrativas de los menores sobre sus relaciones fraternales, mientras se interpretó lo aportado por el empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia sobre los aspectos protocolares. Una vez codificadas todas las transcripciones en *Dedoose*, las citas codificadas por cada tema se exportaron de la plataforma. Luego se desarrolló una tabla que resumió todos los tópicos según las experiencias de los participantes.

Después del análisis, se presentaron y discutieron los resultados con el propósito de desarrollar conclusiones. Durante este proceso los temas fueron reagrupados nuevamente, mientras que algunos fueron eliminados. En este proceso se describieron los temas encontrados

para elaborarlos, ilustrarlos y explicarlos. Luego, los temas fueron organizados y presentados según las preguntas de investigación. Por último, para la discusión de los resultados se consideraron los temas identificados en el análisis para establecer las relaciones entre estos. Además, se realizó una comparación entre los resultados y lo establecido en la revisión de la literatura, el marco teórico y los objetivos que dirigen esta investigación. También, se realizaron recomendaciones, se identificaron limitaciones del estudio y futuras líneas de investigación. Por otra parte, parece importante resaltar y describir los medios utilizados para mantener una protección a los seres humanos participantes de este estudio acorde a la ética de la profesión.

Protección de los seres humanos

Los principios éticos de la APA, (APA, 2017) la confidencialidad, beneficencia y no maleficencia, fidelidad y responsabilidad, integridad, justicia y respeto por los derechos y la dignidad de las personas evidencian la responsabilidad que tenemos como futuros profesionales y estudiantes en formación para con el otro y el proceso de investigación. Es por esto que la protección de los seres humanos, en este estudio fue uno que se mantuvo presente en todo momento. Se establece que se cumple con dichos principios, ya que como presentado previamente, al ofrecer una hoja de consentimiento y asentimiento abarcando el propósito del estudio, posibles riesgos y beneficios al participar. Con toda la información del estudio se buscó proteger y salvaguardar el bienestar de cada uno de los participantes.

Se entiende que existieron algunos riesgos al participar en este estudio. A raíz de ello, se exponen los riesgos y manejo de la siguiente forma, según la población de participantes. Tomando en consideración la participación de los menores bajo la custodia del Departamento de la Familia, se entiende que los riesgos en esta población pudieron estar relacionados a que experimentarían incomodidad en la entrevista al revelar información sobre sus pasadas experiencias

o al ser grabado en audio. Se indicó que, de presentarse alguna incomodidad, se iba a detener la grabación y ofrecer un espacio de escucha y habla sensible. También, se orientó que de ser necesario se detendrá el proceso de entrevista sin repercusión alguna. De igual forma se esperó el cansancio habitual que se experimenta al contestar una entrevista. Se informó que, de evidenciarse un cansancio se ofrecerán recesos y pausas.

Por otra parte, tomando en consideración la participación del adulto empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia, se entiende que los riesgos en esta población fueron al explorar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. De igual forma se esperó el cansancio habitual que se experimenta al contestar una entrevista. Se informó que, de evidenciarse un cansancio o incomodidad, se ofrecerán recesos, pausas y/o un espacio de escucha y habla sensible.

Con el propósito de minimizar los riesgos, se le notificó al participante por escrito, en el consentimiento informado, que podía no contestar cualquier pregunta y tenía todo el derecho de desistir o negar su participación en el estudio o retirarse del mismo en cualquier momento sin ser penalizado(a). Se informó que de surgir algún malestar o problemática relacionada a su participación con el estudio se le referirá al Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP), para una evaluación inicial libre de costo. De igual modo, se le ofreció la información para contactar al CUSEP llamando al 787-764-0000 extensión 87680 ó 87681 o con la Línea PAS para ayuda psicosocial al número 1-800-981-0023. Por el otro lado, se les notificó que, si al finalizar el estudio algún participante deseaba obtener copia de este, podía comunicarse a los contactos ofrecidos en la hoja de consentimiento y se le orientó sobre cómo obtener una copia digitalizada.

Por otro lado, toda información que pueda identificar a las participantes se manejó confidencialmente. Por ejemplo, el nombre de los participantes solo aparece en la Hoja de Asentimiento y Consentimiento Informado, a la cual solo tuvieron acceso la investigadora principal y la directora de la investigación. Consecuentemente, se le otorgó una codificación a la grabación y a la transcripción para no utilizar el nombre de los participantes, a fin de mantener su anonimato.

Las Hoja de Asentimiento y Consentimiento Informado, al igual que las Hojas de Datos Sociodemográfico, las grabaciones en audio, transcripciones y cualquier otro material está guardado en un archivo bajo llave en la oficina CRA-444 de la directora de disertación, la Dra Sylvia Martínez, en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. La información recogida digitalizada se guardó en un archivo de seguridad digital con código cifrado que sólo tendrá acceso la investigadora principal y la directora. Los datos recopilados, transcripciones y notas impresos serán conservados y almacenados al cabo de cinco (5) años luego de finalizado el estudio. Las grabaciones del audio serán borradas y los documentos impresos serán triturados antes de ser desechados. Sin embargo, las transcripciones digitales sin identificadores serán conservadas de forma permanente, pues se tienen en cuenta futuras líneas de investigación ya que el tema ha sido poco estudiado. Estos datos se podrán compartir con algún investigador que trabaje temas relacionados como parte de un proyecto de investigación. No obstante, para ello se les requerirá que firmen un acuerdo de confidencialidad donde acepte que no puede incluir en sus informes y presentaciones, situaciones y experiencias únicas que puedan identificar a las participantes.

En el caso de que la investigadora desee publicar los resultados en la literatura científica, el nombre e identificación del participante no serán revelados. La investigadora será responsable

de divulgar solamente información que no contenga detalles de algún caso explícito o situación particular que pudiera ser un identificador indirecto. Por otra parte, el contacto inicial y el proceso de reclutamiento se hicieron mediante: correo electrónico y llamada telefónica. Ambos medios de comunicación, el celular y el correo electrónico están protegidos por código cual solo la investigadora principal tiene acceso sobre estos. Las entrevistas se llevaron a cabo en el área de trabajo designada por el personal de Departamento de la Familia. Dicho lugar fue un lugar (a) tranquilo ordenado y limpio; (b) con buena iluminación; y (c) libre de distracciones y ruidos y/o olores innecesarios. Hubo (d) mínimas interrupciones y (e) privacidad tanto para el/la participante como para la investigadora.

Finalmente, la directora de la disertación, la Dra. Sylvia Martínez Mejías, miembros del comité de disertación y oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales, responsables de velar por la integridad en la investigación, podrían requerirle a la investigadora los datos crudos obtenidos en este estudio, incluyendo este documento. A continuación, se presentarán los resultados de la investigación.

Capítulo IV: Resultados

En este capítulo, presento los resultados de este trabajo investigativo. Los mismos fueron establecidos desde un análisis fenomenológico interpretativo (Smith & Osborn, 2015). Este enfoque de investigación permitió explorar y comprender las experiencias humanas desde una perspectiva subjetiva. Esto significa que se buscó describir y abarcar la esencia de las vivencias tal como son experimentadas por los participantes. En este estudio, el análisis fenomenológico interpretativo surgió desde la narrativa de quince menores y un empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia.

Este capítulo se dividió en dos partes tomando en cuenta una visión general y amplia, que luego desciende gradualmente a detalles más específicos. En la primera parte se presenta el proceso de elección de categorías, temas y subtemas. De igual modo, se incluye en esta sección la descripción de las categorías no calificadas para el proceso de análisis. Estas categorías, representan datos generales de categorías no utilizadas en el análisis pero que ofrecen información importante. En la segunda parte del capítulo, muestro los temas y subtemas que surgieron del análisis acorde a las preguntas de investigación. Cabe mencionar que los fragmentos citados de las entrevistas los elegí porque permiten escuchar la voz de los participantes, y representan cada subtema según su experiencia.

Proceso de elección de categorías, temas y subtemas

Antes de presentar los resultados que dieron paso al análisis, expongo el proceso de elección de temas según las entrevistas realizadas. Realizar este proceso facilitó el categorizar, agrupar e identificar temas centrales. Este proceso cimentó la ruta para construir una narrativa coherente que integrara los temas trabajados. Previa a las interacciones con los participantes, se desarrolló una lista de categorías de acuerdo con las preguntas de investigación, y la guía de

preguntas utilizadas en las entrevistas. Esto fue esencial para comprender y analizar los datos de manera efectiva. Las categorías ayudaron a delimitar la información recopilada, lo que facilitó enmarcar el objeto de estudio. La lista se organizó en una tabla que contó con 23 categorías que buscaban organizar datos con características similares.

Tabla 1:

Categorías establecidas previo al proceso de recopilación de datos

Categorías
Descripción de gustos, pasatiempos e intereses del menor
Descripción de metas en el futuro
Descripción de la cantidad de hermanos
Descripción ante convivencia con hermanos
Descripción de separación de vínculos fraternales
Descripción sobre información adicional
Descripción de sentimientos sobre hermanos
Descripción sobre acompañante en isla desierta
Descripción sobre gustos al compartir
Descripción de relación con hermanos
Descripción sobre admiración de hermanos
Descripción sobre aprendizaje de hermanos
Descripción de acto de cuidar hermanos entre si
Descripción rol empleado
Descripción de protocolos en la agencia
Descripción de cumplimiento de ley
Descripción sobre frecuencia de compartir.
Descripción de actividades en compartir
Descripción del compartir con hermanos
Descripción RAT1
Descripción RAT2
Descripción RAT3
Descripción RAT4

Luego de realizar las entrevistas, se realizaron notas sobre los temas y códigos más resaltados en las transcripciones. Se determinó la importancia de los mismos tomando en cuenta la repetición de los códigos. Sobre esto, aunque algunas categorías fueron ampliamente

utilizadas, hubo otras categorías menos comunes pero informativas. Tomando esto en cuenta se realizó un listado de las categorías no utilizadas para el proceso de análisis.

Tabla 2

Categorías no utilizadas para proceso de análisis

Categorías
Descripción de gustos, pasatiempos e intereses del menor
Descripción de metas en el futuro
Descripción rol empleado

Las primeras dos categorías en la **Tabla 2** hacen referencia a las preguntas enfocadas en establecer ambiente entre entrevistador y participante. La tercera categoría buscó describir el rol del participante adulto. La categoría, *Descripción de gustos, pasatiempos e intereses del menor* describió las actividades que realizan los menores en su tiempo libre. Entre las respuestas se resaltó el deporte y actividades artísticas relacionadas al baile, dibujar, cantar y el maquillaje. Por otra parte, la categoría *Descripción de metas en el futuro*, describió las metas y sueños que tienen los menores. En la misma se resaltó el interés de graduarse y hacer estudios universitarios, al igual que el cuidar de sus hermanos menores. Sobre esto, un participante mencionó lo siguiente: *“Cuidar de mis hermanos es mi mayor sueño”* Finalmente, la última categoría, *Descripción rol empleado*, describió características del puesto del personal del Departamento de la Familia. Por motivos de protección al participante, no se procedió a utilizar esta categoría en el análisis dado que rompería la confidencialidad garantizada por participar en el estudio. Luego de seleccionar las categorías que no se utilizaron para el análisis, se desarrolló un listado de los temas identificados que cualificaban. Las categorías seleccionadas fueron ordenadas en una tabla para dar cuenta de la experiencia del participante. Basado en esto, se identificaron relaciones entre las

categorías para hacer una interpretación del contenido, teniendo en cuenta las preguntas de investigación.

Tabla 3

Reagrupación de categorías, en subtemas y temas

Tema: Vínculo fraternal y aportación al desarrollo socioemocional de menores	
Subtemas	Categorías
Residencia hermanos	Descripción de la cantidad de hermanos Descripción ante convivencia con hermanos Descripción de separación de vínculos fraternales
Sentimiento hermanos	Descripción sobre información adicional Descripción de sentimientos sobre hermanos Descripción sobre acompañante en isla desierta Descripción sobre gustos al compartir
Relación hermanos	Descripción de relación con hermanos Descripción sobre admiración de hermanos Descripción sobre aprendizaje de hermanos Descripción de acto de cuidar hermanos entre sí
Tema: Mecanismos del Departamento de Familia para dar continuidad a la relación de hermanos	
Subtemas	Categorías
Protocolos	Descripción de protocolos en la agencia
Mecanismo legal – cumplimiento de la ley 57	Descripción de cumplimiento de ley
Frecuencia compartir	Descripción sobre frecuencia de compartir. Descripción de actividades en compartir Descripción del compartir con hermanos
Tema: Selección de Láminas de Robert's Apperception Test (RAT)	
Subtemas	Categorías
Proyección ante la relación de hermanos	Descripción RAT1 Descripción RAT2 Descripción RAT3 Descripción RAT4

Las preguntas de investigación fueron esenciales para guiar el análisis de los resultados. Las mismas definieron el enfoque y ayudaron a comprender los hallazgos. En otras palabras, las preguntas establecidas, fungieron como brújula que orientaron hacia el análisis interpretativo del estudio. Tomando esto en cuenta, se utilizaron las preguntas de investigación como norte para reagrupar las categorías resaltadas en la **Tabla 3**, en los temas y subtemas emergentes. Adjunto presento la **Tabla 4**, la cual resume los temas y subtemas surgidos del análisis y que se explicarán en detalle más adelante en el capítulo.

Tabla 4:

Temas y subtemas surgidos del análisis

Temas	Subtemas
Vínculo fraternal y desarrollo socioemocional de menores	Residencia con hermanos Sentimiento de hermanos Relación de hermanos
Mecanismos del Departamento de la Familia para dar continuidad a la relación de hermanos	Protocolos Mecanismo legal - Cumplimiento de la Ley 57 Frecuencia de compartir Compartir hermanos
Datos de Robert's Apperception Test (RAT)	Proyección ante relación con hermanos

En resumen, durante este proceso de análisis de categorías, se colocaron los datos en orden de prioridad y se eliminaron los temas que no contaron con la evidencia necesaria para mantenerlos. De las 23 categorías establecidas previo al proceso de recopilación de datos, se identificaron 20 categorías que cualificaban para el análisis fenomenológico interpretativo. De igual modo, se establecieron 3 categorías que ofrecían información relevante pero que no cualificaron para el análisis. De las 20 categorías resaltadas, surgieron 8 subtemas que recogían las experiencias de los participantes. Finalmente, esos 8 subtemas, se reagruparon en 3 temas principales que respondieron a las preguntas de investigación.

Presentación de resultados

Esta segunda parte del capítulo está organizada según los temas y subtemas que surgieron del análisis acorde a las preguntas de investigación (**Tabla 4**). Tomando esto en consideración, parece importante resaltarlas para guiar la exposición de los resultados. Las preguntas fueron (1) ¿Cómo el vínculo fraternal aporta al desarrollo socioemocional en menores liberados de patria potestad bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico? Y (2) ¿Qué mecanismos utiliza el Departamento de la Familia para cumplir con la Ley 57 y dar continuidad a la relación entre hermanos? Como mencionado, los fragmentos citados los elegí porque permiten escuchar la voz de los participantes y representan cada subtema según la experiencia de ellos.

Vínculo fraternal y desarrollo socioemocional de menores

Bajo este tema, resumo información de los participantes sobre el vínculo fraternal y su aportación al desarrollo socioemocional de los menores liberados de patria potestad bajo la custodia del Departamento de la Familia de Puerto Rico. En las entrevistas resaltan los siguientes subtemas: residencia con hermanos, sentimiento de hermanos y relación de hermanos.

Residencia con hermanos

Sobre la residencia con hermanos se identificó el número de hermanos de los menores y se exploró si residían en el mismo espacio físico con los hermanos identificados. La mayor parte de los participantes contaban con un grupo mínimo de 3 hermanos. Sobre esto, se exponen los siguientes comentarios:

“Tengo dos hermanas. Una de ella está aquí conmigo y otra está ya adoptada por otra familia desde que éramos chiquitas.”

“Si, somos un montón, somos 6.”

De no vivir juntos se dialogó sobre las características de la distancia física entre hermanos y razones de separación. A continuación, algunos ejemplos:

“La última vez que vi a la otra fue para los temblores. Hace años que no la veo ni he hablado con ella.”

“Desde que cambiamos de hogar, hace como 2 años. Recuerdo que nos separaron por la edad. Son mayores.”

“Desde hace 5 años que no vivimos juntas. No recuerdo mucho solo nos separaron del hogar.”

“Si removemos a un menor por decirte una edad de 14 años y ya tiene otro hermano de veintitantos, como no es parte del núcleo y no es parte del plan de servicio, no garantizamos una relación filial, aunque se pueda dar.”

Sobre la muestra obtenida, se pudo identificar lo siguiente: de los quince menores entrevistados, dos menores vivían con sus respectivos hermanos y nunca habían sido separados. Otros siete menores indicaron que vivían con al menos un hermano, pero todos contaban con otro/s hermano/s fuera del hogar. Finalmente, seis menores resaltaron que no vivían con ninguno de sus hermanos al momento.

“Vivo con una y tengo visita con uno que es el más chiquito.”

“Desde hace 5 años que no vivimos juntas. No recuerdo mucho solo nos separaron del hogar.”

Sentimiento de hermanos

Sobre los sentimientos de los hermanos los participantes indicaron características del sentir sobre ellos. Para esto, dialogaron sobre el aprecio de las visitas con sus hermanos, y el tiempo que comparten y el que no. Muchos de los menores indicaron sentirse tristes al no poder

compartir más tiempo con sus respectivos hermanos. De igual modo, indicaron sentir miedo de tener más separaciones. Sobre esto reportaron lo siguiente:

“Una de las cosas que me da miedo es que me separen de mi hermana, (se le quiebra un poco la voz y comienza a hablar llorosa) como me separaron de mi hermano pequeño cuando caímos en el Departamento. El miedo mío es que nos separen y no nos volvamos a ver, que no quiero separarme de ella.”

“Sin ella me siento sola y como abandonada. Yo anhelo vivir con ella. A veces veo a otras niñas aquí en el hogar que tienen hermanas y viven juntas y me frustro, me aísla en actividades porque me vienen recuerdos de cuando vivíamos juntas y me gustaría tenerlo.”

“Que después de que mi mamá falleció mis hermanos no pudieron visitarme más... quisiera verlos y me da miedo no poder ver más al chiquito y a la que vive conmigo, porque a veces las nenas aquí cambian de hogar y no ven más a sus hermanos.”

Por otra parte, los menores pudieron resaltar detalles que disfrutaban al compartir con sus hermanos indicando principalmente que disfrutaban ver a sus hermanos reír y que les hacen sentir. Los menores resaltaron que sus hermanos reflejan un sentido de pertenencia, de seguridad física, emocional y de confianza. Sobre esto se recogieron los siguientes comentarios:

“Pues que mis hermanos me ayudan a controlar mis emociones. Ellos como que... ayy como se dice... me calman, eso...”

“Ayyy... mano... de corazón, verlos reír. Amo reír con ellos.”

“Este... cuando comparto con ella... pues su sonrisa, cuando me ve y me abraza con una sonrisa me fascina. Es lo que me da felicidad.”

“Lo que más me gusta es cuando nos compartimos cosas que nadie sabe, cuando vamos a comer o al cine, me encanta la dinámica.”

Finalmente, al explorar sobre la seguridad y el deseo de irse a algún otro lugar como lo es “una isla desierta”, catorce de quince participantes indicaron que se llevarían a sus hermanos para el mencionado lugar hipotético. La mayoría resaltó que se llevarían a sus respectivos hermanos dado que son familia. Otros añadieron que, gracias a la enseñanza de amor por sus hermanos, se llevaría a algunos amigos que han considerado hermanos. Un participante indicó que no se llevaría a sus hermanos para de tal modo protegerlos. A continuación, se muestran algunos comentarios relacionados.

“A mis dos hermanos, porque son mi familia y son lo que me han ayudado a ser la persona que soy hoy en día. Son lo más importante.”

“Me llevaría a mi hermana porque es parte de mi vida y nunca la dejaría sola. Me encantaría vivir con ella, no entiendo porque tenemos que estar separadas.”

“A dos personas... bueno a tres... a mis hermanas y a mi mejor amiga. Mi hermana es lo más cercana que tengo a mi... ellas son mi familia y mi mejor amiga porque hemos estado juntas en momentos difíciles y siempre le he dicho que siempre vamos a estar juntas. Ella es como una hermana del hogar. Nosotras hicimos una promesa de hermanas que las 3 vamos a ser hermanas y que nos iremos juntas del hogar.”

“Este... creo que me iría solita porque no los arrastraría a una isla sola sin recursos, los protegería. Si la isla fuera con otros recursos pues creo que dejaría que mis hermanos decidieran si quieren ir o no.”

Relación de hermanos

Sobre la relación entre hermanos o vínculos fraternales, la mayor parte de los participantes establecieron que la calidad de las dinámicas con sus respectivos hermanos era muy buena. Citando a los menores se presentan algunas frases:

“Acho, super buena. Bien, pues a veces sentimos lo mismo. Nos damos consejos, hemos estado juntas toda la vida, no nos hemos separado.”

“Pues, siento que nos damos apoyo y nos aplaudimos las metas que vamos poco a poco logrando. Ella es como mi fan #1 y yo ella de ella.”

“Acho... mi hermana es todo... acho no puedo... mi hermana es mi todo, ella tiene 12, parece una bebé, pero es mi bebé, la amo.”

En concordancia con lo mencionado, se observaron comentarios relacionados a admiración hacia sus hermanos y viceversa, al igual que comentarios que indicaban que los menores aprendían de sus hermanos, lo que los impulsaba a ser educadores para otros y ser mejores personas. A continuación, se presentan comentarios relacionados.

“pues... un ejemplo... mi hermana... mi hermana mayor es un ejemplo porque ha podido trabajar y completar sus estudios... yo quiero dejarle ese ejemplo a mi hermanita... que deje amistades que no le convienen y que se enfoque e el futuro. Yo quiero ser un ejemplo para mi hermana como mi hermana mayor conmigo.”

“Aprendo a cuidar y ser mejor persona. Aprendo a ser mejor amiga y hermana.”

Finalmente, y en relación con lo previo, hay un factor que resaltar y es que a través de casi todas las entrevistas los menores indicaron que ellos asumen roles de cuidadores para con sus hermanos o viceversa con ellos. Los menores describieron que sus hermanos a veces asumen

roles de padres con ellos y que así aprenden a ser mejores hermanos con los más pequeños.

Citando a los menores se presentan algunos extractos de las entrevistas.

“Ellos me cuidaron. Todo lo que hemos pasado hemos sido unidos y fuertes. Mis hermanos me han ayudado a superar todo en la vida. Dentro de todo lo malo que ha pasado ellos han sido lo único que se ha mantenido.”

“Son como si fueran mis padres. Mi hermana es como mi mamá y mis hermanos mayores como mi padre. Ellos buscan darme un ejemplo y me cuidan.”

En correspondencia con esto, se identificó de la entrevista con el adulto participante que, hizo eco de lo indicado por los menores resaltando que algunos hermanos mayores sirven de recurso para los menores.

“Hemos tenido hermanos que sirven de recursos para sus hermanos que están en el sistema. Se han hecho hogares de crianza para coger a sus hermanos, si no pueden ser hogar de crianza 24/7, lo tienen para pases para garantizar que esos hermanos continúen ese vínculo.”

Mecanismos del Departamento de la Familia para dar continuidad a la relación de hermanos

En esta sección describo las características de las guías utilizadas por la agencia para mantener las relaciones fraternales en los hogares de cuidado sustituto y cumplir con lo establecido por la Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores (Ley 57, 2023). A través de las narrativas de los participantes se rescatan cuatro subtemas significativos: protocolos, mecanismo legal - cumplimiento de la ley 57, frecuencia y compartir hermanos.

Protocolos

De la entrevista con el empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia se obtuvo que, al momento no cuentan con un protocolo formal para mantener las relaciones fraternales en los hogares de cuidado sustituto, no obstante, resaltó que mantienen dichas relaciones según lo establecido por el Gobierno de Puerto Rico. Se mencionó lo siguiente:

“...protocolos como tal, no existe. Nosotros no contamos con un protocolo que dice cuáles son los pasos 1, 2, 3. No obstante, verdad... la ley 246 que hoy día fue enmendada por la 57 en mayo, nos exige y nos requiere que nuestros menores, aunque estén ubicados separados tienen que mantenerse las hermano filiales... tienen que darse las relaciones fraternales.”

Mecanismo legal - Cumplimiento de la Ley 57

En cuanto a asegurarse de que se está cumpliendo con lo establecido por el gobierno de Puerto Rico ante las visitas de hermanos, de la entrevista se desprende que la verificación la realizan los manejadores de casos o trabajadores sociales correspondientes a cada caso. Sobre esto se verbalizó:

“Pues mira eso se encarga los manejadores de caso de las oficinas locales... o sea quien tiene a cargo ese expediente de esa familia verdad... él hace un plan de trabajo, hace un plan de servicios donde incluye tanto las relaciones maternofiliales como las hermano filiales. Quien supervisa que esas visitas se estén dando es el supervisor de esa oficina local. ¿Como él puede validar eso? Pues a través de las visitas cara a cara que se están solicitando... el gobierno federal exige que esas visitas se den y que también tenemos en el sistema integrado de nosotros que, si se deben estar dando esas visitar y se marca en

el expediente electrónico, donde se realizan los informes de caso. Así que eso es una forma de validar que esa visita si se está dando.”

Esto coincide con lo señalado más adelante en la entrevista donde indicó que mediante las visitas de los trabajadores sociales se confirma lo establecido a través de los informes realizados para cada caso.

“Pues en las visitas cara a cara que le da el manejador de caso a los menores en particular, ellos le orientan y en ocasiones posponen las visitas verdad... y le han como una garantía de que esta vez no se pudo dar por X razones, sea transportación, sea que el manejador tuvo una vista en el tribunal pues se llega a un diálogo y ellos.... el trabajador social debe que recalendarizar esa visita para que el menor entienda cual ha sido el proceso.”

Frecuencia de compartir

En cuanto a la frecuencia de las visitas y las relaciones fraternales, de los datos se desprenden diversos puntos a partir de la experiencia particular. De los quince menores entrevistados, siete menores indicaron que ven a los hermanos, con quienes no residen en el mismo hogar de cuidado sustituto, una vez al mes y que las visitas se dan acorde a lo establecido por el trabajador social o manejador de caso.

“Cuando la TS diga, usualmente todos los meses.”

Sobre esto, otros 3 menores resaltaron que hablan con sus hermanos, con quienes no residen en el mismo hogar de cuidado sustituto, una vez a la semana.

“No nos vemos tanto, pero hablamos por teléfono una vez a la semana.”

Contrario a lo anterior, cuatro menores indicaron que las visitas con sus respectivos hermanos dependen de las trabajadoras sociales, resaltando que las mismas no son mensuales.

Algunos comentarios sobre esto fueron:

“Siempre le pido a la TS que nos veamos mucho más”

“No se... es que depende de la TS”

“Nos vemos, pero a veces mi TS se enferma y si se enferma pues no la veo. Quisiera llamarla, pero no me dejan porque ya tienen llamadas programadas con otras nenas.”

En relación con lo anterior, un caso indicó que no ha visto a sus hermanos por más de cuatro meses.

“Ayy hace como 4 meses que no nos vemos. Es que eso depende de la trabajadora social y pues casi nunca puede.”

Relacionado a esto último, es importante resaltar un hallazgo incidental en una de las entrevistas realizadas. Durante el proceso de las firmas de las hojas de consentimiento, la cuidadora principal de uno de los participantes indicó que la frecuencia de las visitas entre menores depende no solo del trabajador social sino también de otros miembros responsables de cada menor. Sobre esto se resalta:

“Las visitas y salidas de los menores en realidad sí dependen del trabajador social, pero al final también del director o directora del hogar donde se encuentre el menor... En verdad la variabilidad a veces depende del valor humano que cada uno asume en su trabajo, o sea uno se las inventa para poder ayudar a los nenes.”

Por otra parte, de la entrevista del adulto se desprende que las visitas deben darse mínimo una vez al mes y que la duración de estas puede ser variado. En concordancia con lo mencionado por los menores, según el participante adulto se estableció que las visitas dependen de los

manejadores del caso y hasta incluso de los encargados de los hogares sustitutos donde se encuentren los menores. El participante adulto añadió que las visitas también dependen de la complejidad del caso y según el mejor bienestar del menor. Sobre esto, se resaltan los siguientes comentarios:

“Bueno, mínimo debe ser una vez al mes mínimo... deben estar estableciéndose. Todo va a depender del manejador de caso porque tenemos manejadores de caso que tiene 30-40 casos y es algo complicado llevar a cabo un plan de servicios estructurados como se hizo inicialmente, pero mínimo requerimos una vez al mes.”

“Usualmente son como 2-3 horas. Pero también tenemos la vertiente que si son hogares de crianza a veces los mismos hogares de crianza se ponen de acuerdo los operadores y entonces el Departamento de la Familia les da el visto bueno de que es se lleve a cabo y entonces ellos se van un día a alguna actividad o cosas así durante más tiempo y frecuencia”

“Pues mira realmente lo hemos cubierto lo que es la relación hermano filiales pero siempre debemos destacar que es considerando la salud y bienestar de nuestros menores verdad... a veces tenemos menores que vienen de un núcleo familiar de 4 o 5 y en ocasiones se nos hace difícil tenerlos todos pero si uno de los menores tiene alguna discapacidad o alguna condición física que no le permite darse de la relación de llevarlo a un parque por ejemplo pues ese hermano no disfruta de la misma hermano filial pero si se hace todo lo posible porque usualmente ya no estamos removiendo a un solo menor, usualmente es un núcleo.”

Compartir hermanos

Sobre el compartir entre los hermanos, los participantes expusieron las características de las interacciones que tienen con sus hermanos, según coordinado por el manejador de caso. Alguno de los comentarios se relaciona con lo establecido en el subtema de *frecuencia*, pero también al espacio donde comparten.

“Hablamos por teléfono, pero no nos vemos mucho.”

“Solamente tengo visitas. Se dan cuando la TS decide que nos podemos ver. A veces nos vemos en el McDonald o a veces la traen aquí al hogar.”

Relacionado a esto, los participantes pudieron describir las visitas que han experimentado. Algunos comentarios fueron los siguientes:

“A veces vamos al cine a ver una película, si no a comer o al mall a comprar ropa juntos. Sino vamos a entretenernos y a veces hemos ido a correr caballo o cosas así.”

“Casi siempre estamos hablando y nos reímos mucho porque en casa pues nosotros no siempre estábamos juntas, pero ahora siempre estamos apegadas, nos extrañamos tanto que siempre nos buscamos. Cuando nos vemos jugamos, bailamos, practicamos. Ella le gusta mucho una banda que a mí no me encanta, pero lo respeto y lo comparto con ella. Nos vemos y salimos a algún lugar donde podamos comer dura una hora el compartir.”

Prueba de Apercepción Temática Roberts (RAT, por sus siglas en inglés)

La prueba RAT es un instrumento utilizado para la evaluación de la función adaptativa del desarrollo y la función clínica en niños y adolescentes (6-18 años) (Roberts, 1994). La prueba se enfoca principalmente en la expresión del niño/joven sobre la comprensión social. Con algunas imágenes de este instrumento se pretendió obtener indicadores sobre el significado y las

implicaciones de los vínculos fraternales en el contexto de Cuidado Sustituto en el Departamento de la Familia de Puerto Rico, desde la perspectiva de los menores participantes.

Proyección ante relación con hermanos

En la primera tarjeta se presentaron dos personas arrodilladas abrazándose. Según el manual de la prueba, el tema principal de la imagen es que hay una madre ofreciéndole apoyo a su hijo/a. La mayor parte de los menores indicaron que las personas en la imagen eran hermanos y se estaban abrazando, dándose apoyo ante alguna situación. Un ejemplo es el siguiente:

“Pues están siendo maltratadas y están buscando consuelo. Me hace pensar en mi hermana y yo. Nos estamos abrazando en momentos de dolor.”

La segunda tarjeta tiene la imagen de dos personas. Una de estas está acostada en el suelo y la otra parada observándola. Según el manual de la prueba (Roberts, 1994), el tema principal de la imagen es que la persona en el suelo está adolorida o tuvo un accidente, y la persona de pie, funge un rol de asistencia o ayuda. La mayor parte de los menores indicaron observar apoyo entre hermanos y/o admiración por los mismos. Sobre ello, se presentan algunas citas:

“Son hermanos que están ayudándose luego de una pelea con gente de la escuela.”

“Jajaja... ayy Dios... ella está dormida... esa es mi hermana durmiendo, yo amo ver a mi hermana durmiendo so... esa es mi hermana durmiendo y yo mirándola... pero ella durmiendo, no otra cosa por si acaso. Mi mamá tenía fotos de nosotras durmiendo juntas, eso me recuerda a ella. Siempre estábamos como pegás dormidas.”

“No se... que.... se haya desmayado o algo y vino la hermana a ayudarla y están esperando la ambulancia.”

La tercera imagen presenta a tres personas interactuando. Según el manual de la prueba (Roberts, 1994), el tema principal de la imagen es que hay tres niños o jóvenes del mismo género

en una situación donde dos de las figuras son del mismo grupo étnico y el tercero no lo es, donde la temática se centra en la multiculturalidad. Según las opiniones ofrecidas por los menores, la mayoría indicó que eran hermanas o hermanos dialogando o defendiéndose ante una discordia.

Algunos comentarios fueron los siguientes:

“Jaja eso parece cuando me reúno con mis hermanos y nos hablamos y nos damos consejos de cosas.”

“Veo una pelea de muchachas en la escuela y que vino la hermana mayor a resolver el problema.”

“Ahí veo dos hermanas... parece que una está peleando con la otra y llamaron a la hermana mayor para defenderla. La hermana mayor llegó para resolver el inconveniente entre ambas.”

Por último, la cuarta tarjeta presentada tiene la imagen de tres personas. Una persona es una mujer cargando a un bebé y la otra persona es un niño observándolos. La teoría del instrumento plantea que el tema principal de la imagen es que hay una situación familiar donde una madre está cargando a un bebé y el hermano mayor está observando la interacción (Roberts, 1994). Usualmente el hermano mayor se caracteriza como celoso porque la madre se está enfocando en el bebé. Según las opiniones ofrecidas por los menores, la mayoría indicó que observaban una dinámica donde había una madre con su hijo y un hermano mayor celoso, algunos participantes indicaron sentirse reflejados en la imagen y compartieron diversas experiencias. Según esto, se presentan algunas frases:

“Ahí yo veo... ella se siente como seria o deprimida.... Lo que veo y lo que siento es como preferencia... me explico es como si yo fuese ese bebé y esa mi hermana.... Yo de pequeña fui muy enfermiza y me daban más atención por lo que siempre me daban

preferencia a mí y a mi hermana no... pero cuando mi hermana se puso rebelde y se viró y toda la preferencia fue para mi hermana. Todas nuestras peleas empezaron en esa preferencia. Yo llegué a hablar con mi hermana y ella entendió que no era preferencia.”

“Pues... una mamá y una hija que por mirar su cara... jaja... no quería tanto a una hermana, pero verá con el tiempo que la va a necesitar. Las hermanas son un regalo.”

Luego de revisar los resultados de esta investigación, en el próximo capítulo presentaré el análisis e interpretación de estos, lo que ayudó a contestar las preguntas de investigación.

Además, mostraré las implicaciones de estos para la Psicología Clínica. Por último, señalaré las limitaciones del estudio, recomendaciones y conclusiones.

Capítulo V: Discusión

A lo largo de este escrito he presentado la complejidad de los procesos de separación de hermanos en contextos de cuidado sustituto en Puerto Rico. Las experiencias vividas incluyen eventos previos de maltrato, remoción y ruptura de vínculos afectivos. La revisión de literatura da cuenta de cómo estas vivencias afectan adversamente el desarrollo socioemocional de los niños. Ante este entramado de situaciones y sus consecuencias, la Psicología Clínica tiene la responsabilidad ética de salvaguardar el bienestar de esta población. Tomando esto en consideración, parece importante retomar los objetivos de este trabajo investigativo para dar cuenta de los hallazgos. El primer objetivo fue explorar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en el Departamento de la Familia. Por otra parte, el segundo objetivo fue evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

A través de este estudio exploré, describí y analicé las experiencias de quince menores y un empleado del Departamento de la Familia sobre los vínculos fraternales en contextos de cuidado sustituto. Sobre este tema, fue necesario contemplar la percepción de los menores sobre sus relaciones fraternales para de tal modo, explorar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de ellos. También, fue necesario entrevistar a un empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia para conocer los mecanismos que se utilizan para cumplir con lo establecido por ley para dar continuidad a la relación entre hermanos. Al indagar sobre las experiencias de los menores, se requirió estudiar el significado de la relación con sus hermanos una vez son removidos del hogar de origen. Se exploraron las percepciones de los mismos ante las separaciones vividas, los vínculos con sus hermanos y el desarrollo socioemocional de ellos bajo la custodia del

Departamento de la Familia. De igual forma, se exploraron los protocolos utilizados por la agencia para mantener las relaciones fraternas en los hogares de cuidado sustituto. Los hallazgos principales sugieren que los vínculos fraternales, implican beneficios positivos para el desarrollo socioemocional. Al evaluar los protocolos utilizados por la agencia se encontró que no existe un protocolo estructurado y que la continuidad de las visitas y supervisión de estas puede ser muy variado.

En el capítulo anterior, presenté los resultados obtenidos del análisis fenomenológico interpretativo de las entrevistas, el cual permitió obtener información valiosa de las experiencias de los menores y el empleado del Departamento de la Familia sobre el tema de investigación. Asimismo, este acercamiento interpretativo contribuyó al análisis de las percepciones de los participantes para dar significado a sus experiencias (Kvale, 1996); y permitió profundizar en los hallazgos con el fin de dar cuenta de la subjetividad y la complejidad de la vivencia (Giorgi, 2005). Así, en este estudio, se analizaron los datos con el propósito de abordar la conexión entre la práctica y la teoría.

En este capítulo incluyo la interpretación de los resultados, donde discuto cómo estos responden a las preguntas de esta investigación. Además, presento las implicaciones de los mismos en el cual explico el alcance de los hallazgos para la Psicología Clínica y el trabajo interdisciplinario en Puerto Rico. Por último, expongo las limitaciones del estudio y las recomendaciones que surgieron a raíz del presente trabajo.

Interpretación de los resultados

Esta sección se divide en dos partes las cuales responden a las preguntas que guiaron la investigación. Las preguntas fueron (1) ¿Cómo el vínculo fraternal aporta al desarrollo socioemocional en menores liberados de patria potestad bajo la custodia del Departamento de la

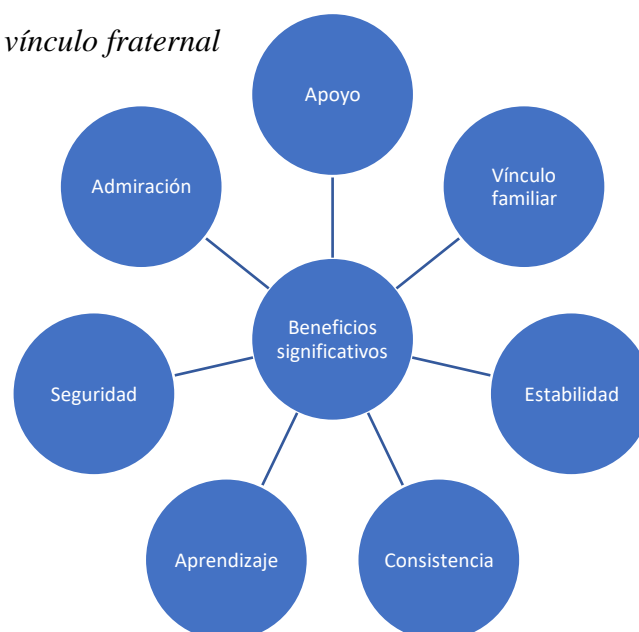
Familia en Puerto Rico? Y (2) ¿Qué mecanismos utiliza el Departamento de la Familia para cumplir con la Ley 57 y dar continuidad a la relación entre hermanos? Para la discusión de los hallazgos, comparo estos con lo establecido en la literatura y con lo planteado en el marco teórico que dirigió esta investigación.

Vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores en estado de vulneración

Al explorar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en el Departamento de la Familia se desprende de los resultados que la relación y el compartir físico entre hermanos, ha implicado beneficios positivos para el mencionado desarrollo de esta población. La mayoría de los participantes pudieron describir a través de sus narrativas que sus respectivos hermanos desempeñan y han desempeñado un papel crucial en su desarrollo y bienestar. Algunos beneficios significativos sobre las relaciones fraternales en contexto de Cuidado Sustituto que resaltaron durante las entrevistas fueron el apoyo, vínculo familiar, estabilidad, consistencia, aprendizaje, seguridad y admiración.

Figura 1:

Beneficios significativos vínculo fraternal



De ello se pudo establecer que los menores han podido brindarse mutuo apoyo durante momentos difíciles, al compartir experiencias y sentimientos, lo que les ayuda a lidiar con los desafíos asociados con las emociones y el cuidado sustituto. Sobre esto, y cónsono con lo que establece la literatura, los niños que tienen relaciones positivas con sus hermanos tienen menos probabilidades de exhibir conductas internalizantes, es decir, problemas de conducta, ansiedad, depresión, entre otros, después de experimentar un evento traumático (Gass et al., 2007; Wojciak et al., 2013). Los participantes pudieron resaltar que comparten un vínculo familiar especial y que, en ciertos casos, los hermanos son las únicas conexiones familiares estables en la vida de ellos, por lo que mantener y fortalecer este vínculo puede proporcionarles un sentido de pertenencia, seguridad y conexión con su historia (Pichon-Rivière, 1985). Tener un hermano o hermana proporciona a los niños un compañero con quien pueden explorar sus entornos, navegar desafíos sociales y cognitivos, y aprender habilidades (Richardson y Yates, 2014). Las relaciones entre hermanos pueden proporcionar una fuente de continuidad a lo largo de la vida del niño y pueden ser las relaciones más largas que las personas experimenten. Preservar los vínculos con los hermanos puede ayudar a los niños a amortiguar los efectos negativos del maltrato y retiro del hogar (Aguiniga & Madden, 2018). Es por esto que mantener a los hermanos juntos en contextos de Cuidado Sustituto puede brindarles una mayor estabilidad y consistencia en sus vidas. Es importante resaltar que no se pueden extrapolar y generalizar los resultados del estudio a otras situaciones y contextos, sin embargo, según los datos obtenidos, la mayor parte de los participantes pudieron identificar que estar juntos mantiene una sensación de familiaridad y continuidad, lo que puede ayudarles a adaptarse mejor a su entorno de cuidado. De igual modo, se puede establecer de la muestra, que los casos que no se encontraban juntos por rivalidad era la minoría.

Se desprendió también que los hermanos pueden ser una fuente de apoyo y de aprendizaje invaluable durante las transiciones, como cambios de hogar o cambios en la situación de cuidado. Pueden brindarse consuelo y ayuda mutua durante momentos de cambio y adaptación. Sobre esto, algunos menores establecieron que sus hermanos les ayudan a manejar sus emociones, lo que es vital para futuras relaciones e intercambios sociales. Esto, se relaciona con la literatura donde se establece que los hermanos fungen como modelos a seguir; pueden tener un efecto estabilizador, adaptativo, amortiguador y satisfacer una necesidad de relación y conexión (East y Khoo, 2005). Es por esto, que según los resultados obtenidos se puede establecer que las interacciones entre hermanos promueven el desarrollo de habilidades sociales y emocionales. Los mismos, aprenden a compartir, a resolver conflictos y a colaborar entre sí, lo que es fundamental para su desarrollo personal y sus relaciones futuras.

Resulta importante establecer que de la misma forma que los menores indicaron sentir felicidad, alegría y bienestar al contar con tiempo con sus hermanos, los sentimientos de miedo y abandono ante posibles nuevas separaciones y pérdidas coexisten, y estuvieron muy presente durante las entrevistas con los menores participantes. Es comprensible que los hermanos que han experimentado pérdidas o separaciones previas sientan miedo de revivir esas experiencias o enfrentar nuevas separaciones. La pérdida de un ser querido o la separación de un hermano puede dejar una huella emocional profunda y duradera en las personas, especialmente en los niños que pueden tener dificultades para procesar y comprender completamente lo que está sucediendo según su etapa de desarrollo.

Figura 2:*Diversidad de sentimientos vínculo fraternal*

En correlación con la literatura, se ha establecido que muchos hermanos que son separados al ser removidos y al no tener contacto frecuente mientras están bajo cuidado sustituto, pueden desarrollar un distanciamiento permanente con sus hermanos, lo que implica otros posibles daños emocionales (Wojciak et al., 2013). En el estudio se pudo evidenciar como los menores resaltaban sentimientos dolor, miedo y angustia al no tener contacto con sus hermanos lo cual afectaba directamente las relaciones sociales de ellos en sus entornos de cuidado. De igual modo, indicaron el sentir miedo ante la posibilidad de nuevas separaciones con los hermanos que sí interactúan o hasta incluso conviven. Los hermanos y hermanas separados entre sí en hogares de acogida experimentan trauma, ira y una sensación extrema de pérdida. Sobre esto, las investigaciones sugieren que separar a los hermanos puede dificultarles el inicio de un proceso de curación, de desarrollo de una imagen saludable de sí mismos y del establecimiento de apegos (McNamara, 1990). Sobre esto, se evidenció como menores optan por no participar de

actividades sociales y presentar conductas internalizantes a raíz de las separaciones con sus vínculos fraternales. Esto, tiene un impacto directo en el desarrollo socioemocional de estos menores particularmente en el desarrollo neurológico, de seguridad, identidad y alianza.

Por otra parte, un tema común evidenciado en las entrevistas fue que los menores asumían roles de cuidadores para con sus hermanos y anhelaban asumir ese rol en un futuro para con hermanos menores. Establecieron que se cuidaban mutuamente y velaban de otros, lo que ayudaba a superar un dolor colectivo. Sobre esto, y cónsono con lo que establece la literatura (James et al., 2008), de las entrevistas se desprendió que cuando los hermanos han vivido experiencias de maltrato y negligencia, a menudo desarrollan una dinámica en la que algunos de ellos asumen roles de cuidadores para proteger y apoyar a los demás. Incluso, según Furman y Buhrmester (1985) la influencia del hermano se considera mayor cuando él o ella tiene más poder dentro de la relación. Esto revela que más allá de un compartir, los hermanos cumplen un rol en el desarrollo de vinculaciones afectivas, las cuales están estrechamente ligadas a la seguridad y bienestar. Esto se relaciona con la teoría de apego de Bowlby dado que el apego se desarrolla conforme a las respuestas que brinda el cuidador al niño ante las situaciones que se enfrenta con el propósito de brindar seguridad (Bowlby, 1989). Esto quiere decir que además del cuidador principal, los niños pueden formar apegos con una variedad de personas familiares en su contexto inmediato. Cabe destacar que la figura de los hermanos no sustituye al cuidador, sin embargo, este fenómeno de asumir el rol de cuidador en ocasiones surge porque hay o hubo negligencia o ausencia del cuidador principal.

Tomando esto en consideración y dada la presencia en la vida cotidiana durante la niñez y la adolescencia, los hermanos son candidatos principales para las relaciones de apego y más si los padres no pudieron brindar el cuidado necesario; los vínculos entre hermanos pueden ser aún

más estrechos (Banks y Kahn, 1982). Los hermanos pueden ser consoladores, cuidadores, modelos a seguir, estímulos para el logro, aliados fieles y mejores amigos. La mayoría de los hermanos y hermanas comparten años de experiencias que forman un vínculo, una base común que no tienen con nadie más (Viorst, 1986).

Temprano en la vida, la necesidad de una sensación de seguridad significa que las relaciones de apego se basan en la capacidad de respuesta del cuidador principal a las necesidades de los bebés y, por lo tanto, los hermanos mayores sensibles e involucrados pueden convertirse en objetos de apego cuando el cuidador principal no está presente. Es importante destacar que, el apego no equivale a una relación positiva, sino que implica un vínculo más profundo que va relacionado a una fuente de seguridad (Whiteman et al., 2011). Tomando esto en consideración, puedo resaltar que los resultados de este estudio son significativos porque al explorar el beneficio de la relación fraternal en el desarrollo socioemocional de los menores y considerando la subjetividad de cada caso, los trabajadores sociales, psicólogos y otras disciplinas pueden trabajar de manera interdisciplinaria para elaborar conclusiones y planes de trabajo que vayan de la mano con la protección y el mejor bienestar del menor. Los mismos pudieran realizar evaluaciones según las necesidades de los menores que incluyan guías y/o entrevistas a los mismos para explorar los vínculos fraternales y relaciones de apego. A raíz de esto se pueden establecer planes de visitas o actividades acordes que tomen en consideración la subjetividad de cada caso, para fomentar y/o fortalecer cualquier área resaltada. De esta forma, estarían satisfaciendo de manera adecuada las necesidades afectivas y emocionales de los menores, cumpliendo de tal modo con el mejor bienestar del menor.

Teniendo como base la búsqueda del mejor bienestar del menor, hay que resaltar que remover al niño del hogar de origen es evidenciado como un acto de protección ante las

vivencias en mencionado contexto, sin embargo, esto no implica evitar o eliminar por completo los eventos de maltrato o negligencias. A través de las entrevistas los participantes resaltaron sufrimientos alternos luego de la separación de su hogar materno. Uno de los malestares fue la distancia física con sus respectivos vínculos fraternales. Se ha establecido a través de la literatura, y de los resultados de este estudio, que los hermanos se cuidan unos a otros, se brindan consuelo, apoyo y en ocasiones asumen el rol de cuidadores. Este rol, se ha resaltado que es más frecuente en contextos de maltrato y negligencia; por ende, separarlos podría implicar una nueva amenaza, identificada como maltrato. Relacionado con lo anterior, conocer las necesidades físicas, emocionales y sociales de esta población, reduce la posibilidad de reproducir eventos de maltratos o negligencias. El no contar con los servicios que necesita el menor, como, por ejemplo, compartir frecuentemente con sus hermanos, se añaden situaciones que afectan el mejor bienestar del menor. Sobre esto se puede identificar en las narrativas de los participantes que los menores pueden permanecer varios días, semanas o meses sin hablar o ver a sus hermanos. En estos casos, el teléfono y videollamada son recursos para sostener el vínculo, sin embargo, no debe sustituir las oportunidades de reuniones presenciales.

Los hallazgos evidencian que, a pesar de que la remoción del hogar protege de un maltrato o negligencia fundamentada, el no atender adecuadamente las necesidades de los menores, como el compartir con sus hermanos como lo establece la Ley 57 (Ley 57, 2023), puede originar problemas adicionales.

Para contextualizar los procesos de remoción, hay que resaltar otros aspectos teóricos. La literatura desde la Segunda Guerra Mundial visibiliza las consecuencias de la separación entre cuidadores y niños (Bowlby, 1968; Freud, 1985). Específicamente, Anna Freud (1985) durante los años 1966 y 1980 explicó que los niños fueron separados de sus padres por un plan oficial del

gobierno británico y fueron admitidos en instituciones u hogares sustitutos. Esto fue realizado por el gobierno con la intención de proteger a los niños del peligro de las bombas, destrucción física del hogar o ausencia de los cuidadores quienes se encontraban sirviendo al país en la milicia o en industrias relacionadas a la guerra. Algunos niños fueron admitidos con acompañantes, mientras que otros fueron de forma independiente. La autora explicó que se observó un contraste entre estos. Es decir, se identificó que los niños que fueron víctimas de la guerra, pero permanecían cerca de sus familiares mostraron menos conductas maladaptativas y un mejor desarrollo, a diferencia de los que permanecieron sin sus cuidadores o familiares (Freud, 1985). Es por esto que la preservación de vínculos debe ser la primera opción por la influencia que tiene en el desarrollo del niño. Sin embargo, en situaciones donde esto no es posible, es importante considerar otras relaciones significativas que puedan brindar apoyo y afecto al niño. Ante la ausencia de un cuidador primario, según lo reportado por los participantes se pudo encontrar que los hermanos pueden desempeñar un papel importante en el desarrollo saludable de un niño. Aunque no pueden reemplazar la figura del cuidador principal, su relación puede contribuir positivamente al bienestar emocional y social del niño (Administration for Children and Families, 2018). Es importante reconocer que cada familia y contexto es único, y la presencia de hermanos puede variar en su impacto según las circunstancias específicas. En general, según lo reportado por la mayor parte de los participantes, mantener conexiones afectivas y apoyo mutuo entre hermanos es beneficioso para el desarrollo integral de los menores.

Tomando en consideración el beneficio de mencionada relación, es importante conceptualizar los procesos relacionados a los menores en Puerto Rico, particularmente el proceso de prestación de servicios. En los casos de preservación familiar usualmente hay un

enfoque en la provisión de servicios que se trabaja desde el contexto particular de la diada entre madre, padres e hijos, no obstante, dada la importancia de las relaciones fraternales debe existir una mirada hacia la diada entre los menores y sus vínculos adicionales. Tomando en cuenta la importancia de mencionada diada y su influencia en el desarrollo socioemocional de los menores, resulta inexorable buscar alternativas guiadas a ello, en el manejo de casos y en búsqueda de la protección y mejor bienestar de los niños.

Por último, cabe mencionar que recientemente se ha realizado un esfuerzo desde el campo de lo jurídico para incluir el apego y los vínculos como un factor importante e indispensable al momento de tomar decisiones respecto a los niños. Esto se evidencia al identificar enmiendas a leyes existentes o creando nuevas que introducen este concepto. Entre estas se encuentra la Ley Núm. 61 del 2018 titulada Ley de Adopción de Puerto Rico, la cual establece que el apego debe ser un elemento a considerar al momento de identificar una familia adoptiva para un menor (P. 19). También, se identificó el “Family First Act” del 2018, la cual dicta que los menores deben ser ubicados en hogares sustitutos dentro de un contexto familiar y no institucional debido al beneficio que tiene este ambiente en el desarrollo del niño. De igual modo, la mencionada ley defiende el derecho de los menores a estar en conjunto con sus hermanos. Entonces, resulta esencial que los profesionales y las agencias encargadas realicen evaluaciones y ofrezcan planes de servicios a los menores tomando en cuenta los conceptos teóricos como lo es el vínculo y la significancia del apego a tono con las modificaciones en las leyes presentadas. Estas enmiendas en las leyes visibilizan la importancia de contar con guías que funjan como brújula en el proceso de provisión de servicios en la búsqueda del mejor bienestar y protección del menor.

Percepción de Menores

Un pilar importante de este trabajo fue darle un lugar a la voz de los participantes y mediante ello, analizar los vínculos fraternales en el desarrollo socioemocional de los menores. Haciendo referencia a la revisión de literatura, el desarrollo socioemocional se refiere a la capacidad que los niños adquieren para entender, experimentar, expresar y gestionar emociones, así como para desarrollar relaciones apropiadas con los demás. A lo largo de diferentes etapas de crecimiento, los niños desarrollan habilidades socioemocionales que influyen en su bienestar y adaptación en el entorno social (Gottman, 1996). El proceso del desarrollo socioemocional ocurre a raíz de las relaciones con un otro particularmente un cuidador principal. Sin embargo, como presentado a través del trabajo investigativo, hay casos en los que cuando no existe esa figura, los niños pueden ver en sus hermanos unos aliados. Cabe destacar que, según la literatura, los menores no pueden reemplazar la figura del cuidador principal, pero si valorar la influencia de otros vínculos (Fernández, 2008). Algunas de las maneras en que los hermanos contribuyen al bienestar emocional y social son como apoyo emocional, modelando comportamiento, jugando, socializando, apoyo en momentos difíciles, rivalidad constructiva, entre otros. Vale la pena señalar que los vínculos fraternales, aunque no sustituyen la relación con el cuidador principal, pueden abonar a un desarrollo saludable al proporcionar apoyo emocional, oportunidades de aprendizaje y conexiones significativas.

Teniendo esta información como base, se le dio lugar a la voz de los menores por medio de entrevistas, las cuales permitieron conocer y obtener un cuadro de las concepciones, percepciones, experiencias subjetivas y vivencias de los participantes (Lucca y Berrios, 2009). Estas entrevistas, a través del diseño, el ambiente de confianza y el respeto condujeron a respuestas conscientes y reflexivas por parte de los participantes. Esto fue relevante para la

recopilación de datos cualitativos de calidad y para comprender a profundidad las experiencias, perspectivas y opiniones de los entrevistados. No obstante, además de las entrevistas donde se obtuvieron respuestas conscientes, se quiso conocer las percepciones y las representaciones mentales de los menores sobre el vínculo fraternal a través de imágenes de la Prueba de Apercepción Temática (RAT).

Como discutido en la revisión de literatura y en el capítulo de resultados, la Prueba de Apercepción Temática (RAT) es una técnica proyectiva que se utiliza para explorar las representaciones mentales, emociones, motivaciones y conflictos internos de un individuo. En la prueba, se le presentan al individuo una serie de imágenes ambiguas y se pide que cuente una historia sobre lo que está sucediendo en la imagen, incluyendo los pensamientos, sentimientos y acciones de los personajes representados. Estas historias proporcionan al evaluador información sobre la forma en que el individuo interpreta el mundo que le rodea, así como sus preocupaciones, conflictos y dinámicas internas. Cabe destacar que en este trabajo no se administró la prueba completa a los menores pues el propósito no era evaluar a los participantes sino más bien, conocer sus proyecciones y sus representaciones mentales ante ciertas imágenes relacionadas a los vínculos entre pares. De esta manera se obtuvieron resultados basados en pensamientos, deseos, impulsos y recuerdos que están fuera de la conciencia inmediata de una persona, pero que influyen en su comportamiento, emociones y percepciones (Cortese, 2018).

Como establecido en el capítulo de resultados, se rescató que en general, a través de las imágenes presentadas, los participantes narraron historias relacionadas a maltrato, consuelo, hermanos, vínculos fraternales, violencia, ayuda, consejos, protección y celos. Según el manual de la RAT (Roberts, 1994), el tema principal de la primera imagen es apoyo maternal. Sin embargo, en el estudio donde la mayor parte de los menores participantes indicaron que las

personas en la imagen representaban hermanos dándose apoyo ante alguna situación, particularmente de maltrato o separación. Hay que destacar que el autor de esta prueba resaltó que algunas personas pudieran identificar a la mujer de la imagen como una hermana mayor, maestra u otra persona de apoyo. De igual modo, en algunos casos pueden mencionar eventos relacionados a un encuentro luego de una larga separación (Roberts, 1994). Desde la perspectiva evaluativa, las respuestas de los menores fueron adecuadas, facilitando material de análisis. Se observó que en las proyecciones de los participantes identificaban a los hermanos como recursos de apoyo, consuelo y consejo. Según el manual (Roberts, 1994), el tema principal de la segunda imagen es apoyo por parte de compañeros. La imagen representa una niña en el suelo, caracterizada con haber tenido algún accidente y otra niña parada proveyendo apoyo. La narrativa de los menores se centró en el apoyo fraternal luego de momentos turbulentos, al igual que admiración hacia la figura de hermanos. Desde la perspectiva evaluativa, las respuestas de los menores fueron acorde a lo esperado, y nuevamente se observó que en las proyecciones de los participantes resaltaban a los hermanos como recursos de apoyo. Según el manual (Roberts, 1994), el tema principal de la tercera imagen es interacción entre pares. Según el autor, esta imagen representa a tres niños o adolescentes del mismo género donde dos pertenecen al mismo grupo étnico y el tercero no. Los participantes del estudio resaltaron historias de sus vidas donde compartían con sus hermanos ofreciéndose consejos, pero también una representación de protección entre hermanos. El tema de la imagen varía desde una interacción positiva haciendo nuevos amigos, a una negativa a raíz de las diferencias raciales. En el caso de los participantes, el tema racial no estuvo presente y el tono de la dinámica fue mayormente positivo. Desde la perspectiva evaluativa, las respuestas de los menores fueron acorde a lo esperado y en relación con las imágenes previas, se observó que en las proyecciones de los participantes resaltaban a los

hermanos como recursos de apoyo y ayuda. Finalmente, según el manual (Roberts, 1994), el tema principal de la cuarta imagen es rivalidad entre hermanos donde la mayor parte de los participantes indicaron sentimientos de tristeza y celos a raíz de la atención ofrecida al bebé, pero también de amor ante la llegada del nuevo miembro familiar. Según el autor (Roberts, 1994) esta imagen representa a una madre cargando un bebé y un niño mayor observado la interacción donde usualmente ese niño se caracteriza con sentimientos de celos o rechazo. Desde la perspectiva evaluativa, las respuestas de los menores fueron acorde a lo esperado y se observó una dinámica común entre los hermanos, donde existen sentimientos de rechazo y celos ante la llegada de otro miembro de la familia.

Es importante resaltar que el propósito de administrar estas imágenes no era para evaluar desde el ámbito clínico ni de la investigación psicológica la personalidad o las percepciones sociales de los participantes, sino para obtener indicadores sobre el significado y las implicaciones de los vínculos fraternales en los menores bajo Cuidado Sustituto en el Departamento de la Familia de Puerto Rico. Una vez obtenidos los indicadores, se utilizaron los supuestos teóricos de Piaget (1946) sobre las representaciones mentales y el desarrollo socioemocional para poder analizarlos.

Como establecido en el capítulo de revisión de literatura y marco teórico las representaciones mentales son imágenes, ideas o símbolos que utilizamos para pensar y comprender el mundo. Esto se logra mediante la función simbólica la cual consiste en la capacidad de representar algo mediante otra cosa (Piaget, 1946). Desde los supuestos teóricos de Piaget (1946), las respuestas de los menores sobre las imágenes presentadas de la RAT, proveyeron información sobre las representaciones mentales que a su vez compartieron a través de sus narrativas. Mediante la función simbólica y las conductas propuestas por Piaget (1946),

los participantes expresaron sus ideas. Los menores, pudieron recordar y reproducir historias basadas en acciones en el pasado o según sus anhelos y deseos. Los mismos pudieron realizar imágenes mentales al visualizar objetos o situaciones hipotéticas. De igual modo, a través del lenguaje y el uso de símbolos lingüísticos pudieron establecer significados particulares. Por otra parte, el uso del dibujo no pudo ser observado en el proceso, sin embargo, el juego simbólico pudo evidenciarse al crear mundos imaginarios, representarse y asumir roles en las historias. Los menores a través del inconsciente ofrecieron indicadores sobre sus relaciones fraternales y las implicaciones de ellas. Mediante recuerdos remotos, emociones, deseos reprimidos y pasiones resaltaron que los hermanos han sido y son aliados, fungen un rol de apoyo y protegen en diversos momentos de la vida.

Tomando en cuenta las narrativas de los menores resalto la relación de las mismas según elementos teóricos. Para Piaget (1946), la función simbólica es crucial en el desarrollo del niño. Marca el paso de una relación puramente sensoriomotriz, basada en la acción directa con el entorno, a una relación conceptual más abstracta, lo que implica que es dinámico y cambiante. Esto es importante dado que las representaciones mentales permiten a los niños comprender y comunicarse sobre el mundo que les rodea, al igual que representarse, lo que es un punto de inflexión crucial en el desarrollo del niño (Piaget, 1946). Sobre esto, se puede establecer que las relaciones afectivas saludables ayudan al proceso de transformación de las representaciones mentales. En este caso, a través de los diversos vínculos en la vida de los menores, entre ellos los vínculos fraternales, los niños han podido transformar las representaciones mentales que han ido generando a raíz del trauma por las experiencias vividas. Sobre esto, Piaget sugiere que las representaciones mentales cambian y se desarrollan a lo largo de la infancia y la adolescencia, a medida que los individuos progresan a través de las diferentes

etapas del desarrollo cognitivo (Piaget, 1946). Estas representaciones mentales juegan un papel crucial en la forma en que los individuos entienden el mundo que les rodea y procesan la información. Conocer de las ideas de Piaget (1946) muestra pertinencia dado que ayuda a comprender como los seres humanos responden a las interacciones con su entorno mientras construyen significados a lo largo del desarrollo. Esto, se relaciona con la teoría de apego de Bowlby (1993) dado que, a través de la interacción del niño con su entorno, la creación de las representaciones mentales y el establecimiento del apego, surgen otras relaciones y vínculos posibles. Esto ocurre dado que a través del apego se ofrece seguridad y a partir de esa seguridad se establecen otros vínculos. En el caso de los menores del Departamento de la Familia, que han vivido rupturas en sus vínculos y traumas por separación, el vínculo con los hermanos puede fungir como fuente de protección según la satisfacción de las necesidades subjetivas de cada niño. Finalmente, es relevante resaltar que a pesar de que la mayor parte de los menores reflejaron una relación de protección y seguridad entre hermanos, no se puede generalizar esta relación en todos los vínculos fraternales pues no todos los afectos se procesan del mismo modo, aun partiendo de historias similares Tomando esto en cuenta habría que realizar investigaciones adicionales para seguir conociendo mencionada diada.

A partir de lo anteriormente expuesto, es preciso pensar en el alcance de este análisis tomando en cuenta los eventos de maltrato y remoción tanto del hogar de origen como en las separaciones adversas con miembros familiares como los hermanos. Como establecido, estas separaciones influyen adversamente en la vinculación afectiva entre niños y su entorno. Es por esto que se debe evaluar y atender subjetivamente las necesidades particulares de los menores desde el aspecto físico, emocional y social, para de tal modo en aspecto procesal y administrativo, establecer un plan y provisión de servicios adecuados a estas necesidades. A raíz

de esto, resulta imperioso tener en cuenta los criterios de la teoría de apego en estos aspectos procesales y decisivos en la vida de un menor bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Tomando en cuenta lo anterior, sugiero que se debe tomar en consideración al momento de toma de decisiones de los menores, la pertinencia de los criterios como los plantean John Bowlby, Mary Ainsworth y Patricia Crittenden en la teoría de apego y su implicación en la vida de los niños. Recomiendo y se debe considerar, evaluar y observar las vinculaciones afectivas al discutir los casos administrativamente, tomando en consideración elementos teóricos como la tipología de apego. También se debe ponderar las figuras de apego y la calidad de la satisfacción a la necesidad del niño. Además, resulta indispensable considerar el contexto sociocultural e histórico de las relaciones familiares y fraternales al momento del establecimiento de los servicios de los menores. Del mismo modo, es importante conocer las variadas formas de vinculación de los menores y los elementos culturales que inciden en la relación entre cuidador y menor. Esto es vital ya que como evidenciado este rol puede ser significado o incluso asumido por hermanos mayores, para con el niño. Este conocimiento fomenta una evaluación comprensiva del apego y, a su vez, permite desarrollar mejores estrategias de vinculación lo cual lleva a un mejor desarrollo socioemocional de esta población. Al lograr un mejor desarrollo socioemocional, se puede cumplir de tal modo con la búsqueda de la protección y el mejor bienestar de los menores.

Sobre lo antes mencionado, la teoría de la vinculación afectiva explica que el apego es dinámico y tiene como propósito proteger y brindarle seguridad al niño (Bowlby, 1993). En los niños que han experimentado maltrato, la vinculación con su cuidador es conflictiva, puesto que este es, al mismo tiempo, fuente de seguridad y amenaza (Baron, 1987). Dado esto, el niño desarrolla estrategias que le permiten adaptarse al contexto, sean adaptativas o no (Crittenden,

2006; 2005; 2000; 1995). Por otro lado, a la experiencia de maltrato y conflicto que vive el niño, se añade la influencia del evento de remoción y, consecuentemente, la ruptura de los vínculos con las figuras significativas como los hermanos. Según la literatura (Garelli y Montuori, 1997), ambas situaciones afectan el bienestar del niño.

Por otra parte, a pesar de que el propósito del trabajo no fue estudiar la conducta de los menores en contexto de Cuidado Sustituto, se resalta que a través de las narrativas de los participantes se desprendieron algunos factores relacionados a conductas externalizantes de los menores. Estas conductas son patrones de comportamiento que un individuo manifiesta hacia su entorno, afectando a las personas que lo rodean. En algunos casos, menores indicaron presentar conductas interpretadas como resistentes o disruptivos, al no seguir instrucciones, sin embargo, en ocasiones son forma disfuncionales de vincularse con otros. Ante la compleja situación expuesta, relacionada a la ruptura de vínculos, es valioso contextualizar las manifestaciones de la conducta del niño para poder comprenderlas. Por ejemplo, la falta de interés o evitación de llevarse a un hermano a una “isla desierta”, comentado por un participante, no necesariamente significa que el menor no tiene apego o no le interese trabajar una vinculación con su hermano, sino que según el contexto de su diálogo estaba buscando proteger al mismo de no llevarlo a un lugar sin recursos. Según esta narrativa, el participante asume un rol de cuidador, implementando un sentido de protección y seguridad ante el otro. Otro ejemplo, comentado por otro participante fue el retraimiento o el aislamiento en actividades sociales. Esta conducta puede ser interpretada como una muestra de desinterés para compartir con otros, sin embargo, comprendiendo su narrativa, se mostraron sentimientos de dolor al residir con menores que conviven y comparten a diario con sus hermanos. En este ejemplo, la conducta del participante recae en frustración al no contar con mencionada dinámica. Las manifestaciones afectivas, luego de eventos de rupturas y

separaciones, pueden traer conductas externalizantes e internalizantes como lo es aislarse y retraerse. Al interpretarlo desde los conceptos que provee la teoría de vinculación afectiva, se puede fomentar que el niño resignifique las actividades sociales como unas que puede replicar en su contexto social al igual que ofrecerles servicios acordes a sus necesidades particulares.

Para brindar un plan y provisión de servicios acorde a las necesidades subjetivas de los menores, es meritorio realizar una evaluación comprensiva sobre las necesidades socioemocionales de los menores. En este proceso es imperioso tomar en cuenta la ponderación y significancia de la vinculación afectiva para identificar cuál tipo de apego presenta cada niño. Esto, dado que según sus experiencias subjetivas los menores se vinculan con el entorno. Para lograrlo se conlleva una presencia teórica particular en los procesos de planificación y provisión de servicio. El Departamento de la Familia en Puerto Rico es responsable de proporcionar una variedad de servicios y programas para apoyar a las familias y comunidades. En cuestión procesal, cuando el Departamento de la Familia remueve un menor de su hogar, se realiza un proceso en el cual se redacta un plan de servicios. En el mismo se especifican los servicios a proveer. Los mismos están ligados, pero no limitados a necesidades físicas, emocionales, académicas, y familiares, según el plan de permanencia. En los servicios familiares se pueden destacar visitas y encuentros con ciertos miembros identificados, como lo pueden ser los hermanos dentro y fuera del sistema de Cuidado Sustituto. Según la ley 57 (2023) los menores en Puerto Rico bajo la custodia del Departamento de la Familia tienen derecho a compartir con sus hermanos dos veces al mes. Al momento, según las narrativas de los participantes, la frecuencia de estas dinámicas es variada y acorde a la disponibilidad del trabajador social. Esto implica que las visitas surgen según la disponibilidad y coordinación de este, no según las necesidades de los menores o el plan de servicios desarrollado. Es por esto, que sugiero realizar evaluaciones

comprensivas que incluyan un análisis de las vinculaciones significativas al igual que el tipo de apego para de tal modo, ofrecer servicios certeros y acordes.

Según lo expuesto sobre la inestabilidad de las visita se muestra una falta de atención a los conceptos sobre la teoría de vinculación afectiva y, a su vez, de la función del apego en el desarrollo socioemocional de los menores. El tener presente la importancia de los conceptos y llevarlos a la práctica, como lo es hacer un plan y provisión de servicios atinados, permiten un cumplimiento legal que trasciende a la lucha por la protección y búsqueda del mayor bienestar de los menores en estado de vulneración. Textos como: Una base segura: aplicaciones de una teoría de apego (Bowlby, 1989), El trauma de la pérdida (Bowlby, 1993), Los patrones de apego: un estudio psicologico de la situacion extraña (Ainsworth et al., 1978) y Apego y psicopatología (Crittenden, 1995), entre otros son vitales en todos aquellos que ejerzan la función de evaluar y establecer planes de servicios en donde se incluyan las visitas y encuentros familiares como lo son los hermanos. Por lo tanto, es deseable el desarrollo de protocolos y prácticas orientadas por la teoría que permitan a los trabajadores sociales, manejadores de caso y demás personal de la salud mental realizar planes de servicios que ofrezcan una provisión adecuada a las necesidades subjetivas de cada menor que incluyan, pero no se limiten a sus necesidades afectivas.

El ofrecer servicios centrados en la base teórica busca ayudar a los menores que han vivido rupturas y experiencias traumáticas. Es posible que los niños hayan vivido situaciones donde su bienestar y seguridad hayan estado limitados por lo que han desarrollado una tipología de apego insegura la cual afecta sus relaciones con otros. Esto es importante dado que de la misma forma que las representaciones mentales no son estáticas, es importante reconocer que el apego tampoco lo es. Las relaciones de los menores y su entorno se pueden transformar debido a que la teoría argumenta que el apego es dinámico (Bowlby, 1993). Es decir, se pueden

transformar si se brindan las oportunidades para que esto suceda. Así, es importante tomar en cuenta y trabajar la vinculación afectiva entre los niños y sus vínculos significativos, como los hermanos en contexto de cuidado sustituto, en beneficio del desarrollo socioemocional de estos.

Para entender la vinculación entre hermanos es necesario abordar el historial de los menores y sus modelos de vinculación previa. El apego de los menores se formó con el cuidador primario con quien vivió experiencias traumáticas de abandono y/o negligencia. La relación con el hermano es un vínculo secundario que en muchas ocasiones se convierte en uno de protección y seguridad, siempre y cuando se ofrezcan las oportunidades. Las narrativas de los menores identificaron que muchos de ellos vivieron experiencias traumáticas y violentas, donde los hermanos fungieron un rol de seguridad que les permitió volver a confiar en otras personas. De igual modo, las respuestas a los eventos vividos son diversas, según las etapas del desarrollo y los recursos accesibles. Por tanto, al reconocer el apego como algo dinámico y que no está predeterminado posibilita desarrollar intervenciones para atenderlo y transformarlo de modo que beneficie el desarrollo socioemocional del niño, sus destrezas sociales y por ende relaciones interpersonales futuras.

A modo de ejemplo sobre lo previamente expuesto, presento el caso del menor que tiende a aislarse en actividades sociales. En este caso, se puede identificar una conducta como respuesta a un evento. Si se tiene un conocimiento sobre las necesidades particulares de este menor, se pueden establecer intervenciones y servicios que pueden ir dirigidas a fomentar mejores destrezas de vinculación, transformando de tal modo la conducta de aislamiento por otras que se consideran más apropiadas, y que aporten al mejor bienestar y desarrollo del menor. Esto se puede lograr específicamente en el proceso de planificación y provisión de servicios con oportunidades. Ofrecer oportunidades hace referencia a circunstancias, momentos o medios

oportunos para realizar o conseguir algo. En este caso, ofrecer visitas con hermanos, es un tipo de ofrecimiento de oportunidades para fortalecer el desarrollo socioemocional de los niños. En las visitas coordinadas se pudiera identificar alguna conducta o evento a trabajar en equipo junto con los encargados y los hermanos. El alcance de la intervención podría resultar en extrapolar las destrezas obtenidas a futuras relaciones con pares y pareja, así como, a desarrollar mejores destrezas sociales y cognitivas en los niños. Un ejemplo que ilustre esto es que un menor cuya vinculación se haya afectado y presente apego inseguro, ambivalente o evitativo, puede presentar problemas en las relaciones futuras con sus pares y parejas, según expresa la teoría (Bowlby, 1993). Al identificar adecuadamente el apego inseguro se pueden realizar intervenciones y actividades con los hermanos como aliados que trabajen la vinculación y mejorar los modos de vinculación que presenta el menor. De esta forma, las relaciones presentes y futuras de los niños, con sus cuidadores, pares, familiares y futuras parejas pudieran potencialmente mejorar. Estos ejemplos dan cuenta de cómo las oportunidades que se ofrecen para darle un lugar y transformar los vínculos y sus representaciones mentales benefician el bienestar del niño y su desarrollo socioemocional. Para lograr esto es necesario de tal modo, darle un lugar a la vinculación y al beneficio del compartir entre hermanos dado que como evidenciado en la narrativa de los menores y en la literatura, se ayudan, se enseñan, se apoyan y se protegen los unos a los otros. Finalmente, hay que resaltar la importancia de tener en cuenta que estos roles de apoyo y cuidadores asumidos por los hermanos pueden ser una forma de supervivencia y adaptación a su entorno abusivo. Cuando un entorno es perjudicial o peligroso, los hermanos pueden desempeñar un papel crucial al brindar apoyo emocional, protección y compañía. Aunque no es su responsabilidad asumir estas funciones, a menudo lo hacen para protegerse mutuamente y sobrellevar las dificultades. Sin embargo, también es fundamental que se les brinde a estos

hermanos las herramientas adecuadas y se les permita ser niños y jóvenes sin tener que asumir responsabilidades excesivas. Los adultos y profesionales deben intervenir para asegurar que se proporcione un entorno seguro y de apoyo, para ayudar a los hermanos a sanar y recuperarse del trauma que han experimentado.

Trabajo interdisciplinario. Tomando lo previo como base, resulta indispensable ponderar el trabajo interdisciplinario entre los espacios jurídicos, el trabajo social, y la psicología clínica como una respuesta a todos los elementos que deben ser considerados en el proceso de redactar un plan de servicios, y llevar a cabo una provisión de servicios en los contextos de cuidado sustituto. El trabajo en equipo entre las disciplinas favorecería un encuentro de saberes que fomenten intervenciones en beneficio a un mejor desarrollo y bienestar en los niños que han experimentado eventos de maltrato o negligencia, separación y reunificación. Además, resulta esencial la discusión de casos en el Departamento de la Familia en la que participen los profesionales que atienden cada caso con el fin de dar cuenta de fenómenos emergentes en el maltrato y en la vinculación afectiva. Estas deben servir de base para un establecimiento continuo de elementos que inciden en las conductas del maltrato o la negligencia, así como de los factores que propician relaciones fraternales apropiadas. Desde mi perspectiva se deben incluir en las discusiones los siguientes elementos: las huellas psíquicas de las experiencias de maltrato y de la separación del hogar de origen en los niños, el tipo de apego que presenta el niño y los modos de vinculación con figuras significativas como los hermanos. La ausencia de los elementos discutidos dificulta el darles un valor y un lugar significativo a los vínculos fraternales. Sin esto, se prioriza el intento de cumplir mínimamente con lo establecido por ley o según los criterios y disponibilidad particular de los trabajadores sociales. Sobre esto, es

importante señalar que no se puede pasar por alto el contexto social en el cual los trabajadores sociales se desempeñan y la carga laboral abrumante que llevan.

En síntesis, la ausencia de valoración a estos vínculos obstaculiza la manera de interpretar las representaciones mentales de los niños; y a su vez, el desarrollo de la vinculación afectiva entre otros. Esta ausencia puede impedir el análisis comprensivo de las conductas de los menores. Como visto a través de los resultados, hay algunas conductas internalizantes y externalizantes que pueden ser interpretadas erróneamente al no ponderar el historial social y vinculativo del menor. Hay menores que presentan conductas que son interpretadas como agresivas y en ocasiones son forma disfuncionales de vincularse con otros. Por otra parte, se puede resaltar que limita la utilización de estrategias que favorezcan el bienestar del menor, ya que, si se desconoce el significado de alguna conducta, la atención y/o el trabajo a realizar podría no atender el problema al que están relacionadas. Es importante que los profesionales y cuidadores del sistema de cuidado sustituto reconozcan la importancia de las relaciones fraternales y trabajen para mantener y fomentar estos vínculos siempre que sea posible. Esto puede incluir la colocación conjunta de hermanos, facilitar visitas regulares entre ellos y promover una comunicación abierta y continua entre los hermanos. Dado a estos resultados, se reafirma lo primordial de validar las relaciones fraternales y conocer sobre la teoría de la vinculación afectiva en contextos de cuidado sustituto para que sirva como guías en el proceso de redacción de un plan de servicios y provisión de los mismos que tengan como fin la protección y búsqueda del mayor bienestar del menor.

Protocolos para dar continuidad a la relación fraternal de menores en estado de vulneración

Para responder al cuestionamiento sobre los mecanismos que utiliza el Departamento de la Familia para cumplir con la Ley 57 (2023) y dar continuidad a la relación entre hermanos, se

analizaron las narrativas del adulto participante y los menores. Estos resultados pueden ser explicados desde la subjetividad y singularidad de las experiencias de los participantes. Cabe destacar que, la subjetividad permite conceptualizar las vivencias tomando en consideración el significado que cada persona le otorga (Rey, 2008). Es por ello que los resultados reflejan las particularidades de sus experiencias. Por tanto, estas no responden necesariamente a la posición oficial del Departamento de la Familia como institución o agencia, sino a la experiencia de los participantes quienes viven y observan los procesos de vinculación fraternal.

Como establecido en el área de resultados, de la entrevista con el adulto participante se resaltó que al momento el Departamento de la Familia no cuenta con un protocolo o guía formal para mantener las relaciones fraternales en los hogares de cuidado sustituto, no obstante, resaltó que mantienen dichas relaciones según lo establecido por el Gobierno de Puerto Rico. En mencionada narrativa se hizo referencia a la ley 57– *Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores* (2023), al dialogar sobre los encuentros con los menores. El participante indicó que, cumpliendo con la ley, las visitas y los encuentros fraternales deben ser mínimo una vez al mes. Esto trae una disyuntiva dado que, según lo indicado por la ley, los encuentros deben darse entre sí al menos dos veces al mes (Ley 57, 2023). De la narrativa de los participantes se obtuvo que mencionadas visitas se daban acorde a la disponibilidad de los trabajadores sociales, y que en ocasiones se podían cancelar por motivos de transportación o visitas a tribunales del trabajador social, dejando entonces las visitas para otro momento. Estos resultados muestran la vulnerabilidad del sistema gubernamental, donde los trabajadores sociales y demás encargados tienen dificultad en poder cumplir con la demanda laboral que les exige la ley. Esto coincide con la literatura, al plasmar que la falta de recursos dentro del Departamento de la Familia dificulta el trabajo de esta

población (Cruz, 2018) y limita el bienestar de los menores removidos. A raíz de esto, es importante contextualizar la situación actual de los trabajadores sociales del Departamento de la Familia de Puerto Rico.

Actualmente, los trabajadores sociales bajo la Administración de Familias y Niños (ADFAN) tienen asignados entre 30 y 40 casos, cuando el número ideal sería 15. Mientras, los técnicos de familia de la Administración de Desarrollo Socioeconómico (ADSEF) tienen bajo su responsabilidad 1,171 investigaciones, cuando estas no deberían sobrepasar las 800 (Caro, 2023). En un artículo noticioso se presentó que la secretaria del Departamento de la Familia estableció que la agencia está cumpliendo en la atención de casos ante su consideración, no obstante, reconoció que “en términos de calidad... hay espacio para mejorar” (Caro, 2023). Sobre esto, se entiende que, si los trabajadores sociales tienen que atender un total de 40 casos en un mes, el tiempo dedicado a cada caso se reduce a un máximo dos horas y medias mensuales. Es aquí donde los resultados sugieren que no existe concordancia entre lo que solicita el Estado y los servicios que ofrece. Es decir, la ley les solicita a los funcionarios de trabajo social ofrecer todos los servicios necesarios como parte del plan y provisión de servicios establecidos, sin embargo, a los trabajadores sociales se les dificulta poder cumplir la demanda de la ley debido a que el Estado no ofrece los recursos para satisfacer las necesidades de los niños. Por tanto, se entiende que, si se realiza un protocolo formal, se aumenta el apoyo y los recursos a los trabajadores sociales y técnicos de servicios a la familia el ofrecimiento de servicios aumentaría para cumplir con el mejor bienestar de los menores, y se cumpliría con las expectativas y demandas del Estado.

Por otra parte, de los resultados se desprendió que el mecanismo legal para asegurar el cumplimiento de ley es variado, y a distintos niveles. Según establecido, los encuentros con los

hermanos y familiares se dan acorde al plan de trabajo realizado para cada menor. Esto, lo confirma el supervisor de la oficina local correspondiente según visitas cara a cara con los menores y a través de los informes de caso. En la narrativa se indicó que en mencionadas visitas a los menores se les orienta sobre su proceso y se les explica los ajustes a las visitas si alguno. Sobre esto, se resaltó que los trabajadores de caso y manejadores de caso tienen una carga laboral elevada, centrada en múltiples casos, lo que dificulta cumplir con un plan de trabajo estructurado. Relacionado a esto, se identificó también que hay casos donde los cuidadores de algunos menores se encargan de coordinar los encuentros con los hermanos de manera interna. Una participante estableció que a veces la variabilidad de las visitas depende del valor humano que asumen en su trabajo. Esto valida y da a entender la variabilidad que indicaron los menores en las entrevistas dado que algunos establecieron no compartir ni comunicarse con sus hermanos frecuentemente mientras que otros sí. Esta respuesta por parte de los cuidadores resuena a lo discutido en el marco teórico, donde establezco que la calidad del apego depende en gran medida de la sensibilidad y capacidad de respuesta del cuidador hacia las necesidades emocionales del niño. Los cuidadores que son sensibles, cálidos y consistentes en sus respuestas fomentan un apego seguro y saludable (Bowlby, 1989). En este caso, los cuidadores que muestran empatía y sensibilidad a las necesidades de los menores generan una transformación en los vínculos e indirectamente van interviniendo en el desarrollo de una seguridad emocional. Esa seguridad, va de la mano con una posible transformación del apego que ayuda a desarrollar relaciones sanas a lo largo de la vida. Sin embargo, los menores que no cuentan con mencionado apoyo quedan en la espera de la disponibilidad de sus respectivos trabajadores sociales. Sobre esto se sugiere tener en cuenta la importancia de seleccionar cuidadores sensibles que aporten al desarrollo de los menores versus cuidadores que exponen a los niños a más experiencias de maltrato.

La vulnerabilidad y complejidad del sistema gubernamental se hacen evidentes una vez más, y los resultados reflejan las realidades que enfrenta el país. Los trabajadores sociales, técnicos de servicios a la familia y manejadores de casos se encuentran inmersos en un sistema que presenta desafíos significativos. Es importante reconocer que su labor es crucial para abordar las necesidades de las familias y comunidades, pero también enfrentan obstáculos estructurales y limitaciones que no se pueden pasar por alto. Este impase entre retos y necesidades en el sistema gubernamental perpetua la dificultad de vínculos fraternales saludables. Esto a su vez, tiene unas implicaciones directas en la salud mental, la conducta del niño, la vinculación afectiva, y en su desarrollo de destrezas cognitivas, sociales y emocionales. Según la literatura, el ser colocado con hermanos o mantener conexiones entre hermanos mientras está bajo cuidado sustituto sirve como factor de protección para la salud mental de los niños (Jones, 2016; McBeath et al., 2014). De igual modo, estar ubicado o compartir con frecuencia con todos sus hermanos puede mejorar el rendimiento escolar de los menores (Hegar y Rosenthal, 2011). Un análisis sobre esto permite ponderar que la vinculación fraternal desde el contexto de cuidado sustituto no es un proceso que ocurre de forma innata, sino que debe ser manejado como un proceso complejo. Este envuelve una multiplicidad de factores como el motivo de remoción, las tipologías de maltrato, los factores de riesgo, características y necesidades particulares de los niños, y la vinculación de la diada, entre muchos otros. Por tanto, se deben contextualizar las diferentes lecturas de lo humano y de lo social que median dicho proceso, es decir, sin excluir las complejidades psíquicas y sociales de las partes envueltas.

Asimismo, estos resultados, como lo mencionaron Arrizabalaga y colaboradores (2020), demuestran la importancia del rol del Estado y los servicios gubernamentales para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños. Esto, dado que las visitas familiares son unos de esos

derechos, al igual que la protección de su bienestar. Al reconocer esto, se visibiliza la influencia de las intervenciones de un trabajador social en el desarrollo socioemocional, el bienestar y la salud mental de los niños. Aún más, se refleja el alcance de estas intervenciones para mejorar la calidad de vida de su familia y de su entorno.

Sobre las demandas del Estado, el participante adulto señaló en todo momento su enfoque en la protección, la seguridad y el mejor bienestar del menor. Aún más, lo identificó como el factor más importante al tomar decisiones con respecto a los menores. Esto coincide con lo establecido en la Ley 57 (2023) acerca de la responsabilidad del Estado en situaciones donde un niño ha sido maltratado y removido del hogar. En relación con esto varios estudios sobre el tema (Barón, 1987; Comín, 2014; Garelli y Montuori, 1997; Vives et al., 1992) constatan las repercusiones de las separaciones y la importancia de ser consideradas para salvaguardar el bienestar del niño. Esto sugiere que, en la prestación de servicios y de visitas familiares, el mejor bienestar del menor no debe desligarse de las consecuencias relacionadas con la ruptura de la vinculación afectiva entre el hogar de origen y niños, dado que pueden alterar el desarrollo cognitivo, emocional y social. Es decir, las visitas familiares no deben trabajarse como un evento aislado al de la remoción. Por ello, la relación con los hermanos debe integrarse al conceptualizar el mejor bienestar del menor para trabajar las secuelas de la separación. Teniendo claro que las separaciones y las limitadas oportunidades para ofrecer espacios de relación fraternal muestran consecuencias en el bienestar de los menores, parece importante resaltar su impacto en otros aspectos como lo es en el proceso de adopción.

Implicaciones en proceso de adopción

Cuando los menores son removidos de sus hogares y pasan a estar bajo la custodia del Departamento de la Familia, se realizan esfuerzos razonables para reunificar a la familia, sin

embargo, cuando dichos esfuerzos cesan, se procede a liberar a los menores de patria potestad lo que implica que están liberados para adopción. La adopción es un proceso legal mediante el cual una persona o pareja asume la responsabilidad parental de un niño, generalmente cuando los padres biológicos no pueden o no desean criar al niño. En el caso de Puerto Rico, la adopción de hermanos es un tema crucial en el sistema de cuidado sustituto. Para muchos niños bajo cuidado sustituto, sus hermanos son la única presencia constante en sus vidas. Un hermano o hermana puede ser la única persona que comprenda y comparta sus experiencias, ayudándoles a adaptarse a sus nuevas vidas.

En la literatura, se ha encontrado que los hermanos que viven juntos tienen mejores posibilidades de una adopción exitosa, menos cambios y beneficios emocionales. Se sienten más seguros y pueden apoyarse mutuamente en su nueva familia y comunidad (Children's Bureau, 2019). Actualmente aproximadamente dos tercios de los niños bajo cuidado sustituto en Estados Unidos tienen hermanos dentro del sistema. Sin embargo, como establecido muchos de estos niños son separados de sus hermanos debido a la dificultad para encontrar una adopción permanente que los mantenga juntos (National Adoption Association, s.f.). Mantener a los hermanos juntos puede brindarles estabilidad emocional y un sentido de pertenencia en su nuevo entorno. La separación de hermanos puede dificultar la adaptación y el ajuste al nuevo hogar. Esto se debe en parte a que los niños se preocupan por sus hermanos en otros hogares de acogida o por aquellos que permanecen con sus familias biológicas (Affronti et al., 2015). Cuando se comparan a los hermanos que estaban todos juntos con aquellos en ubicaciones distintas, aquellos colocados juntos tienden a mostrar más cercanía con sus cuidadores de crianza y les gusta vivir en el hogar de crianza más que aquellos que no están colocados con un hermano (Hegar y Rosenthal, 2011).

Esto es importante, dado que la colocación conjunta de hermanos puede aumentar la probabilidad de lograr permanencia y estabilidad. Los estudios han encontrado que colocar a hermanos en el mismo hogar de acogida se asocia con tasas más altas de reunificación, adopción y cuidado (Jones, 2016; Akin, 2011). Además, los hermanos colocados juntos tienen más probabilidades de salir en adopción que si se los coloca separados (Jones, 2016). Algunos estudios encuentran que los niños colocados con sus hermanos experimentan más estabilidad en la colocación, que aquellos que fueron separados de sus hermanos (Jones, 2016). Un estudio sobre las interrupciones en la colocación en Texas encontró que la colocación de todos los hermanos juntos conducía a un menor riesgo de interrupciones debido a la incompatibilidad entre el niño y el cuidador o a interrupciones iniciadas por el niño relacionadas a escaparse del hogar o negarse a estar en el mismo, en comparación con la colocación de hermanos separados (Sattler, Font y Gershoff, 2018). Es por esto, que como evidenciado en los resultados, se entiende que es beneficioso mantener juntos a los hermanos y de no ser posible, mantener visitas frecuentes. Esto siempre y cuando corresponda al mejor bienestar del menor dado que como establecido en la literatura, es esencial la consideración de las características individuales de los niños con el fin de tener desenlaces más estables (Harris y Courtney, 2003; López et al., 2013).

Ante estos resultados, identifico el trabajo interdisciplinario como una necesidad debido a los impases entre retos y necesidades en el sistema gubernamental que perpetua la dificultad de vínculos fraternales saludables. Precisamente en los procesos de redacción de plan de servicios y provisión de servicios, donde hay una intervención del Estado, la Psicología Clínica reconoce que el trabajo con niños no puede ser desvinculado de su contexto familiar, social, comunitario ni gubernamental. Los contextos y sistemas se interrelacionan entre sí y lo que sucede en uno de estos influye en los demás. Por tanto, la psicología puede aportar a los sistemas de salud

intervenciones que faciliten el poder desarrollar estabilidad socioemocional durante la niñez, mientras el niño se encuentra atravesando los procesos subjetivos bajo el sistema de cuidado sustituto. Sin embargo, se reconoce que este entramado de situaciones no debe ser trabajado de forma individual ni desde la particularidad, sino desde una Psicología con mirada amplia e interdisciplinaria.

En síntesis, a través de los resultados se obtuvo una convergencia de información que responde a las preguntas de investigación. La interpretación de los hallazgos sugiere que los vínculos fraternales desempeñan un papel fundamental en la constitución del sujeto y en el desarrollo socioemocional de los menores bajo el cuidado del Departamento de la Familia de Puerto Rico. También sugieren que las relaciones entre hermanos pueden influir positivamente en el bienestar de los menores y pudieran disminuir ciertas conductas al igual que psicopatologías derivadas del trauma y las rupturas. Por otra parte, la ausencia de protocolos o guías estructuradas que regulen el proceso de visitas fraternales dificultan el poder cumplir con lo esperado por el Estado. De igual modo, el cumplir con el máximo de una visita al mes como resaltado en las narrativas, presenta una dificultad en el desarrollo estable de los menores dado que se encuentran en constante estado de vulneración. Según Bowlby (1993), el apego se desarrolla principalmente en la infancia temprana a través de interacciones consistentes y sensibles con las figuras de apego primarias, generalmente los padres, cuidadores principales o figuras importantes. Estas relaciones de apego influyen en el desarrollo emocional, social y cognitivo del niño y sientan las bases para futuras relaciones interpersonales. Como evidenciado en el estudio, los hermanos en momentos asumen roles de cuidadores para con sus vínculos fraternales, y es importante brindar sentido de seguridad y consistencia.

Por otra parte, los resultados revelan que la narrativa del participante adulto se centraba en la búsqueda del mejor bienestar del menor, a pesar de que el sistema gubernamental tenga limitaciones. Es importante tener en cuenta que la situación sociopolítico-cultural que arropa a Puerto Rico afecta directamente los servicios de calidad para con los menores del país. Consecuentemente, esta situación sostiene la separación entre el niño y sus figuras de apego seguro o de vínculos significativos. Por este último resultado se refleja la necesidad de trabajar de forma integral, tomando en cuenta las bases teóricas y conceptuales que abarcan las necesidades de esta población. Teniendo esto presente, se pueden identificar las necesidades subjetivas de los menores y plasmarlas en los procesos de la planificación y provisión de servicios para de tal modo cumplir con el mejor bienestar del menor. En este caso, al reconocer que los vínculos fraternales tienen una influencia positiva en el desarrollo socioemocional de los menores, las visitas y encuentros fraternales abarcan y son parte de una serie de contextos y sistemas interrelacionados que influyen en el bienestar del niño.

Implicación de los resultados

Luego de eventos de maltrato y negligencia el menor es removido del hogar para salvaguardar su seguridad y proteger su bienestar. Simultáneamente, esta separación envuelve una ruptura del apego entre el niño y sus vínculos significativos, lo que tiene un impacto adverso en su desarrollo socioemocional, como ocurre con el diagnóstico del trastorno reactivo del apego (APA, 2022). Ante la complejidad de remover al menor del hogar para protegerlo y las consecuencias de la ruptura de la vinculación afectiva, esta última debe ser trabajada en los procesos de redacción de plan de servicios para entonces implementar servicios acorde a las necesidades socioemocionales de los menores. Sin embargo, esto no puede desvincularse de los diferentes contextos que trastocan dicho proceso como lo son las influencias de la familia, la

comunidad, la agencia gubernamental, y los contextos sociales y culturales. Específicamente no puede ser un plan de servicio aislado debido a las necesidades señaladas por los participantes, que evidencian la interrelación entre sistemas y la manera en que estos influye en su labor para lograr ofrecer unos servicios y proteger el bienestar del niño. En función de lo planteado, pretendo dar cuenta del alcance de los resultados de este trabajo en el campo de la Psicología Clínica.

El cuerpo de conocimiento que se genera desde las Ciencias Sociales en general, y la Psicología Clínica en particular, debe formar parte de los elementos que nutren los procesos de vinculación fraternal en el contexto de cuidado sustituto. Debe ser indispensable la educación continua y el vínculo entre la Universidad y el Departamento de la Familia con el propósito de sustentar y desarrollar intervenciones que favorezcan el bienestar del menor. Específicamente debido a que los participantes establecieron interrupciones en los servicios a raíz de la disponibilidad y la carga laboral. Sobre esto, es importante crear continuamente plazas y espacios laborales que atiendan el “quemazón” a los que se exponen quienes trabajen este tipo de problemática. Los resultados de esta investigación sugieren que el Departamento de la Familia pudiera beneficiarse de puestos variados en donde psicólogos clínicos puedan brindar adiestramientos sobre pautas teóricas y criterios a considerar respecto a la vinculación fraternal y el desarrollo socioemocional de los menores. El ofrecer y brindar un bagaje académico y formativo que se actualice según las nuevas investigaciones y teorías, permitirá aportar y ejercer un trabajo comprensivo y ético. Además, se pudieran ofrecer capacitaciones sobre la teoría de apego al personal que trabaje con esta población para tomar en cuenta la formación de las representaciones mentales de los menores, al igual que sus posibles conductas y vínculos con otros. También, estos profesionales podrían ofrecer consultas y orientaciones a los trabajadores

sociales que lo necesiten, al igual que proveer cualquier otro servicio pertinente a la especialidad de la Psicología Clínica. De esta forma las disciplinas pueden trabajar en colaboración hacia un mismo fin, proteger a la niñez de Puerto Rico.

Del mismo modo, los resultados de esta investigación visibilizan la necesidad de realizar intervenciones para atender las secuelas de experiencias de maltrato, trauma por separación y la ruptura de la vinculación afectiva. Estas intervenciones deben ir dirigidas a trabajar con los niños, pero también con los trabajadores sociales o manejadores de caso. Igualmente, desde la disciplina, se pueden proveer espacios para brindar grupos de apoyo para los trabajadores sociales.

Por otro lado, a partir de los hallazgos relacionados con la falta de protocolo estructurado que oriente y guíe los procesos de vinculación fraternal, propongo desarrollar una guía desde la teoría de vinculación afectiva que busque cumplir no solo con lo esperado por el Estado sino con las necesidades de los menores. Las mismas brindarían a los trabajadores sociales una estructura y una bitácora estructurada para poder establecer las necesidades afectivas de los menores al momento de desarrollar los planes de servicio. Tomando esto en cuenta se buscaría dar continuidad y consistencia a las visitas fraternales. Más allá, estas guías permitirían reconocer el alcance del impacto positivo de estas relaciones y evitar la revictimización y mayor vulneración. Resulta esencial que los trabajadores sociales adquieran esta herramienta centrada en la teoría de apego, ya que como indiqué previamente, son los profesionales que intervienen de forma inmediata con los niños luego de la remoción. Al tener una guía que tome en cuenta las bases teóricas discutidas previamente, se pueden ofrecer opiniones fundamentadas y desarrollar planes de servicio para los menores que abarquen de manera subjetiva y comprensiva la satisfacción de sus necesidades físicas, emocionales, académicas y afectivas. Cabe destacar que esta guía no

consistiría en un manual de pasos a seguir o una lista de requisitos por verificar, sino en coordinadas teóricas que contemplen las características del caso por caso. Es decir, el protocolo no tiene como propósito establecer un procedimiento de tareas igual para todos los casos, sino ser guías teóricas que orienten el trabajo.

Si bien es cierto que este protocolo lo puede desarrollar personal en la disciplina del Trabajo Social especializado en la teoría vinculación afectiva, a través de este trabajo reconozco que asignarles más tareas sería irreal e insensible a la realidad que viven los trabajadores sociales en la isla. Tomando esto como base, realizando un trabajo colaborativo, este protocolo puede ser una aportación del psicólogo clínico con peritaje en la teoría. Por consiguiente, la psicología clínica también puede desarrollar y proveer talleres educativos sobre la vinculación afectiva a los funcionarios del Departamento de la Familia. Los mismos pueden ser ofrecidos a profesionales que atienden directa o indirectamente esta población, como los jueces, los policías y el personal administrativo, quienes se beneficiarían de esta educación. El propósito de ofrecer esto talleres es desarrollar empatía profesional, comprender la complejidad del proceso, tomar decisiones orientadas a la teoría y transformar su quehacer en beneficio del bienestar del niño y de las familias.

Por otra parte, se debe poner en contexto, lo que establece la teoría sobre el significado de la figura de apego en el menor que es víctima de maltrato, quien ve al progenitor o cuidador como fuente de peligro y de seguridad al mismo tiempo. Es decir, el niño puede que no distinga o entienda la remoción como un evento que lo protege, sino que lo están separando de sus vínculos significativos, con quienes en momentos se sienten seguros y amado. Esto puede provocar en el niño sentimientos de ambivalencia, confusión, miedo e inseguridad. Tomando en consideración en la literatura se dialoga sobre como en la teoría del apego también se hace

referencia al impacto de esta transmisión intergeneracional de modelos representativos que se forman en la infancia temprana (Altmann, 2007). Por tanto, el entender lo complejo de la situación e historial de apego de los menores, permite a los profesionales que tiene contacto directo o indirecto con ellos, tener las destrezas relacionales, empatía y compasión para manejar las situaciones que se presenten con los menores, así como para tomar decisiones que influyen directamente en la vida y desarrollo del niño.

Por otro lado, desde el campo de la Psicología Clínica, se pueden crear plataformas de información sobre el tema, esto con el propósito de educar sobre la vinculación afectiva y vinculación fraternal en contextos de cuidado sustituto a aquellos que no tengan acceso a los talleres, pero estén involucrados de alguna manera en el proceso. Esta puede incluir lecturas y videos sobre la teoría y guías que orienten el trabajo con el fin de tener accesible información legítima y adecuada. Esto fomenta y facilita que los profesionales en el Departamento de Familia se mantengan adiestrados y actualizados sobre el tema. Esto pudiera facilitarle el manejo del tiempo a los trabajadores sociales al poder visitar las plataformas en su tiempo de preferencia reconociendo la carga laboral y múltiples demandas que llevan. Al brindarle herramientas adicionales que aporten al conocimiento sobre la conducta humana, específicamente sobre los niños y sus vínculos significativos, se pueden comenzar a transformar los procesos administrativos.

Por otro lado, a raíz de los hallazgos de este estudio también señalo la importancia de trabajar de forma interdisciplinaria debido a la amplia gama de factores que influyen en la vida del ser humano. González (2020) explicó que este tipo de trabajo consiste en reconocer el rol de cada disciplina y trabajar en equipo desde su área de especialidad por un bien común; en este caso, el bienestar del niño. La autora describió que el trabajo en equipo debe distinguirse por la

coordinación, la comunicación constante y el intercambio de conocimientos con el propósito de compartir puntos de vistas sobre un mismo fenómeno. Además, la autora añadió que el trabajo interdisciplinario fomenta un enfoque biopsicosocial para atender las situaciones de forma integrada, lo que permite el enriquecimiento de las intervenciones realizadas. Dado a lo expuesto, el trabajo interdisciplinario entre la psicología clínica, el trabajo social y otras disciplinas que trabajen con la población de menores removidos del hogar es esencial en los procesos de planificación de servicios, y en los de vinculación fraternal. Consecuentemente, los resultados de este estudio sugieren una apuesta a tener una estructura que facilite el trabajo interdisciplinario, el trabajo entre colegas y acuerdos interagenciales, y así, la prestación de servicios. Esta podría disminuir la separación de hermanos al ser removidos de sus hogares de origen, o según el caso, aumentar la frecuencia de las visitas fraternales, y, por ende, beneficiar el bienestar de los menores.

A partir del análisis comprensivo de los resultados de esta investigación, exhorto a desarrollar una propuesta con el propósito de fortalecer y desarrollar alianzas entre las organizaciones sin fines de lucro dedicadas a trabajar en prevención de maltrato y temas relacionados a vínculos afectivos, particularmente los fraternales, junto con las entidades gubernamentales pertinentes, principalmente el Departamento de la Familia. Esto, con el propósito de dar seguimiento y realizar una coordinación de servicios que atiendan las necesidades de los menores en estado de vulneración. Además, estas organizaciones pueden ofrecer algunos servicios de forma integrada para los niños como servicios de salud mental, grupos de apoyo. También, pueden ofrecer servicios para profesionales que trabajen con la población, como talleres educativos sobre la teoría de vinculación afectiva, grupos de apoyo, entre otros.

Finalmente, los hallazgos de este estudio fomentan la creación de nuevas políticas públicas que favorezca el mejor bienestar del menor, al darle un lugar a los vínculos fraternales inmersos en un conjunto de sistemas interrelacionados. Entre estas políticas, se encuentran varias ideas: (1) Programas educativos para los funcionarios del Estado; (2) Enmiendas a la Ley 57 (2023) en cuanto a la cantidad de visitas establecidas; (3) Guiar el proceso de redacción de plan de servicios y provisión de servicios centrado en la teoría de apego; (3) Crear programas de intervención psicológica para niños enfocados en trabajar el apego y estrategias de vinculación con el propósito de atender las secuelas de eventos de maltrato y remoción en su salud mental.

Recomendaciones

A partir de los resultados obtenidos en este estudio, se desprenden futuras líneas de investigación sobre diversos temas. En primer lugar, sugiero desarrollar un estudio cuya metodología sea la observación directa de las dinámicas fraternales y vinculación afectiva en procesos de visitas familiares. Esto ofrecería información sobre el tema de estudio desde otro punto de vista. Es decir, un estudio donde un psicólogo clínico observe la relación entre varios niños y sus hermanos. El propósito de ello sería de comparar y conocer directamente los vínculos de los menores. De esta forma se pudiera confirmar la efectividad de la satisfacción de necesidades subjetivas mediante un análisis experiencial.

Del mismo modo, a partir de los resultados, recomiendo desarrollar un adiestramiento para trabajadores sociales, manejadores de caso, técnico de servicios a la familia y cualquier profesional relacionado a los casos, con el propósito de fomentar el uso de la teoría de apego y en el contexto de cuidado sustituto. Mediante esto sugiero ofrecer talleres dedicados a la relación y vínculos fraternales de los menores bajo la agencia, con el fin de la búsqueda del mayor bienestar de los menores. A través de estos adiestramientos, se pudiera fomentar el desarrollar

planes de servicios enfocados en la vinculación afectiva y coordinar visitas con los vínculos significativos de los menores según su mejor bienestar. De tal forma, la cantidad de visitas establecidas según la ley 57 (2023), puede ser ajustada acorde a las necesidades evaluadas.

Por otro lado, realizar más investigaciones desde la Psicología Clínica ofrece la oportunidad de ampliar el entendimiento sobre la vinculación afectiva entre niños y hermanos que hayan experimentado vivencias de maltrato. Dado a esto no se debe limitar los estudios al área de cuidado sustituto del Departamento de la Familia, sino que se deben extender a las unidades de preservación, reunificación familiar y procesos de adopción. Al contemplar la vinculación afectiva en otras unidades del Departamento de la Familia, se tiene la oportunidad de estudiar otros servicios e intervenciones para con el menor.

Asimismo, a partir de los resultados, recomiendo el estudio del conocimiento de los abogados y jueces que trabajan casos de familia sobre vinculación afectiva. Estos profesionales trabajan con la población directa o indirectamente, debido a que estos tienen la responsabilidad de tomar decisiones que impactan la vida y el bienestar de los niños. Ante esto, y de acuerdo con los resultados, resulta importante tener conocimiento sobre vinculación afectiva y la importancia de la vinculación fraternal para tomar decisiones basadas en la teoría y que beneficien el mejor bienestar del menor. Esto es necesario ya que la ausencia de conocimiento teórico aumenta la probabilidad de elaborar conclusiones incompletas o equivocadas sobre los niños basadas en el criterio particular y conocimiento popular. Consecuentemente, podría conllevar a tomar decisiones que no favorezcan el bienestar del menor ni de su familia. A través de esta sugerencia se podría generar una transformación en procesos administrativos, y posteriormente en política pública dirigida a mejorar la calidad de vida de los menores institucionalizados en nuestro país

Por otra parte, los resultados reflejan que hay una demanda laboral muy fuerte que representa un reto para poder manejar la cantidad de casos asignados a los trabajadores sociales o técnicos de servicios a la familia. Esto sugiere una posible área por investigar debido las implicaciones que puede tener en el trabajo con niños y, entre ellas el conocido “quemazón”. Este caso, es una línea de investigación dentro de la Psicología, pero desde el énfasis de la Psicología Industrial. También, durante el desarrollo de esta investigación, surgió como tema frecuente el rol de cuidadores que asumen los hermanos. A raíz de ello sugiero realizar un estudio que explore el rol de cuidador que asumen los hermanos en contextos de preservación, remoción, hogares sustitutos y/o adopción. De tal forma se exploraría mediante la teoría de apego y vinculación afectiva la transformación del apego y el sentido de seguridad mediante un recurso fraternal.

Por otra parte, parece importante resaltar recomendaciones puntuales relacionadas a estrategias que apoyan la ubicación en conjunta de hermanos y estrategias para preservar los lazos cuando se encuentran separados.

Estrategias que apoyan la ubicación de hermanos juntos:

Existen múltiples razones por las cuales los hermanos pueden ser separados. Las prácticas de la agencia, junto con las circunstancias individuales de cada grupo de hermanos y la disponibilidad de personal adecuado para las ubicaciones, pueden ser algunas de las razones que impactan la ubicación de los mismos. A raíz de esto recomiendo algunas estrategias que se pudieran tomar en consideración:

- (1) Brindar apoyo a familias que tienen interés en ser recursos de acogida para grupos de hermanos.

- (2) Crear grupos de apoyo entre familias de acogida y adopción que han cuidado grupos de hermanos y familias que consideran cuidar a grupos de hermanos para proporcionar oportunidades y apoyo.
- (3) Tener contratos con agencias públicas como la Universidad de Puerto Rico o agencias privadas para ofrecer un programa especializado de cuidado de crianza diseñado específicamente para grupos de hermanos.
- (4) Designar fondos para recursos de hogares de acogida para grandes grupos de hermanos y ofrecer incentivos para mantenerlos abiertos para estas colocaciones.
- (5) Si los hermanos tienen que ser separados luego de una remoción del hogar de origen, revisar el caso dentro de la primera semana para buscar opciones sobre cómo se pueden colocar con una misma familia o ubicación.

Estrategias para preservar los lazos cuando los hermanos están separados:

Cuando los hermanos no pueden ser colocados juntos, facilitar el contacto regular es fundamental para mantener sus relaciones. Sobre esto, es importante que los trabajadores sociales aborden cualquier inquietud del cuidador o encargado y promueva los beneficios del contacto entre hermanos. Sobre esto, ofrezco recomendaciones y ejemplos de prácticas que pueden ayudar mantener o fortalecer las relaciones fraternales.

- (1) **Colocar a los hermanos con parientes cuidadores que tienen una relación personal establecida:** Si los hermanos no pueden ser ubicados en el mismo hogar, es más probable que puedan mantener una relación más estrecha si cada uno de ellos está ubicado con un familiar.
- (2) **Ubicarlos cerca:** Ubicar a los hermanos en el mismo vecindario o distrito escolar hace que sea más fácil para que se vean regularmente.

- (3) Garantizar que se realicen visitas periódicas.** Las visitas frecuentes ayudan a preservar los vínculos entre hermanos. Estas visitas deben realizarse al menos dos veces al mes, lo cual permite a las agencias establecer estándares para un contacto más frecuente. Algunas comunidades pudieran tener organizaciones locales que apoyen las visitas de hermanos. Por ejemplo, establecer proyectos que tengan como propósito ayudar a organizar visitas mensuales y eventos especiales para hermanos separados.
- (4) Concertar otras formas de contacto.** Si las reuniones en persona no pueden ser posibles, o no ser suficientes para satisfacer las necesidades o deseos de los hermanos, se debe facilitar el mantener un contacto frecuente a través de cartas, correo electrónico, redes sociales, tarjetas y llamadas. Los trabajadores sociales deben asegurarse de que los hermanos tengan acceso completo a información de contacto entre sí y tener acceso a la tecnología adecuada, si es necesario. Aunque estas formas alternativas de comunicación son beneficiosas y puede proporcionar contacto adicional, no deben servir como sustituto al contacto presencial.
- (5) Planificar salidas conjuntas o experiencias de campamento.** Es posible que los hermanos puedan pasar tiempo juntos en una actividad conjunta, en campamentos de verano o de fin de semana. Un ejemplo de esto puede ser matricular al grupo de hermanos en actividades extracurriculares como deportes, clases, entre otros, donde compartan desde otro ámbito.

Como evidenciado, mantener y fortalecer los vínculos entre hermanos es un componente clave para la protección y el bienestar de los menores. Los profesionales pueden defender estos esfuerzos mediante el trabajo interdisciplinario y validando la importancia de estos vínculos. De

esta forma se pudieran establecer estrategias para educar y motivar a las familias biológicas, de acogida y adoptivas a tomar medidas para promover estas conexiones.

Limitaciones de estudio

Esta investigación cualitativa tuvo varias limitaciones. Primero identifiqué que el estudio sobre los vínculos fraternales en contexto de cuidado sustituto fue realizado desde las experiencias de los menores de tres hogares de acogida del Departamento de la Familia de Puerto Rico. Si bien es cierto, que las narrativas de los participantes brindaron información sobre la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional, esto pudo ser estudiado a través de más hogares en diversas partes de la isla. Teniendo mayor rango geográfico, se hubiesen podido realizar observaciones relacionadas a los distintos pueblos y regiones del Departamento de la Familia. De esta forma, se hubiera obtenido información más amplia sobre las opiniones, experiencias y vivencias de los menores.

Otra limitación identificada es el número de participantes, pues reduce el conocer si parte de la muestra no estudiada en efecto tiene contacto frecuente con sus hermanos. Es decir, la muestra que no se revisó pudo haber aportado información diferente o adicional a la obtenida. Por último, identifiqué como limitación la posibilidad de que el participante adulto no compartió aspectos importantes sobre su experiencia laboral, debido al impacto que pudiera tener esto en su trabajo.

Conclusiones

De igual forma, este estudio reconoce que es esencial el trabajo interdisciplinario entre la disciplina de Trabajo Social y la Psicología Clínica, ya que son los profesionales que intervienen con los menores después de las experiencias de maltrato o negligencia, y remoción. Además, estas dos disciplinas brindan recomendaciones a los tribunales y debidas autoridades sobre la

toma de decisiones en casos de Cuidado Sustituto, las que tienen implicaciones directas en la vida de los menores. El trabajo en conjunto de ambas disciplinas, así como con otras que intervienen con esta población, es importante debido a que tienen la responsabilidad ética, social y legal de proteger el bienestar de los niños.

Cabe destacar que el tema de este trabajo desborda los alcances de las diferentes disciplinas ya que está relacionado directamente con los derechos humanos de los niños. En Puerto Rico los niños tienen derecho a ser protegidos, a vivir en un ambiente adecuado, a ser removidos y también reunificados con sus familias. (Ley 338, 1998). En este caso, la reunificación puede implicar, pero no se limita a tiempo con sus hermanos, dado que, al momento los menores cuentan con el derecho de poder compartir con los mismos, por lo menos, dos veces al mes (Ley 57, 2023). Por tanto, los resultados de esta investigación resultan vitales debido al alcance que tienen en la protección de los derechos de los niños y de su bienestar.

En síntesis, la vinculación fraternal es un derecho que tiene todo niño en Puerto Rico al estar en contextos de cuidado sustituto luego de eventos de maltrato o negligencia. Esto, debido al beneficio que representa en su bienestar y desarrollo socioemocional. Después de la remoción, el Estado tiene la responsabilidad de establecer un plan de servicios y una provisión de estos para apoyar al menor durante ese tiempo. De esta forma, la provisión de servicios involucra una serie de eventos que influyen directamente en el bienestar y el desarrollo de los niños. Por lo tanto, este estudio ponderó la disyuntiva entre lo necesario de remover al menor del hogar para protegerlo ante experiencias de maltrato, las consecuencias de la ruptura de la vinculación afectiva que conlleva la separación de los padres y las rupturas con otros vínculos significativos como los hermanos. Ante esta compleja situación, este trabajo pretendió explorar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en

el Departamento de la Familia y, evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Los hallazgos de esta investigación coinciden en que, mantener y fortalecer los vínculos entre hermanos es un componente clave para el bienestar y desarrollo socioemocional del niño. Por otra parte, al evaluar los protocolos utilizados por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos se encontró que no existe un protocolo estructurado y que la continuidad de las visitas y supervisión de estas puede ser muy variado. Además, los hallazgos evidencian que los trabajadores sociales tienen una carga por encima de lo esperado. Esto implica que se les dificulta poder cumplir con lo esperado por el Estado de ofrecer mínimo dos visitas al mes entre hermanos. Sobre esto, se evidenció que reducen las visitas a máximo una al mes acorde a la disponibilidad del trabajador social. A raíz de esto, esa mencionada visita puede ser recalendarizada para otro momento, limitando el contacto fraternal. Es importante reconocer que la labor de los trabajadores sociales es crucial para abordar las necesidades de las familias y comunidades, pero también enfrentan obstáculos estructurales y limitaciones que no se pueden pasar por alto. Este impase entre retos y necesidades en el sistema gubernamental perpetua la dificultad de vínculos fraternales saludables. Esto a su vez, tiene unas implicaciones directas en la salud mental, la conducta del niño, la vinculación afectiva, y en su desarrollo de destrezas cognitivas, sociales y emocionales.

A raíz de lo expuesto, se hace hincapié en la importancia de contar con el conocimiento teórico sobre la vinculación afectiva para de tal modo hacer los ajustes y brindar un plan y una provisión de servicios acorde a las necesidades de los menores. Teniendo esto como base, se recomienda el desarrollo de un protocolo basado en la teoría del apego para que sirva de guía al momento de establecer planes y provisiones de servicios. De igual modo, mediante esta guía

centrada en la teoría se evaluaría y supervisaría los procesos de vinculación fraternal según las necesidades subjetivas de cada caso. También, se recomiendan futuras líneas de investigación y adiestramientos para con los empleados de la agencia y profesionales que colaboren con la misma, con el propósito de conocer la función de la vinculación afectiva y desarrollar planes de servicios e intervenciones que posibiliten estrategias éticas y comprensivas para los menores. De igual modo, se resaltaron estrategias para mantener los vínculos cuando los hermanos no están ubicados juntos, al igual que sugerencias y ejemplos sobre acciones que se pueden realizar para fomentar las relaciones. Sobre esto resalta la necesidad del trabajo interdisciplinario e interagencial para de tal modo realizar transformaciones en los procesos administrativos y de tal modo, llevar la teoría a la práctica mediante la búsqueda del mejor bienestar del menor.

Estos resultados permiten proponer el conocimiento teórico-conceptual sobre la vinculación afectiva como base teórica en el proceso de desarrollo de planes de servicios para con los menores. También, demuestran la importancia de desarrollar sensibilidad hacia las experiencias afectivas de los niños y la relación de estos con sus hermanos dado que tienen aportaciones positivas en el desarrollo socioemocional de los menores. De igual forma, hay que reconocer que estas vivencias son complejas e involucran diferentes situaciones, contextos y sentimientos, fomentaría un mejor entendimiento de las circunstancias y de las necesidades del niño. Por ende, todo el conocimiento que aporta esta investigación contribuye al desarrollo de intervenciones y estrategias, desde el campo de la Psicología Clínica, que promuevan el bienestar de los niños y de las familias puertorriqueñas.

Finalmente, el conocimiento obtenido en este trabajo permite identificar una serie de factores que pueden estar comprometiendo el resultado de los procesos de vinculación fraternal. Consecuentemente, los resultados aportan al quehacer desde la Psicología Clínica, con el fin de

fomentar desenlaces más estables que beneficien el desarrollo socioemocional de los niños. Estos hallazgos dan base a proyectos de política pública en Puerto Rico que salvaguarden el mejor bienestar del menor.

Referencias

- Administration for Children and Families. (2018). *Apoyar las relaciones importantes en las vidas de los bebés y niños pequeños / Child Care Technical Assistance Network*.
Childcareta.acf.hhs.gov. <https://childcareta.acf.hhs.gov/node/15789>
- Affronti, M., Rittner, B., & Semanchin Jones, A. M. (2015). Functional adaptation to foster care: Foster care alumni speak out. *Journal of Public Child Welfare*, 9, 1–21. doi: 10.1080/15548732.2014.978930
- Aguiniga, D. M., & Madden, E. E. (2018). Foster care placement process and settings. In E. Trejos Castillo & N. Trevino-Schafer (Eds.), *Handbook of foster youth* (pp. 20–40). New York: Routledge.
- Aguirre, J., & Jaramillo, L. (2015). El papel de la descripción en la investigación cualitativa. *Cinta de moebio*, (53), 175-189.
- Ainsworth, M., Blehar, M., Waters, E., & Wall, S. (1978). *Patterns of Attachment: A Psychological Study of the Strange Situation*. Erlbaum.
- Akin, B. A. (2011). Predictors of foster care exits to permanency: A competing risks analysis of reunification, guardianship, and adoption. *Children and Youth Services Review*, 33, 999–1011. doi: 10.1016/j.chilyouth.2011.01.008
- Aldeas Infantiles SOS. (2018). Reclamamos la no separación de los hermanos en cuidado alternativo. <http://www.aldeasinfantiles.es/area-prensa/reclamamos-la-no-separacion-de-los-hermanos-en-cuidado-alternativo>
- Altmann, M. (2007). El poder de los vínculos. *Derecho a crecer en familia: hacia un modelo*

- alternativo a la internación* (pp.23-33). <http://aldeasinfantiles.org.uy/wp-content/uploads/2016/08/Derecho-a-crecer-en-familia-hacia-un-modelo-alternativo-a-la-internaci%C3%B3n.pdf>>.
- Álvarez, M. (2011). El apego como principal factor protector de la primera infancia. *Margen: revista de trabajo social y ciencias sociales*, (61), 9-5. DOI: <http://www.margen.org/suscri/margen61/carvajal.pdf>.
- American Psychiatric Association. (2022). Diagnostic and statistical manual of mental disorders (5th ed., text rev.). <https://doi.org/10.1176/appi.books.9780890425787>
- American Psychological Association. (2017). Ethical principles of psychologists and code of conduct (2002, amended effective June 1, 2010, and January 1, 2017). <https://www.apa.org/ethics/code/>
- Arrizabalaga, M., Insaurrealde, M., Stancanel, M., & Villeta, V. (2020). *Aislamiento social, preventivo y obligatorio: áreas esenciales y derechos de niños, niñas y adolescentes*. Universidad Nacional de Luján: https://ri.unlu.edu.ar/xmlui/bitstream/handle/rediunlu/744/6.-Aislamiento-social-preventivo-y-obligatorio_-%c3%a1reas-esenciales-y-derechos-de-ni%c3%b1os-ni%c3%b1as-y-adolescentes..pdf?sequence=1&isAllowed=
- Assoun, P.L. (1998). *Lecciones Psicoanalíticas sobre hermanos y hermanas*. Nueva Visión,
- Bank, S. P., & Kahn, M. D. (1982). *The sibling bond*. Basic Books
- Barón, M. J. O. (1987). La separación: alternativa ante los malos tratos en la infancia. *Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria= Revista de servicios sociales*, (4), 9.

Benyakar, M. y Lezica, A. (2005). *Lo traumático: clínica y paradoja* (tomo 1). Editorial Biblos.

Bion, W. (1966). *Aprendiendo de la experiencia*. Buenos Aires: Paidós.

Bowlby, J. (1968). Los cuidados maternos y la salud mental. *Publicación científica; 164*.

Bowlby, J. (1969). *Attachment and Loss, Vol. 1: Attachment*. Attachment and Loss. New York: Basic Books.

Bowlby, J. (1982). The child's tie to his mother: Attachment behaviour. En *Attachment*. Segunda edición. Basic Books. (pp. 177-209).

Bowlby, J. (1986). *Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida*. Ediciones Morata.

Bowlby, J. (1989). *Una base segura: aplicaciones de una teoría de apego*. Paidós.

Bowlby, J. (1993). El trauma de la pérdida. En *La pérdida afectiva: tristeza y depresión* (págs. 31-45). Editoriales Paidós.

Bravo, A y Del Valle, J. (2003). Las redes de apoyo social de los adolescentes acogidos en residencias de protección. Un análisis comparativo con población normativa. *Psicothema, 15*, 136-142.

Bravo, A y Del Valle, J (2009). *Intervención socioeducativa en acogimiento residencial*. Santander: Gobierno de Cantabria. España.

Bravo, P., & De Gortari, P. (2007). El estrés y sus efectos en el metabolismo y el aprendizaje. https://www.academia.edu/33674345/El_estr%C3%A9s_y_sus_efectos_en_el_metabolismo_y_el_aprendizaje

Bronfenbrenner, U. (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American psychologist, 32*(7), 513–531. DOI: <https://doi.org/10.1037/0003-066X.32.7.513>.

Canino, G., Bird, H., Rubio-Stipec, M., Bravo, M., Martínez, R., Sessman, M., & Guevara.

- (1987). The prevalence of specific psychiatric disorders in Puerto Rico. *Archives of General Psychiatry*; 44:727-735.
- Caro, L. (2023). *Rodríguez repasa las carencias del Departamento de la Familia*. Primera Hora. <https://www.primerahora.com/noticias/gobierno-politica/notas/rodriguez-repasa-las-carencias-del-departamento-de-la-familia/>
- Castillo, M. (2016). Desde la Complicidad entre los Hermanos Hacia la Amistad: El “entre sí de los hermanos”. *Letra En Psicoanálisis*, 2(2). <http://cies-revistas.mx/index.php/Psicoanalisis/article/view/54>
- Castrillón, C. y Vanegas, J. (2014). El vínculo reparador entre los niños deprivados y las instituciones de protección social. *Vanguardia Psicológica*. <http://www.dialnet.unirioja.es>.
- Chacón, A. (2017). *Estudio social y jurídico del proceso de adopción en la Comunidad Autónoma de Murcia (1987-2007)* (Doctoral dissertation, Universidad de Murcia). Universidad de Murcia.
- Children’s Bureau. (2019). *Sibling Issues in Foster Care and Adoption*. <https://cwig-prod-prod-drupal-s3fs-us-east-1.s3.amazonaws.com/public/documents/siblingissues.pdf?VersionId=R.N3eZpf1Mh37cJvyYptAyeShAEsRv5I>
- Coletti, M. y Linares, J. L. (1997). La intervención sistémica en los servicios sociales ante la familia multiproblemática: La experiencia de Ciutat Vella. Barcelona: Paidós.
- Colón, K. (2002). El padre custodio y su derecho a la relocalización. Obtenido de [http://www.lexjuris.com/revistaponce/volumenes/2002Vol41-1/El padre custodio y su derecho a la relocalizacion.pdf](http://www.lexjuris.com/revistaponce/volumenes/2002Vol41-1/El%20padre%20custodio%20y%20su%20derecho%20a%20la%20relocalizacion.pdf).

Comín, M. (2014). El vínculo de apego y sus consecuencias para el psiquismo humano. *Logos*, 1-15. DOI: <https://www.raco.cat/index.php/Intercanvis/article/view/353994/445879>.

Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. (1998). Ley 338 de 31 de diciembre de 1998 [Carta de los Derechos del Niño]. San Juan, Puerto Rico.

Cortese, G. (2018). *Cos'è l'inconscio e come si manifesta nella tua vita quotidiana*.

<https://www.ohga.it/cose-linconscio-e-come-si-manifesta-nella-tua-vita-quotidiana/>

Creswell, J., & Plano, C. (2007). *Designing and conducting mixed methods research*. Sage Publications, Inc.

Creswell, J. (2014) *Research Design. Qualitative, Quantitative and Mixed Methods Approaches* Fourth Edition. California: SAGE Publications.

Crittenden, P. (1995). Apego y psicopatología. *Nuevas Implicaciones Clínicas de la Teoría del Apego*, 17-62.

Crittenden, P. (2000). *The process of constructing the self and its relations to psychotherapy*. International Congress On Constructivism in Psychotherapy. Université de Genève.

Crittenden, P. (2005). *Attachment and cognitive psychotherapy. Invited address to International Congress on Cognitive Psychotherapy*. [https://www.iasa-dmm.org/images/uploads/Attachment%20and%20Cognitive%20Psychotherapy,%202005\(1\).pdf](https://www.iasa-dmm.org/images/uploads/Attachment%20and%20Cognitive%20Psychotherapy,%202005(1).pdf)

Crittenden, P. (2005). *Attachment and early intervention. Keynote address, at the German Association of Infant Mental Health (GAIMH)*.

https://www.patcrittenden.com/include/docs/attachment_early_intervention.pdf

Crittenden, P. (2006). *Modelo Dinámico-Maduracional del apego*.

<https://www.patcrittenden.com/include/espanol/docs/modelo-dinamico.pdf>

- Cruz, I. (2018). *Discourse regarding the removal of minors in Puerto Rico: A perspective from officials of the department of the family of Puerto Rico* [Doctoral Dissertation].
- Davey, G.C.L., Tallis, F. y Capuzzo, N. (1996). Beliefs about the consequences of worrying. *Cognitive Therapy and Research*, 5, 499-520
- Dedoose Version **9.0.17**, cloud application for managing, analyzing, and presenting qualitative and mixed method research data (2021). Los Angeles, CA: SocioCultural Research Consultants, LLC www.dedoose.com.
- De Haas, M., Bakermans, M., & Van Ijzendoorn, M. (1994). The adult attachment interview and questionnaires for attachment style, temperament, and memories of parental behavior. *The Journal of Genetic Psychology*, 155(4), 471-486. DOI: <https://doi.org/10.1080/00221325.1994.9914795>.
- Diener, E. (1984). Subjective Well-Being *Psychological Bulletin*, 95(3), 542-575
- Diener, E. D., Emmons, R. A., Larsen, R. J., & Griffin, S. (1985). The satisfaction with life scale. *Journal of personalityassessment*, 49(1), 71-75.
- East PL, Khoo ST. (2005) Longitudinal pathways linking family factors and sibling relationship qualities to adolescent substance use and sexual risk behaviors. *Journal of Family Psychology*;19 (4):571– 580. [PubMed: 16402872]
- Family First Prevention Services Act 2018* (2018). Ley Núm S. 288 <https://www.senado.pr.gov/OrderofAffairs/age0816-21.pdf>
- Fernández, D. A. (2008). El vínculo fraterno y su implicancia en la estructuración psíquica. *Revista Internacional de Psicología*, 9(01), 1–6. <https://doi.org/10.33670/18181023.v9i01.50>
- Fernández-Daza, M. (2012). Características psicológicas y psicopatológicas de adolescentes

venezolanos Institucionalizados. Tese (Doutorado em Psicologia) - Universidad de Granada.

Freud, S. (1913). *Totem y Tabú*. O.C. Tomo XIII. Amorrortu, 2008.

Freud, S. (1915). *Pulsiones y destinos de pulsión*. Tomo XVI.: Amorrortu, 1987.

Freud, S. (1917). *Conferencias de Introducción al Psicoanálisis*. O.C. Tomo XVI.: Amorrortu, 2009.

Freud, S. (1930). *El Malestar en la Cultura*. O.C. Tomo XXI. Buenos Aires: Amorrortu, 2009.

Freud, A. (1985). *Psicoanálisis del desarrollo del niño y del adolescente*. Ediciones Paidós.

<https://bibliotecaia.ism.edu.ec/Repo-book/f/Freud-Anna--Psicoanalisis-Del-Desarrollo-Del-Nino-y-Del-Adolescente-Paidos.pdf>

Furman W, Buhrmester D. (1985) Children's perceptions of the qualities of sibling relationships.

Child Development; 56:448–461. [PubMed: 3987418]

Galán, A. (2010). El apego: más allá de un concepto inspirador. *Revista de la Asociación*

Española de Neuropsiquiatría, 30(4), 581-595. DOI:

<http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v30n4/03.pdf>.

García-Viniegras, V y González, I. (2000). El bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales. *Revista Cubana de Medicina General Integral*. 16(6), 586-592.

García, Z, Vázquez, S.E. (2002) Adultos Egresados de Hogares de Crianza: Estudio Exploratorio Descriptivo del Funcionamiento Familiar y Ocupacional, el Auto Concepto y los Servicios Recibidos por los Adultos Egresados de Hogares de Crianza entre las Edades de 18 a 40 años en Puerto Rico a mayo del 2000; Tesis de Maestría; Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

- Garelli, J., & Montuori, E. (1997). Vínculo afectivo materno-filial en la primera infancia y teoría del attachment. *Pediatría práctica*, 95(122), 122-125. DOI:
https://www.sap.org.ar/docs/archivos/1998/arch98_2/98_122_125.pdf.
- Garrido, L. (2006). Apego, emoción y regulación emocional: implicaciones para la salud. *Revista latinoamericana de psicología*, 38(3), 493-507. DOI:
<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rlp/v38n3/v38n3a04.pdf>.
- Gass, K., Jenkins, J., & Dunn, J. (2007). Are sibling relationships protective? A longitudinal study. *Journal of Child Psychology and Psychiatry*, 48(2), 167–175. doi:10.1111/j.1469-7610.2006.01699.x
- Giammaría, G. (2010). *Análisis de la exclusión social de la infancia y juventud en Colombia (el caso de Cartagena de Indias): respuestas alternativas desde el ámbito institucional*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid. España.
- Giorgi, A. (2005). The phenomenological movement and research in the human sciences. *Nursing science quarterly*, 18(1), 75-82. DOI:
<https://doi.org/10.1177/0894318404272112>.
- Giorgi, V. (2010). *Comentario del Informe Latinoamericano. Situación de la niñez sin cuidado parental o en riesgo de perderlo en América Latina. Contextos, causas y respuestas*. Ponencia presentada en Seminario de Relaf. Foz de Iguazú, Brasil.
- Goffman, E. (1961). *Internados. Ensayos sobre la situación social de enfermos mentales*. Amorrortu, 2001.
- Goffman, E. (2001) *Internados. Ensayos sobre la situación social de enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gómez, E., Muñoz, M. M. y Haz, A. M. (2007). Familias Multiproblemáticas y en Riesgo

- Social: Características e Intervención. *Psykhe*, 16(2), 43-54
- Gómez, L. (2017). "Importancia de la construcción de vínculos significativos en el niño institucionalizado". Monografía. Universidad de la Republica de Uruguay. Montevideo.
https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/importancia_de_la_construccion_de_vinculos_significativos_en_el_nino_institucionalizado.pdf
- González, K. (2020). Equipos interdisciplinarios: nuevas formas de prestar servicios de salud, nuevas oportunidades para el trabajo social. *Revista Trabajo Social*, (76), 79-92. DOI: <https://doi.org/10.7764/rts.76.79-92>.
- Gottman, J. M., & DeClaire, J. (1997). *Los mejores padres*. Javier Vergara.
- Guzmán, K., Bastidas, B., y Mendoza, M. (2019). Estudio del rol de los padres de familia en la vida emocional de los hijos. *Revista de Investigación Apuntes Universitarios*, 9(2), 61-72. <https://doi.org/10.17162/au.v9i2.360>
- Harman, J. S., Childs, G. E., & Kelleher, K. J. (2000). *Mental Health Care Utilization and Expenditures by Children in Foster Care*. *Archives of Pediatrics & Adolescent Medicine*, 154(11), 1114. doi:10.1001/archpedi.154.11.1114
- Harris, M., & Courtney, M. (2003). The interaction of race, ethnicity, and family structure with respect to the timing of family reunification. *Children and Youth Services Review*, 25(6), 409–429. DOI: [https://doi.org/10.1016/S0190-7409\(03\)00029-X](https://doi.org/10.1016/S0190-7409(03)00029-X).
- Hegar, R. L., & Rosenthal, J. A. (2011). Foster children placed with or separated from siblings: Outcomes based on a national sample. *Children and Youth Services Review*, 33(7), 1245–1253. doi: 10.1016/j. childyouth.2011.02.020
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a. ed.). McGraw-Hill.

- Herrick, M. (2002). Alumni of foster care focus group. Seattle, WA: Northwest Institute for Children and Families.
- Herrick, M. A., & Piccus, W. (2005). Sibling connections: The importance of nurturing sibling bonds in the foster care system. *Children and Services Youth Review*, 27, 845-861.
- James, S., Monn, A. R., Palinkas, L. A., & Leslie, L. K. (2008). Maintaining sibling relationships for children in foster and adoptive placements. *Children and Youth Services Review*, 30(1), 90-106.
- Jones, C. (2016). Sibling relationships in adoptive and fostering families: A review of the international research literature. *Children & Society*, 30, 324–334. doi: 10.1111/chso.12146
- Kaès, R. (1977). *El aparato psíquico grupal*. Granica.
- Kramer, L., Conger, K. J., Rogers, C. R., & Ravindran, N. (2019). Siblings. In B. H. Fiese, M. Celano, K. Deater-Deckard, E. N. Jouriles, & M. A. Whisman (Eds.), *APA handbook of contemporary family psychology: Foundations, methods, and contemporary issues across the lifespan* (pp. 521–538). American Psychological Association
- Kramer L. Y Gottman, J.M. (1992). *Becoming a Sibling: With a Little Help From my Friends*. *Developmental Psychology*. Vol. 28 (4), 685-699.
- Kvale, S. (1996). *Interviews: an introduction to qualitative research interviewing*. Thousand Oaks.
- Leathers, S. J. (2005). Separation from siblings: Associations with placement adaptation and outcomes among adolescents in long-term foster care. *Children and Youth Services Review*, 27, 793-819.
- Lecannelier, F. (2002). La entrevista de apego de niños Child Attachment Interview-Cai. *Revista Terapia Psicológica*, 20, 53-60.

- Lecannelier, F. y Hoffmann, M. (2007). Apego, institucionalización e intervención temprana. En Bauer, M., González, E., Sassón, E., Weigensberg, A., Corti, A. y Altmann, M... *Resiliencia y vida cotidiana* (pp. 249-268). Psicolibros.
- Lex Juris. (1998). Ley 338 de 31 de diciembre de 1998. [Adopta Carta de Derechos del Niño]. San Juan, Puerto Rico
- Lex Juris. (2011). Ley 246 de 16 de diciembre de 2011. [Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores]. San Juan, Puerto Rico.
- Lex Juris. (2018). Ley 61 de 27 de enero de 2018. [Ley de Adopción de Puerto Rico]. San Juan, Puerto Rico.
- Lexis Nexis. (2018). Acta de 22 de junio de 2018. [Family First Act of 2018]. Washington, Estados Unidos.
- Lex Juris. (2023). Ley 57 de 10 de mayo de 2023. [Ley para la Prevención del Maltrato, Preservación de la Unidad Familiar y para la Seguridad, Bienestar y Protección de los Menores]. San Juan, Puerto Rico.
- Linden, W., Earle, T. L., Gerin, W., & Christenfeld, N. (1997). *Physiological stress reactivity and recovery: Conceptual siblings separated at birth? Journal of Psychosomatic Research*, 42(2), 117–135. doi:10.1016/s0022-3999(96)00240-1
- López, F. (2006). Apego: estabilidad y cambio a lo largo del ciclo vital. *Infancia y aprendizaje*, 29(1), 9-23. DOI: <https://doi.org/10.1174/021037006775380830>.
- López, M., Del Valle, J., Montserrat, C., & Bravo, A. (2013). Factors associated with family reunification for children in foster care. *Child & Family Social Work*, 18(2), 226-236. DOI: 10.1111/j.1365-2206.2012.00847.x.

- Lucca, N., & Berríos, R. (2009). *Investigación cualitativa. Fundamentos, diseños y estrategias*. Ediciones SM.
- Matamoros, M. (2015). Importancia de la familia en la formación de los valores en niños de cuatro a cinco años. Sugerencias para las familias. Obtenido de (Tesis de pregrado previa a la obtención del título de licenciada en Educación Inicial. Pontificia Universidad Católica del Ecuador <https://bit.ly/3hTPsS0>
- Matienzo, G. (2020). Separar a un niño de sus padres a la fuerza puede causarle un trauma irreparable. <https://www.guiainfantil.com/educacion/conducta/las-consecuencias-traumaticas-de-separar-a-un-nino-de-sus-padres-a-la-fuerza/>
- Mathews, A. (1990). Why worry? The cognitive function of anxiety. *Behaviour Research and Therapy*, 28, 455-468.
- Martínez Mejías, S. (2017). Apego en el desarrollo temprano. En C. García Coll y N. Vélez Agosto, *Perspectivas en desarrollo humano: Prevención y promoción en niños y adolescentes*. Puerto Rico: Publicaciones Gaviota. (pp. 93-108).
- Martínez, S., Seda, J., Mena, A., Peña, E., Delfino, C., Rivera K., Aponte, A., Rosado, V., Rodríguez, K., Soto, G., Figueroa, C., Pérez, D. (2021) Informe: Proyectos Estudios en Vinculación Afectiva y servicios (EVAS) en Colaboración con el Departamento de la Familia Unidad de Adopción. (Informe Nro. 1). Autor.
- McBeath, B., Kothari, B. H., Blakeslee, J., Lamson-Siu, E., Bank, L., Oriana Linares, L., . . . Shlonsky, A. (2014). Intervening to improve outcomes for siblings in foster care: Conceptual, substantive, and methodological dimensions of a prevention science framework. *Children and Youth Services Review*, 39, 1–10. doi: 10.1016/j.chilyouth.2013.12.004

- McNamara, J. & McNamara, B. (1990) *Adoption and the sexually abused child*. Human Services Development Institute, Univ. of Southern Maine.
- Mertens, D. (2015). *Research and evaluation in education and psychology: integrating diversity with quantitative, qualitative, and mixed methods*. Sage publications.
- Miron, D., Suján, A., & Middleton, M. (2013). Considering the best interests of infants in foster care placed separately from their siblings. *Children and Youth Services Review*, 35, 1385–1392.
- Moneta, M. (2014). Apego y pérdida: redescubriendo a John Bowlby. *Revista chilena de pediatría*, 85(3), 265-268. DOI: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rcp/v85n3/art01.pdf>.
- Mota, C., Serra L., Relva, I., & Monteiro, O. (2017) Do sibling relationships protect adolescents in residential care and traditional families from developing psychopathologies?, *Journal of Family Studies*, 23:3, 260-277, DOI: 10.1080/13229400.2015.1106333
- National Adoption Association. (s.f.). *Adopción de hermanos - AdoptUSKids..*
<https://www.adoptuskids.org/para-familias/como-adoptar/imaginando-a-su-familia/adopcion-de-hermanos>
- Ortiz, M. (1987). La separación: alternativa ante los malos tratos en la infancia. Zerbitzuan: Gizarte zerbitzuetarako aldizkaria. *Revista de servicios sociales*, (4), 40-46. DOI: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2700229>.
- Piaget, J. (1946). *Les notions de mouvement et de vitesse chez l'enfant*. [The child's idea of motion and speed]. Presses Universitaires de France.
- Piaget, J. (1976). *La construcción del símbolo*. Buenos Aires: Paidós.
- Pichon- Rivière, E. (1985). *Teoría del vínculo*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Placeres, D. (2017). *Vínculo temprano: apego y el impacto en la parentalidad*. Universidad de la

- Republica de Uruguay: <https://rb.gy/moviab>
- Real Academia Española. (s.f.). Hermano/na. En *Diccionario de la lengua española*.
<https://dle.rae.es/hermano/na>
- Rey, F. (2008). Subjetividad social, sujeto y representaciones sociales. *Diversitas*, 4(2), DOI:
<https://doi.org/10.15332/s1794-9998.2008.0002.01>.
- Richardson, S. M., & Yates, T. M. (2014). Siblings in foster care: A relational path to resilience for emancipated foster youth. *Children and Youth Services Review*, 47, 378–388. doi: 10.1016/j.chilyouth.2014.10.015
- Rivera, E., Fernández, N., Torres, A., & Parrilla, C. (2016). *Análisis de la Salud mental de Puerto Rico*. <https://bit.ly/2TW3cz1>.
- Roberts, G. E. (1994). Interpretive handbook for the Roberts Apperception Test for Children. Los Angeles: Western Psychological Services.
- Rodríguez, M. L. (2014). Introducción general a la Metodología de la Investigación. <https://metodologiasdelainvestigacion.wordpress.com/2012/03/07/introduccion-general-a-la-metodologia-de-la-investigacion/>
- Rygaard, N. (2008). *El niño abandonado*. Editorial Gedisa.
- Sattler, K. M. P., Font, S. A., & Gershoff, E. T. (2018). Age-specific risk factors associated with placement instability among foster children. *Child Abuse & Neglect*, 84, 157–169. doi: 10.1016/j.chiabu.2018.07.024
- Sánchez, L. (2018). Carencia afectiva y desarrollo socioemocional de estudiantes de décimo grado del Instituto Nacional de Segovia Leonardo Matute, de Ocotal, Nueva Segovia segundo Semestre 2018.
- Satorre, E. (2013). *Bienestar psicológico en la vejez y su relación con la capacidad funcional y*

la satisfacción vital. Tesis doctoral, facultad de psicología, Valencia.

Shlonsky, A., Bellamy, J., Elkins, J., & Ashare, J. C. (2005). The other kin: Setting the course for research, policy and practice with siblings in foster care. *Children and Youth Services Review, 27*, 697-716.

Slife, B. D., & Williams, R. N. (1995). What's behind the research? Discovering hidden assumptions in the behavioral sciences. *Thousand Oaks, CA: Sage Publications*.

Smith, B., González, M. J., & Julio, M. (2020). *Desarrollo Socioemocional en Los Niños*. crecerdecolores. <https://www.crecerdecolores.com/post/desarrollo-socioemocional-en-los-ni%C3%B1os>

Smith, J., & Osborn, M. (2015). Interpretative phenomenological analysis. En J. Smith, *Qualitative psychology: a practical guide to research methods* (págs. 51-80). Sage Publications.

Smith, M. C. (1998). Sibling placement in foster care: An exploration of associated concurrent preschool-aged child functioning. *Children and Youth Services Review, 20*, 389-412.

Sroufe, A. (2000b). Early relationships and the development of children. *Infant Mental Health Journal, 21*, 67-74.

Stern, D. (1997). *La constelación maternal*. Buenos Aires: Paidós.

Stormshak, E. A., Bullock, B. M., & Falkenstein, C. A. (2009). Harnessing the power of sibling relationships as a tool for optimizing social–emotional development. In L. Kramer & K. J. Conger (Eds.), *Siblings as agents of socialization: New directions for child and adolescent development* (pp. 61-77). Jossey-Bass.

Suárez, P. y Vélez, M. (2018). El papel de la familia en el desarrollo social del niño: una mirada

- desde la afectividad, la comunicación familiar y estilos de educación parental. *Psicoespacios*, 12(20), 173-198.
- <http://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios/article/view/1046>
- Taumoepeau, M., & Reese, E. (2014). Understanding the self through siblings: Self-awareness mediates the sibling effect on social understanding. *Social Development*, 23, 1-18.
- UNICEF. (1989). *La Convención sobre los Derechos del Niño*. [Www.unicef.org](http://www.unicef.org).
- <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino>
- UNICEF. (2012). Desarrollo emocional. Clave para la primera infancia (Primera edición ed.). Fundación Kaleidos.
- https://www.unicef.org/ecuador/english/Desarrollo_emocional_0a3_simple.pdf
- Veenhoven, R. (1984). *Conditions of Happiness*. Dordrecht: Reidel.
- Viorst, J. (1986). *Necessary losses*. New York: Simon and Schuster.
- Vives, R., Lartigue, B., & Córdoba, A. (1992). Apego y vínculo. Comunicación preliminar. *Cuaderno Psicoanal*, 25, 45-53.
- Washington, K. (2007). Research review: Sibling placement in foster care: A review of the evidence. *Child & Family Social Work*, 12, 426-433.
- Whelan, D. J. (2003). Using attachment theory when placing siblings in foster care. *Child and Adolescent Social Work Journal*, 20, 21-36.
- Whiteman, S. D., McHale, S. M., & Soli, A. (2011). Theoretical Perspectives on Sibling Relationships. *Journal of family theory & review*, 3(2), 124-139.
- <https://doi.org/10.1111/j.1756-2589.2011.00087.x>
- Whiting, J. B., & Lee, R. E. (2003). *Voices From the System: A Qualitative Study of Foster*

Children's Stories. Family Relations, 52(3), 288–295. doi:10.1111/j.1741-3729.2003.00288.x

Willis, J. (2010). The Current Impact of Neuroscience on Teaching and Learning. En D. Sousa (Ed.), *Mind, Brain, & Education: Neuroscience implications for the classroom* (45-66). Estados Unidos: Solution Tree Press.

Winnicott, D. (1991). *Deprivación y delincuencia.*: Paidós.

Winnicott, D. (1995). *La familia y el desarrollo del individuo.* Editorial Lumen Hormé.

Wojciak, A. S., McWey, L. M., & Helfrich, C. M. (2013). Sibling relationships and internalizing symptoms of youth in foster care. *Children and Youth Services Review*, 35, 1071–1077. doi: 10.1016/j.chilyouth.2013.04.021

Wojciak, A. S., Range, B. P., Gutierrez, D. M., Hough, N. A., & Gamboni, C. M. (2018). *Sibling Relationship in Foster Care: Foster Parent Perspective. Journal of Family Issues*, 39(9), 2590–2614. doi:10.1177/0192513x18758345

Apéndices

Apéndice A

Autorización del protocolo relacionado con participantes humanos en la investigación

Universidad de
Puerto Rico

COMITÉ INSTITUCIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS SERES HUMANOS
EN LA INVESTIGACIÓN (CIPSHI)
IRB 00000944
cipshi.degi@upr.edu ~ <http://graduados.uprrp.edu/cipshi>

AUTORIZACIÓN DEL PROTOCOLO

Número del protocolo: 2122-102

Título del protocolo: El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Investigador: Viviana Rosado De Medeiros

Tipo de revisión: Inicial Renovación Modificación

Evaluación: Comité en pleno
 Revisión expedita

Fecha de la autorización: 8 de junio de 2022



Recinto de
Río Piedras

Además, el CIPSHI:

- Determinó que la revisión continua de este protocolo cualifica para la evaluación expedita.

Esta autorización expira el 8 de junio de 2023.


Si la investigación no concluye para esta fecha, tiene que solicitar la renovación de la autorización de acuerdo al tipo de revisión que le corresponda, por el comité en pleno o expedita. Cualquier modificación posterior a esta autorización requerirá la consideración y reautorización del CIPSHI. Además, debe notificar cualquier incidente adverso o no anticipado que implique a los sujetos o participantes. Al finalizar la investigación, envíe el formulario de Notificación de Terminación de Protocolo.

Decanato de
Estudios Graduados
e Investigación

18 Ave. Universidad STE 1801
San Juan PR 00925-2512

787-764-0000
Ext. 86700
Fax 787-763-6011

Página electrónica:
<http://graduados.uprrp.edu>


Yarimar Rosa Rodríguez, Ph.D.
Presidenta del CIPSHI o
representante autorizado

Apéndice B

Evidencia de la renovación del protocolo relacionado con participantes humanos en la investigación

12/13/23, 2:01 PM

Autorización CIPSHI #2122-102

RRP-Proyecto CIPSHI <cipshi.degi@upr.edu>

Thu 6/1/2023 9:58 AM

To: VIVIANA L ROSADO DE MEDEIROS <viviana.rosado1@upr.edu>

Cc: SYLVIA MARTINEZ MEJIAS <sylvia.martinez@upr.edu>

Viviana Rosado De Medeiros

Estimada señora Rosado:

El Comité Institucional para la Protección de los Seres Humanos en la Investigación (CIPSHI) consideró mediante el procedimiento expedito de revisión, la solicitud de renovación de la autorización del protocolo *El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto (#2122-102)*.

El CIPSHI **autorizó** la renovación de este protocolo.

Recuerde conservar copia de los documentos de su protocolo, especialmente de la(s) hoja(s) de consentimiento o asentimiento informado. La versión de la(s) hoja(s) de consentimiento o asentimiento aprobadas por el CIPSHI es la que debe reproducir y entregar a los/as participantes de la investigación.

La autorización del CIPSHI expira el 8 de junio de 2024.

*Si la investigación no ha concluido para esta fecha, tiene que solicitar la renovación de la autorización de acuerdo a los procedimientos del CIPSHI y al tipo de revisión correspondiente, por el comité en pleno o expedita. **Cualquier modificación** posterior a esta autorización requerirá la consideración y reautorización del CIPSHI. Además, debe notificar cualquier incidente adverso o no anticipado que implique a los sujetos o participantes. Al finalizar la investigación, por favor, envíe el formulario [Notificación de Terminación de Protocolo](#).*

Los/as investigadores/as deben seguir las directrices estatales o institucionales de salubridad vigentes al momento que se lleven a cabo las actividades de la investigación y acordar con sus participantes las medidas de salubridad que tomarán tal como acuerdan otros detalles como la fecha o el lugar de encuentro. Por favor, refiérase a la [página web del CIPSHI](#) y del [Decanato Auxiliar de Investigación](#) para actualizaciones sobre este asunto.

Le deseamos éxito.

Atentamente,

Myriam L. Vélez Galván, MA
Oficial de Cumplimiento
Decanato de Estudios Graduados e Investigación
Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
18 Ave. Universidad STE 1801
San Juan PR 00925-2512
Email: cipshi.degi@upr.edu
787-764-0000, Ext. 86773
Webpage CIPSHI: <http://graduados.uprrp.edu/cipshi/>

Apéndice C

Compromiso y autorización para realizar investigación del Departamento de la Familia

DEFAM-408
Rev. 03/2015

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA
Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática

Periodo de Retención:
Cinco(5) años luego de
concluida la investigación.

COMPROMISO Y AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN

<p>El Departamento de la Familia endosa las iniciativas para estudiar científicamente los servicios que presta, la forma en que estos servicios llegan al público y otros temas relacionados.</p> <p>La autorización para llevar a cabo la investigación está condicionada a que el(la) estudiante o investigador(a) cumpla con los criterios que se detallan en el <i>Procedimiento para Realizar Investigaciones, Entrevistas o Encuestas en el Departamento de la Familia</i>, entre los cuales se destacan que:</p> <p>A. Sea de interés para el Departamento de la Familia por entender que beneficiará en alguna forma la administración o prestación de servicio a los clientes.</p> <p>B. Sea cónsono con la legislación estatal y federal que rige a los programas y servicios que ofrece el Departamento.</p> <p>C. Cumpla con las leyes, reglamentos y normas de confidencialidad que rigen a los beneficiarios de los servicios y a los empleados del Departamento de la Familia.</p>	
COMPROMISO DEL(DE LA) ESTUDIANTE O INVESTIGADOR(A)	
<p>Yo, <u>Viviana Rosado-De Medeiros</u>, he sido informado(a) sobre todos los requisitos establecidos para la realización de una investigación en el Departamento de la Familia y todas mis responsabilidades, y me comprometo a cumplir con los mismos. Además, me comprometo a proveer una copia del documento final que genere como producto de la investigación, entrevista o encuesta.</p>	
<p><u>[Firma]</u> Firma del(de la) Estudiante o Investigador(a)</p>	<p>28/marzo/2023 Fecha</p>
VISTO BUENO	
<p>Doy el visto bueno para que se realice la investigación, entrevista o encuesta propuesta por <u>Viviana Rosado-De Medeiros</u></p>	
<p><u>[Firma]</u> Nombre</p>	<p><u>Administradora</u> Título o Cargo</p>
<p><u>[Firma]</u> Firma</p>	<p>8 de junio 2023 Fecha</p>
<p>Componente: <input type="checkbox"/> ACUDEN <input checked="" type="checkbox"/> AFDAN <input type="checkbox"/> ADSEF <input type="checkbox"/> ASUME</p>	
AUTORIZACIÓN DE SECRETARIO(A) O REPRESENTANTE AUTORIZADO(A)	
<p>Autorizo a <u>Viviana Rosado - De Medeiros</u> a realizar una investigación sobre <u>El vínculo fraternal en Contextos de Cuidado Sustituto</u> en <u>establecimientos de hogar sustituto de Menores</u> de <u>14 a 21 años de edad</u> durante el periodo de <u>12</u> de <u>junio</u> de <u>2023</u> al <u>8</u> de <u>junio</u> de <u>2024</u></p>	
<p><u>Rafael E. Vargas Ortiz</u> Nombre</p>	<p><u>Sec. Aux. Planificación Inf.</u> Título o Cargo</p>
<p><u>[Firma]</u> Firma</p>	<p>12/Junio/2023 Fecha</p>

Apéndice D

Hoja de consentimiento informado para autorizar a los menores a participar del estudio



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA AUTORIZAR A LOS MENORES A PARTICIPAR DEL ESTUDIO

ID _____

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Descripción

Usted ha sido invitado a participar en una investigación que quiere explorar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen. De igual modo, explorar el procedimiento legal en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Esta investigación está a cargo de la estudiante graduada, Viviana Rosado-De Medeiros. Su rol en esta investigación se centra en autorizar y consentir la participación de un/una menor referido al estudio. Esto se debe dado que usted es el custodio legal de un/una menor entre 14 y 21 años. El/la menor de edad fue referido a participar del estudio por parte la Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación, Asuntos Programáticos, Estratégicos, Operacionales y Proyectos Especiales del Departamento de la Familia. Se espera que en este estudio participen un total de 12 adolescentes de forma voluntaria (6 menores liberados de patria potestad que vivan con sus hermanos y 6 menores liberados de patria potestad que no vivan con sus hermanos). De igual modo se espera que participe también un empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia, con el fin de explorar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Si usted consiente que el/ la menor participe de esta investigación, se le solicitará que mantenga confidencialidad de la participación del/a menor y que colabore en llenar una hoja de datos sociodemográficos del/a menor. Dicha hoja de datos sociodemográficos solicitará información básica como nombre, edad, grado, sexo, institución donde reside, tiempo en dicha institución o residencia, cantidad de hermanos, horarios disponibles para entrevistas y relación del/a menor con quien llena la hoja de datos sociodemográficos. Por otra parte, la participación del/a menor consistirá en una entrevista semiestructurada donde se explorarán las relaciones de hermanos del/a menor. En dicha entrevista se trabajarán temáticas sobre dinámicas con hermanos, tiempo del compartir, sentimientos hacia hermanos, entre otros. La entrevista se llevará a cabo de manera presencial y será grabada (audio) con el propósito de transcribir palabra por palabra las respuestas ofrecidas y analizar su contenido. Esta entrevista le tomará al/la menor aproximadamente 60 – 90 minutos.

Criterios de inclusión:

Los criterios de inclusión o exclusión se dividen según los participantes de la siguiente manera:

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos
3. Vivir con al menos un hermano
4. Tener entre 14 y 21 años
5. Haber recibido educación formal
6. Estar liberado de patria potestad

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que no viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos
3. No vivir en el mismo hogar con sus hermanos
4. Tener entre 14 y 21 años
5. Haber recibido educación formal
6. Estar liberado de patria potestad

Riesgos y beneficios

La participación es totalmente voluntaria. Se entiende que los riesgos pudieran estar relacionados a que experimenten incomodidad en la entrevista al revelar información sobre sus pasadas experiencias o al ser grabado en audio. De presentarse alguna incomodidad, se detendrá la grabación y se ofrecerá un espacio de escucha y habla. De ser necesario se detendrá el proceso de entrevista sin repercusión alguna. De igual forma se espera el cansancio habitual que se experimenta al contestar una entrevista. De evidenciarse un cansancio se ofrecerán recesos y pausas. Con el propósito de atender y minimizar cualquier incomodidad se le garantiza que la información será manejada con confidencialidad. Por lo que, de experimentar alguna incomodidad, el/la menor podrá retirarse del estudio en cualquier momento. Los servicios del Departamento de la Familia no se verán afectados por sus respuestas o por decidir retirarse o no participar. Si el grado de incomodidad lo requiere o si lo solicita, se le orientará sobre diversas opciones donde pudiese solicitar servicios psicológicos, sobre el costo de los mismos y cómo asumirlos. De surgir algún malestar o problemática relacionada a su participación con el estudio se le referirá al Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP), para una evaluación inicial libre de costo. De igual modo, puede contactar al CUSEP llamando al 787-764-0000 extensión 87680 ó 87681 o con la Línea PAS para ayuda psicosocial al número 1-800-981-0023. Se espera que los hallazgos de este estudio generen información para fortalecer el desarrollo socioemocional de los menores. Esta investigación no tiene beneficios directos para los participantes. La fecha y horario será establecida acorde a la disponibilidad del participante.

Confidencialidad

La identidad del participante será protegida dentro de los límites de la ley. La información que provea se mantendrá confidencial dentro de los límites de la ley o, siempre y cuando, no exista peligro para el participante o terceras personas. El/la menor puede pedir que no se grabe alguna contestación de la Entrevista Semiestructurada. Se protegerá la identidad asignando un código para identificar a los participantes, en lugar de utilizar su nombre. La información recopilada como: La Hoja de Consentimiento del adolescente, la Hoja de Consentimiento del empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia y la hoja de datos sociodemográficos del/a menor, permanecerán almacenados en un archivo seguro, por un periodo de 5 años y luego serán triturados y botados frente a un testigo. De igual modo, las grabaciones en audio serán almacenados en un archivo digital seguro y luego del periodo de 5 años se borrarán del mismo modo. Por otra parte, las transcripciones de la Entrevista Semiestructurada, y la información sin datos que le identifiquen directamente estarán almacenadas en un archivo digital a través del correo electrónico institucional. Estos serán guardados de forma permanente para propósito de futuras investigaciones, por lo tanto, no se contempla su eliminación. A raíz de ello, se podrá compartir con otros/as investigadores/as las transcripciones y el banco de datos sin identificadores directos. Se guardará el contenido de la Entrevista Semiestructurada sin identificadores directos, aunque estoy consciente que la entrevista puede conllevar informe de situaciones y experiencias únicas que pudiera ser un identificador indirecto a los participantes. Solamente la investigadora principal (Viviana Rosado-De Medeiros) y su directora de disertación (Dra. Sylvia Martínez) tendrá autorización para acceder a los datos crudos de la investigación.

Oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales responsables de velar por la integridad en la investigación podrían requerir a la investigadora los datos crudos obtenidos en este estudio, incluyendo este documento.

Derechos

Si ha leído este documento y ha decidido consentir, por favor entienda que la participación del/a menor es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tiene derecho a recibir una copia de este documento. Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con Viviana Rosado-De Medeiros, al 787-512-0129 por correo electrónico a viviana.rosado1@upr.edu o sino con la directora de la disertación, la Dra. Sylvia Martínez, al (787) 405-3663 por correo electrónico a sylvia.martinez@upr.edu. De tener alguna pregunta sobre sus derechos como participante, reclamación o queja relacionada con su participación en este estudio puede comunicarse con la Oficial de Cumplimiento de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al teléfono 787-764-0000, extensión 86773 o por correo electrónico a cipshi.degi@upr.edu.

Su firma en este documento significa que ha decidido consentir para con la participación del/a menor después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento. De igual modo, que ha recibido copia de este documento.

_____ Nombre del/a menor

_____ Firma del encargado/a del/a menor _____ Fecha

_____ Firma de la Investigadora _____ Fecha

Apéndice E

Hoja de asentimiento informado para adolescentes



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

HOJA DE ASENTIMIENTO INFORMADO PARA ADOLESCENTES

ID _____

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Descripción

Has sido invitado a participar en una investigación que quiere explorar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen. De igual modo, explorar el procedimiento legal en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Esta investigación está a cargo de la estudiante graduada, Viviana Rosado-De Medeiros. Fuiste referido a participar del estudio por parte la Oficina de Secretaría Auxiliar de Planificación, Asuntos Programáticos, Estratégicos, Operacionales y Proyectos Especiales del Departamento de la Familia. Se espera que en este estudio participen un total de 12 adolescentes de forma voluntaria (6 menores liberados de patria potestad que vivan con sus hermanos y 6 menores liberados de patria potestad que no vivan con sus hermanos). De igual modo se espera que participe también un empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia, con el fin de explorar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Si aceptas participar, tu rol consistirá en una entrevista semiestructurada donde se explorarán las relaciones entre hermanos. En esta entrevista se trabajarán temáticas sobre dinámicas con hermanos, tiempo del compartir, sentimientos hacia hermanos, entre otros. La entrevista se llevará a cabo de manera presencial y será grabada (audio) con el propósito de transcribir palabra por palabra, las respuestas ofrecidas y analizar su contenido. Esta entrevista te tomará aproximadamente 60 – 90 minutos. Por otra parte, al aceptar participar, tu trabajadora social llenará una hoja de datos sociodemográficos tuyos donde se pedirá información básica como tu nombre, edad, grado, sexo, institución donde vives, tiempo en esa institución o residencia, cantidad de hermanos, horarios disponibles para entrevistas, entre otros detalles.

Criterios de inclusión:

Los criterios de inclusión o exclusión se dividen según los participantes de la siguiente manera:

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos
3. Vivir con al menos un hermano
4. Tener entre 14 y 21 años
5. Haber recibido educación formal
6. Estar liberado de patria potestad

Menores bajo la custodia del Departamento de la Familia que no viven con hermanos

1. Residir en un hogar temporero o institución de cuidado sustituto de menores.
2. Contar con un núcleo de hermanos
3. No vivir en el mismo hogar con sus hermanos
4. Tener entre 14 y 21 años
5. Haber recibido educación formal
6. Estar liberado de patria potestad

Riesgos y beneficios

Tu participación es totalmente voluntaria. Se entiende que los riesgos pudieran estar relacionados a que experimentes incomodidad en la entrevista al revelar información sobre tus pasadas experiencias o al ser grabado en audio. De presentarse alguna incomodidad, se detendrá la grabación y se te ofrecerá un espacio de escucha y habla. De ser necesario se detendrá el proceso de entrevista sin repercusión alguna. De igual forma se espera el cansancio habitual que se experimenta al contestar una entrevista. De evidenciarse un cansancio se ofrecerán recesos y pausas. Con el propósito de atender y minimizar cualquier incomodidad se te garantiza que la información será manejada con confidencialidad. Por lo que, de experimentar alguna incomodidad, podrás retirarte del estudio en cualquier momento. Los servicios del Departamento de la Familia no se verán afectados por tus respuestas o por decidir retirarse o no participar. Si tu grado de incomodidad lo requiere o si lo solicitas, se te orientará sobre diversas opciones donde pudieses pedir servicios psicológicos, sobre el costo de los mismos y cómo asumirlos. De surgir algún malestar o problemática relacionada a tu participación con el estudio se te referirá al Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP), para una evaluación inicial libre de costo. De igual modo, puedes contactar al CUSEP llamando al 787-764-0000 extensión 87680 ó 87681 o con la Línea PAS para ayuda psicosocial al número 1-800-981-0023. Se espera que los hallazgos de este estudio generen información para fortalecer el desarrollo socioemocional de los menores. Esta investigación no tiene beneficios directos para los participantes. La fecha y horario será establecida acorde a la disponibilidad del participante.

Confidencialidad

Tu identidad será protegida dentro de los límites de la ley. La información que proveas se mantendrá confidencial dentro de los límites de la ley o, siempre y cuando, no exista peligro para ti o terceras personas. Puedes pedir que no se grabe alguna contestación de la Entrevista Semiestructurada. Se protegerá tu identidad asignando un código para identificar a los participantes, en lugar de utilizar los nombres. La información recopilada como: La Hoja de Consentimiento del adolescente, la Hoja de Consentimiento del empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia y la hoja de datos sociodemográficos del/a menor, permanecerán almacenados en un archivo seguro, por un periodo de 5 años y luego serán triturados y botados frente a un testigo. De igual modo, las grabaciones en audio serán almacenados en un archivo digital seguro y luego del periodo de 5 años se borrarán del mismo modo. Por otra parte, las transcripciones de la Entrevista Semiestructurada, y la información sin datos que le identifiquen directamente estarán almacenadas en un archivo digital a través del correo electrónico institucional. Estos serán guardados de forma permanente para propósito de futuras investigaciones, por lo tanto, no se contempla su eliminación. A raíz de ello, se podrá compartir con otros/as investigadores/as las transcripciones y el banco de datos sin identificadores directos. Se guardará el contenido de la Entrevista Semiestructurada sin identificadores directos, aunque estoy consciente que la entrevista puede conllevar informe de situaciones y experiencias únicas que pudiera ser un identificador indirecto a los participantes. Solamente la investigadora principal (Viviana Rosado-De Medeiros) y su directora de disertación (Dra. Sylvia Martínez) tendrá autorización para acceder a los datos crudos de la investigación.

Oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales responsables de velar por la integridad en la investigación podrían requerir a la investigadora los datos crudos obtenidos en este estudio, incluyendo este documento.

Derechos

Si has leído este documento y has decidido consentir, por favor entiende que tu participación es completamente voluntaria y que tienes derecho a abstenerse de participar o retirarte del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Tienes derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tienes derecho a

recibir una copia de este documento. Si tienes alguna pregunta o deseas más información sobre esta investigación, por favor comunícate con Viviana Rosado-De Medeiros, al 787-512-0129 o por correo electrónico a viviana.rosado1@upr.edu o sino con la directora de la disertación, la Dra. Sylvia Martínez, al (787) 405-3663 o por correo electrónico a sylvia.martinez@upr.edu. De tener alguna pregunta sobre tus derechos como participante, reclamación o queja relacionada con tu participación en este estudio puedes comunicarse con la Oficial de Cumplimiento de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al teléfono 787-764-0000, extensión 86773 o por correo electrónico a cipshi.degi@upr.edu.

Tu firma en este documento significa que has decidido participar después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento y que has recibido copia de este documento.

_____ Nombre del participante

_____ Firma del participante

_____ Fecha

_____ Firma de la Investigadora

_____ Fecha

Apéndice F

Hoja de consentimiento informado para empleado de la unidad de cuidado sustituto de la oficina de nivel central del departamento de la familia



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

HOJA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EMPLEADO DE LA UNIDAD DE CUIDADO SUSTITUTO DE LA OFICINA DE NIVEL CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA

ID _____

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Descripción

Usted ha sido invitado a participar en una investigación que quiere explorar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen. De igual modo, explorar el procedimiento legal en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Esta investigación está a cargo de la estudiante graduada, Viviana Rosado-De Medeiros.

Es importante que lea detenidamente este documento y haga todas las preguntas que tenga. Su firma en este documento representará un acuerdo. Sin embargo, usted puede revocar el mismo cuando lo desee.

Su invitación se debe a que usted forma parte de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia. Su participación consiste en realizar una entrevista semiestructurada corta con el fin de explorar el protocolo utilizado por la agencia en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. En dicha entrevista se trabajarán temas relacionados a los protocolos accesibles, las normas establecidas y los vínculos entre hermanos. La entrevista se llevará a cabo de manera presencial y será grabada (audio) con el propósito de transcribir verbatim las respuestas ofrecidas y analizar su contenido. Este estudio le tomará aproximadamente 45 minutos. Por otra parte, se espera que en este estudio participen un total de 12 adolescentes de forma voluntaria (6 menores liberados de patria potestad que vivan con sus hermanos y 6 menores liberados de patria potestad que no vivan con sus hermanos), cuyo propósito recae en explorar los vínculos fraternales y el significado que le otorgan a los mismos en menores bajo la custodia del Departamento de la Familia en Puerto Rico.

Riesgos y beneficios

La participación es totalmente voluntaria. Entre los posibles riesgos está el que se sienta incómodo en algún momento a raíz de la información que surja en la entrevista. Con el propósito de atender y minimizar cualquier incomodidad se le garantiza que la información será manejada con confidencialidad. Por lo que, de experimentar alguna incomodidad, usted podrá retirarse del estudio en cualquier momento, sin estar sujeto a preguntas. Si su grado de incomodidad lo requiere o si usted lo solicita, se le orientará sobre diversas opciones donde pudiese solicitar servicios psicológicos, sobre el costo de los mismos y cómo asumirlos. De surgir algún malestar o problemática relacionada a su participación con el estudio se le referirá al Centro Universitario de Servicios y Estudios Psicológicos (CUSEP), para una evaluación inicial libre de costo. De igual modo, puede contactar al CUSEP llamando al 787-764-0000 extensión 87680 ó 87681 o con la Línea PAS para ayuda psicosocial al número 1-800-981-0023. Se espera que los hallazgos de este estudio generen información para fortalecer el desarrollo socioemocional de los menores. Esta investigación no tiene beneficios directos para los participantes. La fecha y horario será establecida acorde a la disponibilidad del participante.

Teléfono: 764-0000, Ext. 3164 Fax: 763-4599 ó 764-0000 Ext. 1239 · <http://psic.uprrp.edu/> · Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Versión: 2023-05-11

Confidencialidad

La identidad de los participantes será protegida dentro de los límites de la ley. La información que provea se mantendrá confidencial siempre y cuando, no exista peligro para usted o terceras personas. Usted puede pedir que no se grabe alguna contestación de la Entrevista Semiestructurada. Se protegerá la identidad asignando un código para identificar a los participantes, en lugar de utilizar su nombre. La información recopilada como: la Hoja de Consentimiento del adolescente, la Hoja de Consentimiento del empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia y la hoja de datos sociodemográficos del/a menor, permanecerán almacenados en un archivo seguro, por un periodo de 5 años y luego serán triturados y botados frente a un testigo. De igual modo, las grabaciones en audio serán almacenados en un archivo digital seguro y luego del periodo de 5 años se borrarán del mismo modo. Por otra parte, las transcripciones de la Entrevista Semiestructurada, y la información sin datos que identifiquen su participación estarán almacenadas en un archivo digital a través del correo electrónico institucional. Estos serán guardados de forma permanente para propósito de futuras investigaciones, por lo tanto, no se contempla su eliminación. A raíz de ello, se podrá compartir con otros/as investigadores/as las transcripciones y el banco de datos sin identificadores. Se guardará el contenido de la Entrevista Semiestructurada sin identificadores, aunque estoy consciente que la entrevista puede conllevar informe de situaciones y experiencias únicas que pudiera ser un identificador indirecto a los participantes. Solamente la investigadora principal (Viviana Rosado-De Medeiros) y su directora de disertación (Dra. Sylvia Martínez) tendrán autorización para acceder a los datos crudos de la investigación. Este estudio tiene como objetivo explorar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen. De igual modo, explorar el procedimiento legal en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. El estudio aportará información que será de utilidad en el área de prevención para fortalecer el desarrollo socioemocional de los/as niños/as puertorriqueños/as. Oficiales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico o de agencias federales responsables de velar por la integridad en la investigación podrían requerir a la investigadora los datos crudos obtenidos en este estudio, incluyendo este documento.

Derechos

Si ha leído este documento y ha decidido participar, por favor entienda que la participación es completamente voluntaria y que tiene derecho a abstenerse de participar o retirarse del estudio en cualquier momento, sin ninguna penalidad. Usted tiene derecho a no contestar alguna pregunta en particular. Además, tiene derecho a recibir una copia de este documento. Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre esta investigación, por favor comuníquese con Viviana Rosado-De Medeiros, al 787-512-0129 o por correo electrónico a viviana.rosado1@upr.edu o sino con la directora de la disertación, la Dra. Sylvia Martínez, al (787) 405-3663 o por correo electrónico a sylvia.martinez@upr.edu. De tener alguna pregunta sobre los derechos como participante, reclamación o queja relacionada con su participación en este estudio puede comunicarse con la Oficial de Cumplimiento de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al teléfono 787-764-0000, extensión 86773 o por correo electrónico a cipshi.degi@upr.edu.

Su firma en este documento significa que ha consentido participar después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja de consentimiento.

_____ Nombre del participante _____ Firma del participante
 _____ Firma de la Investigadora _____ Fecha

Apéndice G

Instrumento para recopilación de datos: Guía del proceso de Entrevista Semiestructurada a Menores



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Guía del proceso de Entrevista Semiestructurada a Menores

I. Introducción a la entrevista

- a. ¡Buenos días o buenas tardes! Quiero agradecerte por acceder a participar de esta entrevista. Mi nombre es Viviana Rosado De Medeiros, y soy la investigadora principal de esta investigación que tiene como propósito explorar el significado que tiene la relación entre hermanos cuando son removidos del hogar. De igual modo, queremos conocer el proceso legal en Puerto Rico para que los hermanos puedan relacionarse. Te pedimos permiso para hacerte una entrevista al igual que obtener información sobre datos generales como fecha de nacimiento, sexo, grado, entre otros detalles. Se le solicitará a tu trabajador social que nos llene una hoja de consentimiento al igual que nos ofrezca información sobre datos sociodemográficos. Mediante esta entrevista deseamos obtener información sobre la relación con tus hermanos y los sentimientos sobre esto. Puede que hablar sobre esto te haga sentir incómodo/a, así que me lo dejas saber en cualquier momento y podemos parar la entrevista. Una vez te sientas mejor, podemos continuar si así lo deseas.

La entrevista debe durar aproximadamente 60 – 90 minutos, dependiendo de la información que desees compartir. Con tu permiso, me gustaría leerte la hoja de asentimiento. Luego te proveeré la oportunidad de hacerme las preguntas que tengas sobre la misma.

Entrevistador/a: Lea la hoja de asentimiento. ¿Tienes alguna pregunta sobre lo que acabo de leerte?

II. Establecer *rapport* inicial

Entrevistador/a lea: Para comenzar quisiera que hables un poco sobre ti y sobre tu día.

1. Como mencioné anteriormente, mi nombre es Viviana, ¿me podrías decir tu nombre?
2. Háblame un poco de ti.
 - ¿Qué cosas te gustan hacer?
⇒ ¿Las haces mucho?
 - ¿Cuáles son tus pasatiempos?
 - ¿Cuáles son tus intereses?

III. Preguntas de introducción

Entrevistador/a lea: Gracias por compartir un poco de ti. Ahora quisiera hacerte algunas preguntas sobre tu/s hermano/s y la relación que tienes con él/ellos.

1. ¿Tienes hermano/as?
 - a. ¿Cuánto/as?
2. ¿Vives con tus hermano/as?
 - a. De haber sido separados, ¿hace cuánto tiempo fue la separación?
 - b. ¿Qué recuerdas de la separación?
3. ¿Cómo describes la relación con tu/s hermano/as?
4. ¿Cómo te hace/n sentir tu/s hermano/as?
5. Partiendo de que no convive con los/as hermano/as:
 - a. ¿Cómo te sientes al no ver o compartir con tu/s hermano/as?
6. Algunos niños comparten con sus hermanos y otros no: ¿Cómo es en tu caso? ¿Tienes contacto con tu/s hermano/as? ¿Cuándo se ven? ¿Dónde se ven?
7. De verse, ¿Qué hacen cuando comparten?
8. ¿Qué es lo más que te gusta de compartir con tu/s hermano/as?
9. ¿Tu admiras y respetas a tu/s hermano/as? ¿Por qué? ¿Qué cosas te hacen admirarlo o respetarlo?
10. ¿Sientes que tu/s hermano/as te admiran y te respetan? ¿Por qué?
11. ¿Consideras que aprendes de tu/s hermano/as? ¿Cómo?

IV. Pregunta de cierre

Entrevistador/a lea: Ya estamos terminando, pero deseo hacerte dos preguntas.

1. Si tuvieras que irte a una isla desierta, ¿a quién te llevarías? ¿Por qué? (Elabora)
2. ¿Hay alguna información que yo no te haya preguntado y que quieras añadir?

V. Conclusión

Entrevistador/a lea: Hoy hemos hablado de temas difíciles porque es doloroso cuando nos separan de personas que queremos mucho. Es normal que te puedas sentir un poco abrumado/a o cargado/a.

Te doy las gracias por haber compartido tus experiencias conmigo. Tu historia es muy valiosa, y es muy importante aprender sobre las experiencias de jóvenes como tú.

- Hablar sobre nuestras experiencias puede hacernos sentir de distintas maneras.
¿Cómo te sientes tú?
 - Si expresa sentimientos como tristeza o coraje:
 - Validar los sentimientos.
 - ¿Cómo manejas o trabajas esos sentimientos?
(Preguntar sobre sus estrategias para el manejo de sentimientos.)
(De no presentar estrategias, proponer estrategias de manejo, como por ejemplo: Reconoce que son recuerdos y memorias difíciles, dedica tiempo para trabajar esos momentos difíciles, tener paciencia contigo mismo, hablar con alguien en quien confíes, hacer actividades que te gusten, entre otros.

Recordarle al menor: “Si te sientes incómodo y deseas hablar con alguien sobre tus sentimientos, recuerda que podemos proveerte a alguien con quien hablar.”

VI. Actividad de Transición

Actividad recreativa de transición para ayudar al adolescente a transitar de la entrevista a la prueba Roberts (RAT): Juegos como Jenga, Legos, entre otros juegos de mesa.

Duración: 15 a 30 minutos aproximadamente.

VII. Prueba Roberts Apperception Test (RAT)

Entrevistador/a lea: Ahora pasaremos a realizar una prueba corta que se enfoca en tu comprensión social según narrativa o cuentos que hagas. Es una prueba que no tomará mucho tiempo, sin embargo, puede extenderse según cuanto quieras decir.

VIII. Cierre

Entrevistador/a lea: Esto sería todo por hoy. Nuevamente, quiero agradecerte por brindar de tu tiempo para esta entrevista y por la información que compartiste conmigo. Esta información es muy valiosa y la protegeremos con mucha confidencialidad.

Apéndice H

Instrumento para recopilación de datos: Entrevista semiestructurada a empleado de la unidad de cuidado sustituto de la oficina de nivel central del departamento de la familia



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Entrevista Semiestructurada a Empleado de la Unidad de Cuidado Sustituto de la Oficina de Nivel Central del Departamento de la Familia

I. Introducción a la entrevista

¡Buenos días o buenas tardes! Quiero agradecerle por acceder a participar de esta entrevista. Mi nombre es Viviana Rosado De Medeiros, y soy la investigadora principal de esta investigación que tiene como propósito explorar la significancia de la relación entre hermanos una vez son removidos del hogar de origen. De igual modo, explorar el procedimiento legal en Puerto Rico para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia. Mediante esta entrevista deseamos obtener información sobre los protocolos para mantener la relación entre hermanos. La entrevista debe durar aproximadamente 45 minutos, dependiendo de la información que usted desee compartir. Con su permiso, me gustaría leerle la hoja de consentimiento de la cual usted tiene una copia. Luego le proveeré la oportunidad de hacerme las preguntas que tenga sobre la misma. Entrevistador/a: Lea la hoja de consentimiento. ¿Tiene alguna pregunta sobre lo que acabo de leerle?

II. Establecer *rapport* inicial

Entrevistador/a lea: Para comenzar quisiera conocer algunos detalles sobre usted y sus roles.

1. Para efecto de record, confirmo que su nombre es: (se dice nombre de participante)
2. ¿Cuál es su rol en el Departamento de la Familia?
3. ¿Cuánto tiempo lleva en dicho espacio?

III. Preguntas de introducción

Entrevistador/a lea: Ahora quiero preguntarle sobre el protocolo para las relaciones entre hermanos

4. ¿Qué protocolos utiliza la agencia para mantener las relaciones fraternas en los hogares de cuidado sustituto?
5. ¿Cómo la agencia gubernamental implanta la Ley 246 respecto a realizar un plan de visitas para los hermanos?
6. ¿Qué criterios toma en consideración la agencia gubernamental con respecto a las visitas de hermanos?

IV. Preguntas de transición

7. Hable sobre cómo es el proceso para mantener la relación entre los hermanos que son removidos del hogar materno. (¿Hay mecanismos o actividades específicas para asegurar que dicha relación se dé?)
8. ¿Con qué frecuencia comparten los hermanos?
9. ¿Los menores comparten en el hogar o en otro espacio?

V. Pregunta de cierre

Entrevistador/a lea: A modo de cierre quisiera resumir los objetivos trabajados en el día de hoy. Durante la entrevista se tuvo como propósito dialogar un poco sobre sus roles en el Departamento de la Familia. De igual modo, exponer los protocolos utilizados por la agencia para mantener las relaciones fraternas en los hogares de cuidado sustituto. También se preguntaron sobre los criterios que se toman en consideración y el proceso para mantener las relaciones entre hermanos.

Ya estamos terminando, pero deseo hacerla una última pregunta.

1. ¿Hay alguna información que yo no le haya preguntado y que usted quiera añadir?

VI. Conclusión

Esto sería todo por hoy. Nuevamente, quiero agradecerle por brindar de su tiempo para esta entrevista y por la información provista. Cualquier información adicional no dude en contactarme al número de teléfono provisto en la hoja de consentimiento informado o a mi correo electrónico. ¡Buen día!

Apéndice I

Hoja de Datos Sociodemográfico de Menores



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 Recinto de Río Piedras
 Facultad de Ciencias Social
 Departamento de Psicología

Hoja de Datos Sociodemográficos de Menores

ID _____

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Información Personal:

Nombre: _____
 Apellido paterno Apellido materno Nombre

Edad: _____

Grado: _____

Sexo: _____

Institución/Hogar donde reside el menor: _____

Dirección de institución/hogar donde reside el menor: _____

Tiempo que lleva residiendo en la institución/hogar: _____

Hermanos: _____ Sí _____ No

Cantidad de hermanos: _____

Vive en el mismo hogar con hermanos: _____

Horario disponible para entrevistas: _____

Nombre de la persona que llena la hoja de datos sociodemográfico: _____

Relación: _____

Comentarios:

Firma: _____

Fecha: _____

Apéndice J

Acuerdo de confidencialidad para futuros investigadores



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto

Con el propósito de proteger la privacidad y confidencialidad de los participantes de la investigación titulada El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto se realiza este acuerdo de confidencialidad ante el interés de utilizar los datos para llevar a cabo estudios sobre temas relacionados.

Este estudio fue realizado por Viviana Rosado De Medeiros, estudiante graduada del programa doctoral del Programa de Psicología Clínica de la Universidad de Puerto Rico, como requisito para obtener dicho grado. El propósito de este estudio fue evidenciar la aportación del vínculo fraternal en el desarrollo socioemocional de menores liberados de patria potestad en el Departamento de la Familia en Puerto Rico. De igual modo, se tuvo como meta, evaluar el protocolo utilizado por la agencia para dar continuidad a la relación entre hermanos bajo la custodia del Departamento de la Familia.

Con el propósito de garantizar confidencialidad, el/la investigador/a se compromete a manejar con confidencialidad la información obtenida de las transcripciones digitales sin identificadores. Se compromete a no divulgar información en informes, publicaciones y/o presentaciones que incluyan situaciones y experiencias únicas que pudieran ser identificadores. Incluyendo verbatim de las transcripciones o narrativas de estas dichas situaciones o experiencias

Su firma en este documento significa que es mayor de 21 años, y que tiene la capacidad legal para comprometerse a cumplir con este acuerdo de confidencialidad, después de haber leído y discutido la información presentada en esta hoja y que se le ha ofrecido copia de este documento.

Nombre del/la investigador/a _____

Firma _____ Fecha _____

He discutido el contenido de esta hoja con el/la investigador. Le he explicado el acuerdo de confidencialidad. Certifico que las iniciales arriba pertenecen al investigador/a y que las ha escrito en el momento de comprometerse a guardar confidencialidad para utilizar las transcripciones de la investigación titulada El vínculo fraternal en contextos de cuidado sustituto.

Nombre de la investigadora principal _____

Firma _____ Fecha _____

Teléfono: 764-0000, Ext. 3164 Fax: 763-4599 ó 764-0000 Ext. 1239 · <http://psic.uprrp.edu/> · Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

Versión: 2024-03-29

Apéndice K

Evidencia de adiestramiento sobre la protección de los participantes del personal de la investigación: Viviana Rosado De Medeiros, BA., investigadora principal



Completion Date 22-Feb-2021
Expiration Date 21-Feb-2026
Record ID 40229314

This is to certify that:

Viviana Rosado

Has completed the following CITI Program course:

Not valid for renewal of certification through CME.

Social & Behavioral Research - Basic/Refresher
(Curriculum Group)
Social & Behavioral Human Research
(Course Learner Group)
2 - Refresher Course
(Stage)

Under requirements set by:

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



Verify at www.citiprogram.org/verify/?wc478b081-8fa9-4fd2-9110-b1029ff12e8e-40229314

Apéndice L

Evidencia de adiestramiento sobre la protección de los participantes del personal de la investigación: Sylvia Martínez Mejías, PhD., directora de disertación



Completion Date 24-Sep-2019
Expiration Date 22-Sep-2024
Record ID 31208340

This is to certify that:

Sylvia Martínez

Has completed the following CITI Program course:

Social & Behavioral Research - Basic/Refresher (Curriculum Group)
Social & Behavioral Human Research (Course Learner Group)
2 - Refresher Course (Stage)

Under requirements set by:

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras



Verify at www.citiprogram.org/verify/?w1cbc060e-b810-4ddc-85f2-0b8e7c7e1583-31208340